



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA
Trabajando juntos...

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA

Señores

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Presente:

El que suscribe, **JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, identificado con DNI N°47397015.

DECLARO BAJO JURAMENTO

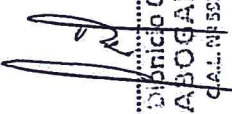
Que de acuerdo al ANEXO N° 3 de la directiva N°01-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR aprobado con R.D. N°008.1-2017/VIVIENDA/CMCS/PNSR, la Municipalidad a la cual represento no ha incumplido con sus obligaciones en convenios de transferencia anteriormente suscritas con el MVCS, sujeto a evaluación de calidad.

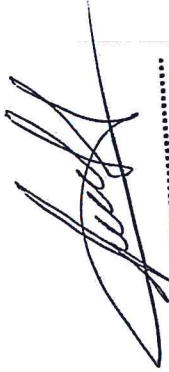
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Anguía, 31 de Agosto del 2021.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA
CHOTA - CAJAMARCA
.....
José Nenil Medina Guerrero
ALCALDE


C. ESCOBAR G.
T. 1000 1000


José Dionicio Quesnay
ABOGADO
C.A.L. N° 55330


ITALO ANDRE ESPINOZA VARGAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Finales
Contra la Corrupción del Poder


Edwain Raul Esteban Reymundo
Abog. Especialista de Procuraduría
Pública Especializada en Delitos de Corrupción
Tres mil uno. 3001 299


Edwain Raul Esteban Reymundo
Abog. Especialista de Procuraduría
Pública Especializada en Delitos de Corrupción



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGUÍA
Trabajando juntos...

68

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO PRESENTAR DUPLICIDAD DE SOLICITUDES

Señores
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Presente:

El que suscribe, **JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, identificado con **DNI N°47397015**.

[Signature]
Edwin Raúl Esteban Reymundo
Abog. Especialista de Procuraduría
Pública Especializado en Delitos de Corrupción

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Ministerial N°155-2017-VIVIENDA, la Municipalidad a la cual represento no ha requerido y no presenta solicitudes de rechazo de financiamiento a otros fondos.

[Fingerprint]
[Signature]
373453
Tres mil dos.3002

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Anguía, 31 de Agosto de 2021.

[Signature]
373453
CEDOR G.
INTERPUP


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGUÍA
CHOTA - CAJAMARCA
[Signature]
José Nenil Medina Guerrero
ALCALDE

[Signature]
José Dionicio Quesnay
ABOGADO
C.A.L. N° 55280

[Signature]
ITALO ANDRÉ ESPINOZA VARGAS
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGUÍA

Trabajando juntos...

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

Señores

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

Presente:

El que suscribe, **JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, identificado con DNI N°47397015.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que de acuerdo al literal "d" del numeral 8.1. del Artículo 8° de la Resolución Ministerial N°155-2017-VIVIENDA, la Municipalidad a la cual represento no tiene a su cargo obras financiadas por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento que se encuentren paralizadas.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Anguía, 31 de Agosto de 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGUÍA
CHOTA - CAJAMARCA

José Nenil Medina Guerrero
ALCALDE

37397015
C. EXCMO. G.
ANTE P.M.D.

José Dionicio Quesnay
ABOGADO
CALL. N° 55230

ITALO ANDRE ESPINOZA VARGAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder



E-Mail: muntanguia2013@gmail.com

**JOSÉ NENIL
MEDINA
GUERRERO**

Tres mil cinco.3005

ACTA DE APERTURA DE LACRADO, VERIFICACION, IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y EXTRACCION DE MUESTRAS INCAUTADAS DURANTE LA DETENCION Y REGISTRO PERSONAL DEL INVESTIGADO JOSE NENIL MEDINA GUERRERO (31) Y POSTERIOR LACRADO

--- En la ciudad de Lima, siendo a horas 15:00 horas del 11 de Agosto del 2022, presentes en una de las Oficinas de la Dirección Contra el Terrorismo – asignado temporalmente al Equipo Especial de Apoyo al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder – Sede Complejo Policial de la Región Policial Lima, ubicado en la Av. España N°400 – Cercado de Lima, el Instructor Policial May.PNP. Marcos Fabrizzio QUINTANILLA PELAEZ, perteneciente al Equipo Especial AP EFICCOP, teléfono celular: 989100223, con correo electrónico marcosfabrizzio@hotmail.com, contando con la participación de la RMP, Dr. (a) Ángela Franchesca OSORIO GOMEZ, Fiscal Adjunta Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, el Investigado: **José Nenil MEDINA GUERRERO (31)**, natural de Caserío del Aliso – Anguía- Chota - Cajamarca, estado civil Soltero, ocupación Bachiller en Ingeniería Petro Química, actual Alcalde del Distrito de Anguía, hijo de Don José y Doña María, Grado de Instrucción Superior, nacido el 06/SET/1990, identificado con **DNI N° 47397015** y domiciliado actualmente en el Caserío Aliso Anguía (Ref. cerca de la Casa Ronderil de dicha comunidad), en presencia de su abogada Marlene Isabel ESPINOZA GOYENA, identificada con Registro del Colegio de Abogados de Lima N°058393, correo electrónico espinozagoyena@gmail.com, con domicilio procesal en la Av. Del Parque Norte N° 1126 of. 301 – San Borja – Lima, Casilla Electrónica N°141630-SINOE, con teléfono celular de contacto N°941494405; con la presencia además del abogado Ananías Linder BLAS DAVILA, perteneciente a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, para efectos de realizar la presente diligencia, conforme al detalle siguiente: -----

La presente diligencia se lleva a cabo en cumplimiento de la Resolución Judicial N° 03, de fecha Cinco de Agosto del Dos Mil (Exp. 00319-2022-2-5001-JR-PE-08), debidamente firmado por el Juez: Raúl Wensislao JUSTINIANO ROMERO – Juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Declarando Fundado en Parte el "Requerimiento de Detención Preliminar, Registro e Incautación de Bienes Muebles e Inmuebles, Documentos, Dinero, Joyas, Computadoras, entre otros bienes Vinculados al Delito, Disponiendo la inmediata ubicación y captura de José Nenil MEDINA GUERRERO, estableciendo la Detención Preliminar durante 10 días, oficiándose a la PNP para que por intermedio del Fiscal a cargo del cumplimiento de la presente resolución, para que cumpla con lo ordenado, autorizando el allanamiento y registro de los inmuebles, así como del descerraje en caso de negativa de los ocupantes a facilitar el ingreso, incautación de los bienes muebles y otros; así como en razón a la Providencia Fiscal N°74 del 10AGO2022.

La diligencia Policial – Fiscal de Acta de Apertura de Lacrado, Verificación, Identificación, Descripción y Extracción de Muestras Incautadas Durante la Detención y Registro Personal del Investigado José Nenil MEDINA GUERRERO, corresponde a las diligencias posteriores a la instrucción del **ACTA DE REGISTRO PERSONAL, INCAUTACION Y LACRADO DE ESPECIES Y**

Tres mil seis.3006

OA. 33872
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

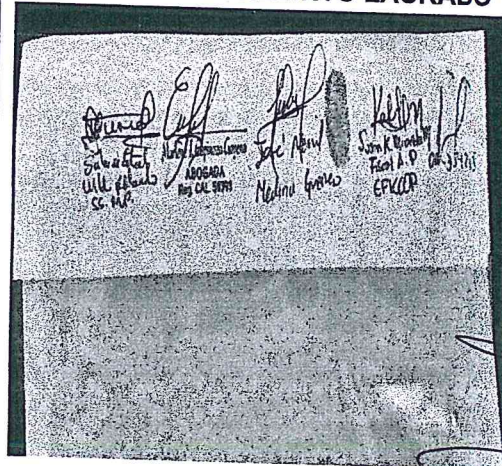
Se deja constancia que con relacion a las Muestras signadas como M-1, M2 y M3, correspondientes a Tres (03) equipos celulares, consultado al investigado y a su defensa técnica, para la apertura y visualización manual, se indican que esperaran al resultado de audiencia de apelación, sobre el secreto del levantamiento del secreto de las comunicaciones.

DILIGENCIA DE APERTURA DE LA MUESTRA

Se verifica y tiene a la vista Una (01) bolsa transparente de polietileno con cierre hermético tipo ziploc, con cinta de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, signada como **MUESTRA INCAUTADA: “M-4”** debidamente lacrada con la firma y post-firma del Capitán Carlos MARTINEZ GARCIA, SS.PNP.Wilder R. SALINAS ESTRADA, Fiscal Adjunta Susan K MIRANDA M, Abogada Marlene ESPINOZA GOYENA y el Investigado **José Nenil MEDINA GUERRERO (31)**, tal como se muestra a continuación.- - - - -

Tres mil siete.3007

FOTOGRAFIA PRECINTO LACRADO



FOTOGRAFIA ROTULADO

[illegible]

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANANÍAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09535693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Marcos F. Quintanilla Pelaez
Mayor - PNP

OA. 238372

..... ANGELA FRANCHESCA OSORIO GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


Jose Neri
Medina Guevara
17397015

C. J. Val
Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

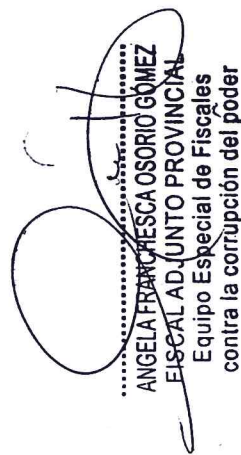
DESCRIPCION DE ESPECIES – MUESTRA (M-4).

- Siete (07) documentos detallados de la siguiente manera: Tres (03) DNI N°47902045, 27431212, 44007968, Un (01) Lic de Conducir N°L47397015, Un (01) Carne de usuario de la Universidad Nacional de Ingeniería, Una (01) Credencial del Jurado Electoral de Chota, lo cuales en este acto se proceden a la revisión y descripción visual, conforme al siguiente detalle: - - - - -

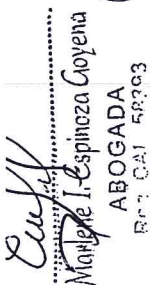
1. Un (01) DNI N°44007968 a nombre de Javier MEDINA GUERRERO, fecha de inscripción 20/01/2005, fecha de emisión 18/02/2019, fecha de caducidad 16/02/2027, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotostáticas, y sean anexadas a la presente diligencia.
2. Un (01) DNI N°27431212 a nombre de Segundo Fernando SANCHEZ IRIGOIN, fecha de inscripción 08/05/2000, fecha de emisión 08/08/2014, fecha de caducidad "NO CADUCA" siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotostáticas, y sean anexadas a la presente diligencia.
3. Una (01) (DNI electrónico) CUI N°47902045, fecha de emisión 13/03/2019, fecha de caducidad 13/03/2027.
4. Una (01) cuartilla de papel bond impresa y enmicada, impreso con las inscripciones Jurado Electoral Especial de Chota – Credencial – otorgado a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO DNI N°47397015, para su reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Unguía, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, por el periodo de gobierno municipal 2019 -2022, Chota 12 de Noviembre de 2018, con las firmas de 4 personas (presidente, segundo miembro, tercer miembro, secretario).
5. En este acto por disposición del RMP, la Licencia de Conducir a nombre de José Nenil MEDINA GUERRERO, Carne Universitario 2011 de la Universidad Nacional de Ingeniería a nombre de José Nenil MEDINA GUERRERO, y Carne de usuario de la facultad de ingeniería ambiental a nombre de José Nenil MEDINA GUERRERO, disponiendo la entrega de los documentos indicados, mediante acta de entrega a la abogada de la defensa por no ser relevante para presente investigación.

LACRADO DE MUESTRA:

En este acto, conforme a Ley y habiéndose cumplido con la identificación y descripción de las especies mencionadas, se procede a introducir al mismo contenedor, bolsa de plástico de polietileno transparente con cierre hermético, el


ANGELA FRANCHESA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


José Nenil
Medina Guerrero
47397015


Mariela L. Espinoza Goyena
ABOGADA
R.M. CAJ 58903

Tres mil ocho.3008


OA. 338372
Marcos F. QUINTANILLA FELAEZ
MAYOR - PNP

cual se encuentra lacrado primigeniamente (1er lacrado) con la firma y post firma de los participantes, procediéndose a lacrar y precintar con cinta adhesiva de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, debidamente firmada por los participantes.

2. DILIGENCIA DE APERTURA DE LA MUESTRA

Se verifica y tiene a la vista Una (01) bolsa transparente de polietileno con cierre hermético tipo ziploc, con cinta de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, signada como **MUESTRA INCAUTADA: "M-5"** debidamente lacrada con la firma y post-firma del Capitán Carlos MARTINEZ GARCIA, SS.PNP.Wilder R. SALINAS ESTRADA, Fiscal Adjunta Susan K MIRANDA M, Abogada Marlene ESPINOZA GOYENA y el Investigado **José Nenil MEDINA GUERRERO (31)**, tal como se muestra a continuación.-----

[Firma]
ANGELATRAQUERESA OSORIO GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

[Firma]
José Nenil
Medina Guerrero
47394015

[Firma]
Marlene Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

FOTOGRAFIA PANORAMICA	FOTOGRAFIA PRECINTO LACRADO
FOTOGRAFIA ROTULADO	

Tres mil nueve.3009

[Firma]
OA. 388372
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

Tres mil diez.3010

- Se precisa que las muestras incautadas se encuentran en el interior de una hoja de papel bond blanco, del cuales se extraen.

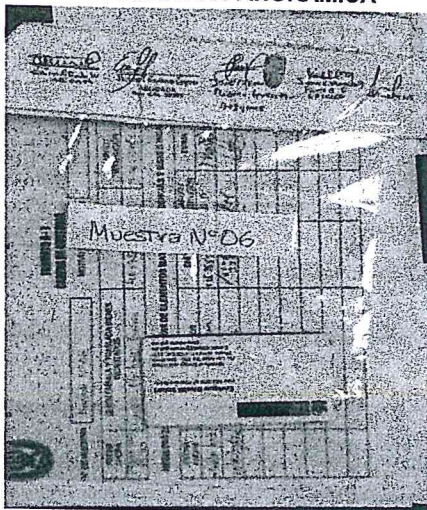
- LACRADO DE MUESTRA:**

En este acto, conforme a Ley y habiéndose cumplido con la identificación y descripción de las especies mencionadas, se procede a introducir al mismo contenedor, bolsa de plástico de polietileno transparente con cierre hermético, el cual se encuentra lacrado primigeniamente (1er lacrado) con la firma y post firma de los participantes, procediéndose a lacrar y precintar con cinta adhesiva de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, debidamente firmada por los participantes.

Se verifica y tiene a la vista Una (01) bolsa transparente de polietileno con cierre hermético tipo ziploc, con cinta de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, signada como **MUESTRA INCAUTADA: "M-06"** debidamente lacrada con la firma y

post-firma del Capitán Carlos MARTINEZ GARCIA, SS.PNP.Wilder R. SALINAS ESTRADA, Fiscal Adjunta Susan K MIRANDA M, Abogada Marlene ESPINOZA GOYENA y el Investigado José Nenil MEDINA GUERRERO (31), tal como se muestra a continuación.- -----

FOTOGRAFIA PANORAMICA



FOTOGRAFIA PRECINTO LACRADO



FOTOGRAFIA ROTULADO

PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN Y/O EVIDENCIA

NÚMERO DE HALLAZGO: Muestra N° 06

CANTIDAD: cuatro UNIDAD DE MEDIDA: unidad

DEPENDENCIA, UNIDAD, DIVISION, QUE INTERVIENE: DMAC - PNP

LUGAR DE RECOLECCIÓN / DIRECCIÓN: Oficina Divine PNP 310

Dr. Espinoza N° 4007 letrados dr. lime

D 09 MARZO 2020 HORA 18:40 (0-24 HORAS)

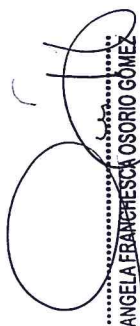
DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA EVIDENCIA:
cuatro (04) paquetes de pre-batidos.

TIPO DE EMBALAJE UTILIZADO:
paquete de embalaje tratamiento

SEÑALADOR QUE RECOLECTA EL BIEN:
NOMBRE COMPLETO:
DNI N° 41495616 QP N° 354035 CARGO: Capitán PNP

PRIMA

FECHA DE EMBALAJE: D 09 MARZO 2020 HORA: 18:40


ANGELA FRANCHESA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder



JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO
4937015


MARLENE ESPINOZA GOYENA
ABOGADA
Reg. CAL. 58393


MARCO F. QUINTANILLA PELAEZ
MAJOR - PNP

DESCRIPCION DE ESPECIES – MUESTRA (M-6).

- Cuatro (04) Tarjetas de presentación, los cuales en este acto se proceden a la revisión y descripción visual, conforme al siguiente detalle: -----

1. Una (01) tarjeta de presentación, impresa con tinta de diversos colores, con las inscripciones: "ING. EDILBERTO AGULAR FLORES / ALCALDE / EAFO@HOTMAIL.COM / 976 002661 / MUNICIPALIDAD DE LOS BAÑOS DEL INCA", parte posterior AV. ATAHUALPA S/N – PLAZA DE ARMAS – LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA / PAGINA WEB: WWW.MDBI.GOB.PE", siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.

2. Una (01) tarjeta de presentación, impresa con tinta de diversos colores, con las inscripciones: "MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS / ENRIQUE BISETI SOLARI / VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS / MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS / AV. LAS ARTES SUR 260 – SAN BORJA / TELF. (511) 411-1100 AN. 2301 / E-MAIL: ABISELTTI@MINEM.GOB.PE / WWW.MINEM.GOB.PE, datos que se encuentran consignados en el lado anverso, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.

3. Una (01) tarjeta de presentación, impresa con tinta de diversos colores, con las inscripciones: "MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO / MARIO RIVERO HERRERA / JEFE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS / PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD / CALLE CORONEL ODRIOSOLA 171, SAN ISIDRO, LIMA / (01) 416 9880 ANEXO 820 / 986 976 939 / MRIVERO@AGROIDEAS.GOB.PE / WWW.AGROIDEAS.GOB.PE, en el anverso las inscripciones "AGROIDEAS / PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD", siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.

4. Una (01) tarjeta de presentación, impresa con tinta de diversos colores, con las inscripciones: "LATINA CONTRATISTA / CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS / ING. SIMON SALDAÑA GONZALES GERENTE / CEL: 979893642 RPM: *658075 RPC: 997183009 / INGSalda@hotmail.com / CAPACIDAD DE GESTION LLAMA, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que

ANGELA BRACHESCA OSORIO GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fisci
contra la corrupción del poder

OA. 338372
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PINP

se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.

LACRADO DE MUESTRA:

En este acto, conforme a Ley y habiéndose cumplido con la identificación y descripción de las especies mencionadas, se procede a introducir al mismo contenedor, bolsa de plástico de polietileno transparente con cierre hermético, el cual se encuentra lacrado primigeniamente (1er lacrado) con la firma y post firma de los participantes, procediéndose a lacrar y precintar con cinta adhesiva de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, debidamente firmada por los participantes.

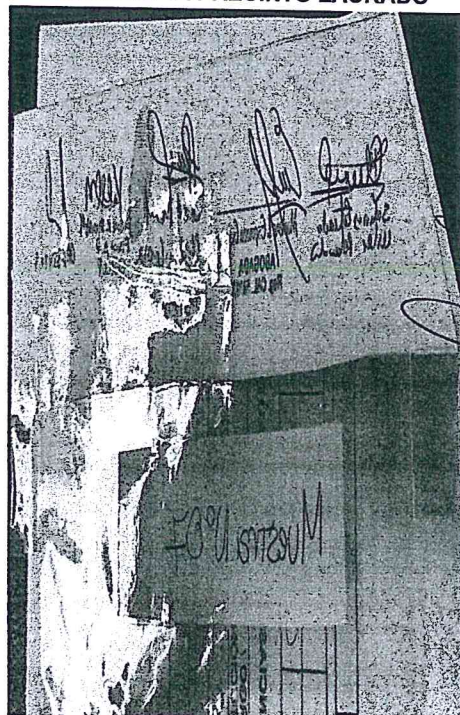
4. DILIGENCIA DE APERTURA DE LA MUESTRA

Se verifica y tiene a la vista Una (01) bolsa transparente de polietileno con cierre hermético tipo ziploc, con cinta de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, signada como **MUESTRA INCAUTADA: "M-7"** debidamente lacrada con la firma y post-firma del Capitán Carlos MARTINEZ GARCIA, SS.PNP. Wilder R. SALINAS ESTRADA, Fiscal Adjunta Susan K MIRANDA M, Abogada Marlene ESPINOZA GOYENA y el Investigado **José Nenil MEDINA GUERRERO (31)**, tal como se muestra a continuación.-----

FOTOGRAFIA PANORAMICA



FOTOGRAFIA PRECINTO LACRADO



ANGELA FRANCISCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

Marlene Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393
43397015

MA-318322
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

FOTOGRAFIA ROTULADO



DESCRIPCION DE ESPECIES – MUESTRA (M-7).

Tres (03) tarjetas de débito, BCP, Banco de la Nación y Caja Piura, el cual en este acto se proceden a la revisión y descripción visual, conforme al siguiente detalle: -----

1. Una (01) Tarjeta Visa Debito del Banco de la Nación N°4214 10002 4764 9652, de material plástico impreso con imágenes a colores, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.
2. Una (01) Tarjeta Visa Debito del Banco de Crédito del Perú N°4557 8806 1756 7494 / vence fin de 03/27 – Credimas Clásica Chip, de material plástico impreso con imágenes a colores, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.
3. Una (01) Tarjeta Visa de Caja Piura N°4558 9500 2024 8310 / Piura Cash débito, de material plástico impreso con imágenes a colores, siendo considerado relevante para la presente investigación, por lo que se dispone, se proceda a perennizar a través de tomas fotográficas, y sean anexadas a la presente diligencia.

LACRADO DE MUESTRA

En este acto, conforme a Ley y habiéndose cumplido con la identificación y descripción de las especies mencionadas, se procede a introducir al mismo contenedor, bolsa de plástico de polietileno transparente con cierre hermético, el cual se encuentra lacrado primigeniamente (1er lacrado) con la firma y post firma

ANGELA PRITCHERCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

43947015
MAGDA GARCIA

MARLENE J. ESPINOZA GONZALEZ
ABOGADA
Reg. CAL. 50-0-0-0

OA. 33832
MARCOS F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

PROFESIONISTA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DMJ N° 09635693 CAL N° 25479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

de los participantes, procediéndose a lacrar y precintar con cinta adhesiva de embalaje transparente, con su respectivo rotulo de evidencias y cadena de custodia ininterrumpida, debidamente firmada por los participantes.

--- En este acto por disposición del RMP, habiendo identificado que las muestras signada como M-08 y M-09, correspondientes a Un (01) reloj marca GUESS y Ocho (08) monedas extranjeras, dispone que hagan entrega, mediante acta correspondiente a la abogada de la defensa por no ser relevante para presente investigación.

--- Se deja constancia que por parte de la defensa técnica, que las muestras incautadas M-4, M-5 y M-6, no son relevantes para los hechos que son materia de investigación.

--- Del mismo modo, se deja constancia que por parte del Ministerio Público, que se ha respetado el derecho de defensa del investigado en todo el transcurso de la presente diligencia, indicándose a la abogada de la defensa que la valoración de pertinencia o impertinencia de las especies las determina la investigación cuya dirección le compete al ministerio público.

---Siendo las 17:00 horas del día 11 de Agosto del 2022, se da por concluida la presente diligencia y previa lectura de todo el contenido, proceden a firmar los participantes RMP, abogado, instructor y el Investigado, quien coloca la impresión de su índice derecho, en señal de conformidad. -----

EL INSTRUCTOR

OA. 338372
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

EL INVESTIGADO

José Neri
Medina Guerrero
47397015



RMP.

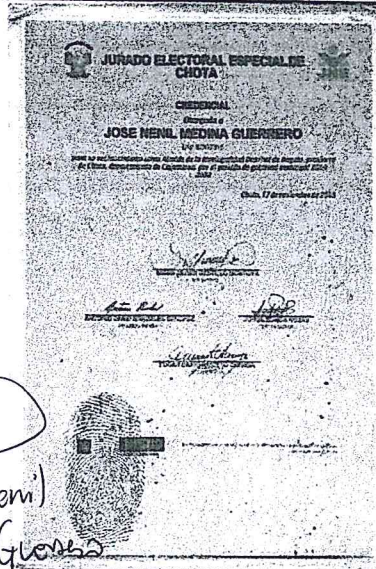
EL ABOGADO DEFENSOR

ANGELA FRANCESCA OSORIO GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

Marlene I. Espinoza Goye...
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDER PLAS DÁVILA
DM N° 09635693 CAL N° 20479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Tres mil dieciséis.3016



ANGELA FRANCESCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

SA: 338372
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL 58393

Medinn Guesha
47397015

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
 ROSA ARANIAS LINDER BLAS DAVILA
 DNI Nº 09635693 CAL Nº 28479
 ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO




ANGELA FRANCHESCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP


Marlene Espinoza Croyen
ABOGADA
Reg. CAL. 58393


Jose Nenil
Medina Guerrero
4739715


LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

DNZ: 46298091
ESV. VERGARA.

~~22 3806~~
22 3806

0059898268062
MUSICA

ANGELA FRANCESCA OSORIO GOMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

Nelida Herrera Tamillo
Alquiler de Camionetas
Chofes: Milberg Cuban
delgado.

deuda total:
S/. 5325.00.

Ing. Yaur Bocane

963811692

J.A. 58372
M. F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP

Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

Josefina Medina Goyena
47347015

PROCURADURIA FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDER BLAS CAL. N° 28479
DNI N° 09535693
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTATO



Ing. EDILBERTO AGUILAR FLORES

Alcalde

✉ eaflo@hotmail.com

☎ 976 002661

Municipalidad de los Baños del Inca



Ministerio de Energía y Minas

Enrique Bisetti Solari
Viceministro de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260 - San Borja
Telef. (511) 411-1100 An. 2301
E-mail: abisetti@minem.gob.pe
www.minem.gob.pe

LATINA CONTRATISTAS
CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA
PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

Ing. Simón Saldaña Gonzales
GERENTE

CEL : 979893642
RPM: *658075
RPC : 997183009

ingsalda@hotmail.com ✉
Capacidad De Gestion Llama ☎

JA. 138372
M. F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP



Mario Rivero Herrera
Jefe de la Unidad de Negocios

Programa de Compensaciones para la Competitividad
Calle Coronel Odrizola 171, San Isidro, Lima
(01) 416 9880 Anexo 820
986 976 939
mrivero@agroideas.gob.pe
www.agroideas.gob.pe

ANGELA FRANCESCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

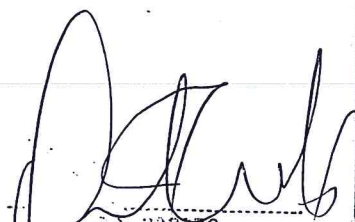
Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

Jose' Neri
Molina Guerrero
47347015

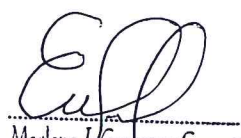
Abog. ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESR

Tres mil diecinueve.3019




D.A. 338372
F. QUINTANILLA PELAEZ
MAYOR - PNP


ANGELA FRANCHESCA OSORIO GÓMEZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


Marlene Espinoza Cordera
ABOGADA
Reg. CAL. 58393


José Neri Medina Guerrero
47397015


PROCURADURÍA FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ANÍBAL LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DE LES

Tres mil veinte.3020

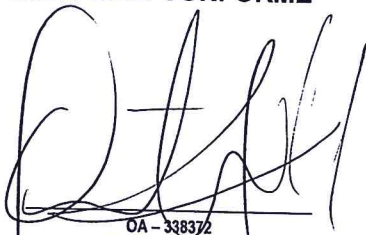
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

---En el distrito del Cercado de Lima, siendo las 19:00 del 11AGO22, en una de las oficinas de la DIRCOTE PNP, asignadas a la DIVIAC, en apoyo al equipo especial de fiscales, cito en la Av. España N°400, el MAY PNP Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ, identificado con CIP N°338372, hace entrega a la Defensa Técnica del investigado Jose Nenil MEDINA GUERRERO, abogado Saul Martin SILVA CHUMBE, identificado con CAL N°36785, los documentos y bienes que a continuación se detallan:-----

1. UN (01) carnet universitario con código 020112632C.
2. UNA (01) licencia de conducir con número L47397015.
3. UN (01) carne de usuario de la universidad nacional de ingeniería, facultad de ingeniería ambiental, con código 20175514H.
4. UN (01) reloj marca Guess, color negro en regular estado de conservación
5. Ocho (08) monedas de denominación extranjera.

---Siendo las 19:30 horas del día de la fecha se da por concluido la presente diligencia, firmando a continuación en señal de conformidad.-----

ENTREGUE CONFORME



OA - 338372
Marcos F. QUINTANILLA PELAEZ
MAY PNP

RECIBI CONFORME



SAUL MARTIN
SILVA CHUMBE
Reg. CAL 36785
ABOGADO

Tres mil veintiuno.3021

ACTA DE APERTURA, DESLACRADO, VERIFICACION, VISUAL, DESCRIPCION E INCORPORACION DOCUMENTARIA

--- En el distrito de Lima Cercado, provincia y departamento de Lima, siendo las 17.10 horas del 11 de agosto del 2022, presentes el Instructor S2 PNP Nilton HINOSTROZA TOVAR, Identificado con CIP Nro. 31292628 y DNI Nro. 20113121, perteneciente a la DIVIAC PNP, en apoyo al equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción de Poder, en una de las Oficinas de las instalaciones de la DIRCOTE-PNP, ubicado en el Av. España, complejo Policial de la Región Policial Lima, con participación de la RMP Susan Karina MIRANDA MARTINEZ - Fiscal Adjunta Provincial del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción de Poder, el DETENIDO José Nenil MEDINA GUERRERO, de (31) años de edad, natural de Cajamarca, estado civil soltero, hijo de don José y María, ocupación Alcalde del Distrito de Anguía, grado de instrucción Superior, nacido el 06 de septiembre del 1990, identificada con DNI N°47397015 y domiciliada en Caserio el Aliso REF. Cerca de la Casa Comunal - Anguía- Chota - Cajamarca, defensa técnica Abogada Marlene Isabel ESPINOZA GOYETA, identificada con CAJ N° 058393, con domicilio procesal Av. Del Parque Norte No. 1126- Of. 301 4to. Piso - San Borja - Lima, Teléfono N° 941494405 correo electrónico espinozagoyena@gmail.com. Casilla electrónica del poder judicial SINOE: 141630, y Ananias Linder BLAS DAVILA, identificado con CAL N° 28479, Procurador de la Procuraduría especializada en delitos de Corrupción, se procede a efectuar la presente diligencia conforme al detalle siguiente.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA.

En este acto, se deja constancia que se le pone a la vista del investigado y a su defensa técnica Abogada Marlene Isabel ESPINOZA GOYETA, identificada con CAJ N° 058393, todos los actuados de la diligencia llevada a cabo el día 09AGO2022, como son; ACTA DE REGISTRO VOLUNTARIO DE HABITACION, EXHIBICIÓN, VISUALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES, y muestras debidamente LACRADAS, rotuladas y con su cadena de Custodia, quien luego de revisar las mismas y leer la referida Acta, dio su conformidad y autorización para llevar a cabo la presente diligencia. Asimismo, la Defensa Técnica, SOLICITA, tomar muestras fotográficas, del ACTA DE REGISTRO VOLUNTARIO DE HABITACION, EXHIBICIÓN, VISUALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES, de fecha 09 de agosto 2022, a lo que se le brindo las facilidades para tal fin

Se hace presente que la las MUESTRAS materia de la presente diligencia, fueron entregadas voluntariamente el día de la intervención que motivo la formulación de **ACTA DE REGISTRO VOLUNTARIO DE HABITACION, EXHIBICIÓN, VISUALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES**, de fecha 09 de agosto 2022, levantado en la Habitación 201 del Hospedaje "España" ubicado en la Av. España N° 220 - Lima.

VERIFICACION: (M-01)

--- Conforme a lo descrito en el **ACTA DE REGISTRO VOLUNTARIO DE HABITACION, EXHIBICIÓN, VISUALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES**, de fecha 09 de agosto 2022, se tiene un (01) sobre manila, conteniendo, documentos de interés relevante a folios (52), que se encuentra debidamente lacrado y precintada presentando las firmas del Cap. Eduardo Manuel MENDOZA BARTOLOME,

Karol M.
Susan K. Miranda M.

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA INDIVIDUAL EN ESTAD.

26-83

Tres mil veintidós.3022

identificado con 352060, Dra. Erick Rony VASQUEZ GUEVARA- Fiscal Adjunta Provincial – Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción de del Poder, y Shurik YABAR MEZA con DNI 23989888.

--- Se precede a DESLACRAR dicha MUESTRA, y se detalla su contenido:

- Un (01) Oficio N° 17-2019-MDA/A, de fecha Anguía, 17 de enero del 2019, dirigido al Director Ejecutivo de Proyectos- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, suscrito por Jose Nenil MEDINA GUERRERO- Alcalde de la Municipalidad distrital de Angui- Chota- Cajamarca, solicitando expedientes en digital de proyectos (fs.01).
- Un (01) Oficio N° 17-2019-MDA/A, de fecha Anguía, 17 de enero del 2019, dirigido al Director Ejecutivo de Proyectos- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, suscrito por José Nenil MEDINA GUERRERO- Alcalde de la Municipalidad distrital de Angui- Chota- Cajamarca, solicitando expedientes en digital de proyectos., Con sello de recibido del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – SECRETARIA GENERAL- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo (recibido 17ENE2019). Fs. 01.
- Un (01) Oficio N° 18-2019- MDA/A, de fecha, Anguía 17 de enero del 2019, dirigido a Javier Román PIQUE DEL POZO, Ministerio de Vivienda, Construcción Saneamiento, suscrito por José Nenil MEDINA GUERRERO- Alcalde de la Municipalidad distrital de Angui- Chota- Cajamarca, solicitando Evaluación y Presupuesto de Proyectos., con sello recibido del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – SECRETARIA GENERAL- Oficina de Gestión Documentaria y Archivo (recibido 17ENE2019). Fs. 01.
- Cuatro hojas impresas a colores de la Cuenta Facebook a nombre de Nenil MEDINA- Alcalde de Anguía., de fechas; 22, 23, 30 de octubre y 01 de diciembre del 2020, respectivamente. (Fs. 04).
- Hojas impresas tinta blanco y negro a folios 05, la primera denominada; "Programación de Declaraciones de los Testigos del Caso Organización Criminal del Alcalde de Anguía – CARPETA FISCAL N° 2-2022", la segunda, denominada "Empresas que han sido comprendidas en la Investigación- CASO ALCALDE DE ANGUIA". La tercera, denominada "Programación de Declaraciones de los testigos del caso de Trafico de Influencias del alcalde de Anguía" y la Cuarta, denominada; "Programación de declaraciones de los testigos del caso de Organización Criminal del alcalde de Anguía".
- Una (01) impresa denominada "LINEA DE TIEMPO" Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e instalación de Saneamiento Basico en las localidades de Yamce Ushun, Taya Potrero Vista Alegre del Distrito de Angía – Provincia de Chota – Departamento de Cajamarca" (Fs. 01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante ESPINO LUCANA Hugo Jhony.(fs.01)

CP-31292628
SOL. EN P.
NILTON HINOSTROZA TOIV

Medina Guerrero
47347015

ABOGADA
Reg. CAL. 58393

Susan L. Miranda M.
Fiscal A.P.
RPLCCOP

SECRETARÍA FISCAL ESPECIALIZADA EN CASOS DE CORRUPCIÓN
ADJ. ANTONIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09625693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CAL 36785

Tres mil veintitres.3023

- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante PAREDES NAVARRO Yenifer Noelia (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante ESPINO LUCANA, Anggi (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 01 de enero del 2021, hasta 14 de julio del 2022, con fecha de reporte 14 de julio del 2022, del visitante ESPINO LUCANA, Anggi (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 01 de enero del 2021, hasta 14 de julio del 2022, con fecha de reporte 14 de julio del 2022, del visitante CASTILLO CABREARA Cesar (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 01 de enero del 2021, hasta 14 de julio del 2022, con fecha de reporte 14 de julio del 2022, del visitante MEDINA GEURRERO José (fs.02).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 06 de octubre del 2021, hasta 06 de octubre del 2021, con fecha de reporte 14 de julio del 2022, del VISITADO MATURI QUISPE Ismael Rafael (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 18 de octubre del 2021, hasta 18 de octubre del 2021, con fecha de reporte 14 de julio del 2022, del VISITADO MAYURI QUISPE Ismael Rafael (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante ESPINO LUCANO Anggi (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante ESPINO LUCANA Hugo Jhony (fs.01).
- Copias de Reporte de Registro de Visitas – Despacho Presidencial desde el 28 de julio del 2021, hasta 05 de julio del 2022, con fecha de reporte 05 de julio del 2022, del visitante PAREDES NAVARRO Yenifer Noelia (fs.01).
- Un Oficio No. 17-2019-MDA/A, de fecha Anguia

EN ESTE ACTO SIENDO 17.34, se deja constancia que la defensa técnica que participa en la presente diligencia refiere sentirse mal de salud (fuertes dolores de cabeza y problemas con su vista) por lo que solicita retirarse de la presente diligencia y para la continuación de esta conforme su estado, haciendo su ingreso el abogado defensa conjunta Saúl Martín SILVA CHUMBE identificado con CAL N° 36785 (defensa conjunta), el mismo que al incorporarse a la diligencia solicita que se suspenda la presente.

A continuación, la señorita Fiscal Adjunta que interviene deja la siguiente constancia: Que el abogado defensor que se hace presente expresa lo siguiente: Que, esta defensa no va avalar los actos de investigación que se hacen en este acto por cuanto los bienes no han sido hallados en un lugar autorizado por la resolución judicial, por lo que no corresponde que se continúe con la presente diligencia, haciendo valer nuestro derecho en las instancias que correspondan, solicitando que se suspenda la presente.

Susan E. Miranda
Fiscal A.D.

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Ananías Linder
AUGO ANANIAS LINDER BIAS ALONSO

Marlene I. Espinoza Croyana
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

CP 31292628
NILTON RINOSTROZA TOVA
SU2 PNP

Yosel Nery
Nelly Genaro
47342015

CAL 36785

A continuación, el Ministerio Público deja la siguiente constancia: Que el Ministerio Público actúa con absoluto apego a la Ley en cumplimiento a la resolución judicial que autorizó la detención del investigado José Nenil Medina Guerrero, siendo que los bienes que se proceden a deslazar han sido entregados de manera voluntaria y sin mediar coacción alguna por parte de la persona de Shurik YABAR MEZA, dejando constancia que con la suspensión de la presente se vulnera los plazos excesivamente cortos para la realización de las diligencias en mérito al plazo de detención que ha dispuesto el Poder Judicial.-----

Asimismo, al preguntarle al DETENIDO, si está de acuerdo con la decisión de su abogado, refirió que se encuentra de acuerdo. Por lo que se logró visualizar solo la DOCUMENTAL hasta el folio (25), los mismos que se proceden a fotocopiar para ser incorporadas a la presente acta y su posterior análisis y/o valoración.

Acto seguido, se procede a LACRAR LA MUESTRA APERTURADA, en el estado en la que se suspendió la presente. Procediendo a introducir en el mismo sobre firmando los participantes en la presente y usando cinta de embalaje.

--- Siendo las 17:54 horas., del mismo día se da por concluida la presente diligencia firmando a continuación señal de conformidad previa lectura de los participantes.

INSTRUCTOR

CIP 37202623
NILTON HINOSTROZA TOVA
S/2 PNP

RMP

Kell M.
Susan K. Miranda M.
Fiscal F.A.
E#1CCOP,

DETENIDO

José Nenil Medina Guerrero 47347016
Medina Guerrero



LOS ABOGADOS

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Adolfo Sánchez Lindero Blas Davila
ADOLFO SANCHEZ LINDE BLAS DAVILA
DNI N° 09695693 PEZA N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Saúl Martín Silva Chumbe
SAÚL MARTÍN SILVA
CHUMBE.
Reg. CAL 36785.
A B O G A D O.

Martine Espinoza Croyena
Martine Espinoza Croyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

Tres mil veinticinco.3025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA

Trabajando juntos...

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Anguía, 17 de enero del 2019

OFICIO N° 17 – 2019- MDA/A

Señor:

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Presente:

ASUNTO: LO QUE SE INDICA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente; como ALCALDE del distrito de Anguía, Provincia de Chota, Región Cajamarca, para solicitarle los expedientes en digital de los proyectos que a continuación se detalla:

Cuadro 01:

ÍTEM	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DE LA INVERSIÓN (I)
1	349006	INSTALACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE ANGUIA, DISTRITO DE ANGUIA - CHOTA - CAJAMARCA
2	349583	CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE ANGUIA, DISTRITO DE ANGUIA - CHOTA - CAJAMARCA
3 ✓	2428270 ✓	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
4 ✓	2428266 ✓	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO EL TENDAL DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
5 ✓	2428261 ✓	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Por el motivo que los expedientes de los proyectos mencionados líneas arriba no se tienen en digital, es propio reiterar las muestras de mi especial consideración y más alta estima personal.

Jose Nenit
Medina Guerrero
42397015

Atentamente

Municipalidad Distrital de Anguía
Chota - Cajamarca
Jose Nenit Medina Guerrero
ALCALDE

CIP 81292528
NILTON HINOSTROZA TOVA
S22 AVP

Marleye I. Espinoza Coyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

KORAM
Susan R. Miranda
Fiscal S.P.
G.F.C.O.P.

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Ananías Linder Blas Dávila
ABOG ANANÍAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Tres mil veintiséis.3026



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANGUÍA

Trabajando juntos...

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Anguía, 17 de enero del 2019

OFICIO N° 17 – 2019- MDA/A

Señor:

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROYECTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Presente:

ASUNTO: LO QUE SE INDICA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente; como ALCALDE del distrito de Anguía, Provincia de Chota, Región Cajamarca, para solicitarle los expedientes en digital de los proyectos que a continuación se detalla:

Cuadro 01:

ÍTEM	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DE LA INVERSIÓN (I)
1	349006	INSTALACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS DE LA LOCALIDAD DE ANGUIA, DISTRITO DE ANGUIA - CHOTA - CAJAMARCA
2	349583	CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE ANGUIA, DISTRITO DE ANGUIA - CHOTA - CAJAMARCA
3	2428270	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
4	2428266	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO EL TENDAL DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
5	2428261	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Por el motivo que los expedientes de los proyectos mencionados líneas arriba no se tienen en digital, es propio reiterar las muestras de mi especial consideración y más alta estima personal.

Jose Venil Medina Guerrero
17397015

Atentamente

Municipalidad Distrital de Anguía
Chota - Cajamarca
Jose Venil Medina Guerrero
ALCALDE

CIR 1297523
NILTON HINOSTROZA TOVAR
S.2 P.2

Kelly M. Pisco A.P.
GPRCOP.

PROCURADURIA PÚBLICA
ABOG. ANA MARCELA BLAS DAVILA
DNI N° 09035693 CPL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

María L. Espinoza Croyera
ABOGADA
Reg. CAL 58303

Tres mil veintisiete.3027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUÍA
Trabajando juntos...

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Anguía, 17 de enero de 2019

OFICIO N° 18-2019-MDA

Señor:

JAVIER ROMÁN PIQUE DEL POZO

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	
SECRETARÍA GENERAL	
Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	
17 ENE. 2019	
N°	007612
Hora: 13:57	Per: 3
RECIBIDO	
SEDE SAN ISIDRO	

Atención

Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Lima-

ASUNTO: Para su evaluación y presupuesto

En grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Anguía, Provincia de Chota, Región de Cajamarca, y a la vez comunicarle que nuestro distrito está clasificado en el quintil 1 más pobres, según el índice de pobreza; en ese sentido, el presente tiene la finalidad de que se evalúe y presupueste los proyectos descritos a continuación:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN
2428270	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUÍA	2,977,573.00
2428266	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO EL TENDAL DEL DISTRITO DE ANGUÍA	1,580,733.00
2428261	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DISTRITO DE ANGUÍA	2,674,191.00

Jose Nenil
Medina Guerrero
4397015

Atentamente,

Susan K. Miranda
Fiscal D.P.
661000

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

ABOGADO ARMANDO LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Municipalidad Distrital de Anguía
Chota - Cajamarca
José Nenil Medina Guerrero
ALCALDE

Marlene I. Espinoza Goyen
ABOGADA
Reg. CAL. 58293

Tres mil veintiocho.3028

← Q Buscar

Publicaciones

Información

Fotos ▼

Menú



Nenil Medina Alcalde de Anguía

22 de octubre de 2020 · 🌐

En reunión con la Directora Ejecutiva del PMIB, la Ing. Luz Esquivel; logramos la aprobación técnica de pistas, veredas y parques de los centros poblados de nuestro pueblo Anguiano.

#Anguiatierradefe

#Poreldesarrollodenuetropueblo

#Trabajandojuntos



Jose Nenil Medina Guerrero
47397015

Nilton Hinojosa
CIP 37192628
NILTON HINOJOSA TOVA
SUZ PNP

Marlene Espinoza
Marlene J. Espinoza Goyen
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

👍 60

5 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Ananias Linder Blas Davila
ABOG ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Susan K. Miranda
Piscol A.P.
611000P.

Tres mil veintinueve.3029

← Q Buscar

Publicaciones Información Fotos ▼ Menú



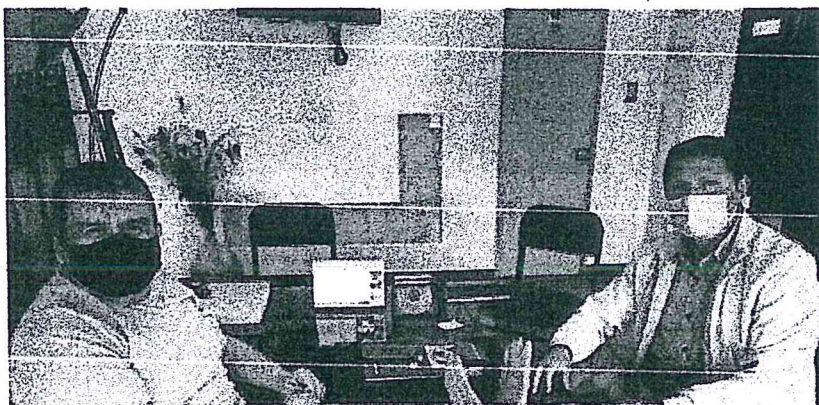
Nenil Medina Alcalde de Anguía

...

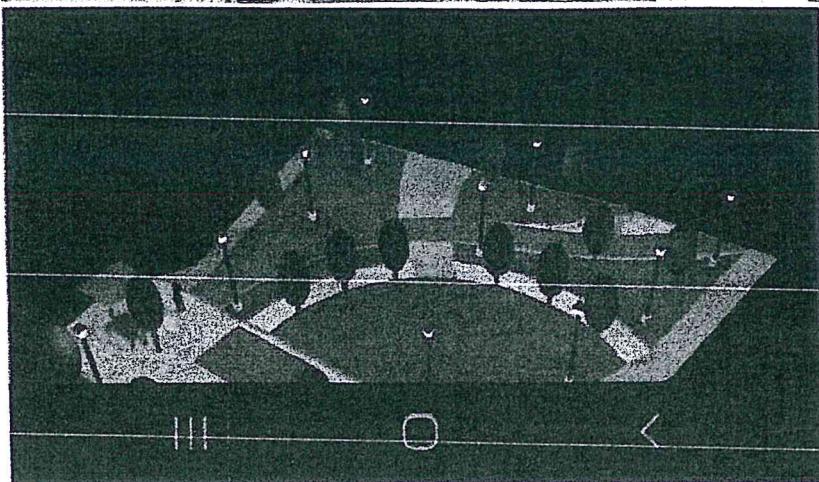
30 de octubre de 2020 · 🌐

En reunión con el Presidente de la comisión de presupuesto del Congreso de la República el Ing. Humberto Acuña, asumiendo compromiso de presupuesto para los proyectos de inversión pública que beneficiará a nuestro pueblo Anguiano.

#Anguiatierradefe
#Seguimosavanzando
#Trabajandojuntos




CIP 31292628
NILTON HINDSTROZA TOVAR
SU2 PNP




Marlene I. Espinoza Goyene
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

AMANÍAS LINDER BLAS DAVIL
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL EST.

Tres mil treinta.3030


Jose Nenil
Medina
Guerson
47397015


Susan K. Miranda M.
Pisera D-P
E71CCOP.

← Q Buscar

Publicaciones

Información

Fotos ▼

Menú



Nenil Medina Alcalde de Anguía

...

23 de octubre de 2020 · 🌐

En reunión con el área técnica del programa PNSR del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción; se concretizó con el Ing. Arnold Núñez que el proyecto de saneamiento (agua potable y Biodigestores) de las comunidades de Yamse - Ushun, Tayapotrero y Vista Alegre técnicamente está aprobado. Dicho proyecto será una realidad para esta comunidad.

#Anguiatierradefe

#Seguimosavanzando

#Trabajandojuntos



CIP 31292628
NILTON HINOSTROZA TOVAR
S02 PNP

Marlene I. Espinoza Goyzaca
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Tres mil treinta y uno.3031

4:18

Vol 4G 78%

Modo de video ?

Comprar datos

← Buscar

Publicaciones

Información

Fotos ▼

Menú



Nenil Medina Alcalde de Anguía

...

1 de diciembre de 2020

En reunión con la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento Solangel Fernández, en la cual asumió el compromiso de financiamiento de los proyectos de Pistas y veredas de los centros poblados y también un saneamiento.

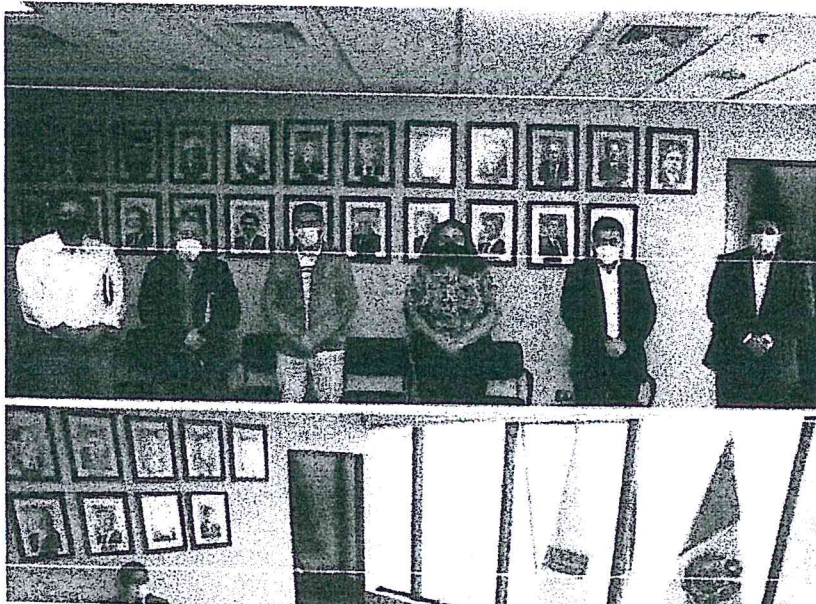
Los proyectos mencionados se encuentran Aptos en los programas correspondientes de dicho ministerio.

#Anguiatierradefe

#Poreldesarrollodenuetropueblo

#Trabajandojuntos

CIP 37292628
NILTON HINOSTROZA TORO
SUZ PNP



Marlene J. Espinoza Goyene
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. LINDER BLAS DA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DE LES

Tres mil treinta y dos.3032

Jose' Nenil
Medina
Guevara
47397015

K. M.
Sustm K. Miranda M.
Fiscal A.P.
EPICOP.

**Programación de declaraciones de los testigos del caso de Organización Criminal del
Alcalde de Anguía**

Carpeta Fiscal N° 02 - 2022

	Investigado	Fecha	Horario
1.	Geiner Alvarado López (Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento)	04.AGO.22 (jueves)	10:00 am
2.	Juan Nenil Medina Guerrero	05.AGO.22 (viernes)	08:30 am
3.	Nathaly Viviana Alcántara Montes	05.AGO.22 (viernes)	02:30 pm
4.	Ysmael Rafael Mayuri Quispe	08.AGO.22 (lunes)	08:30 am
5.	Dany Anderson Chávez Saldaña	08.AGO.22 (lunes)	02:00 pm
6.	Hugo Ananeo Espino Almeida	08.AGO.22 (lunes)	04:30 pm
7.	Susy Janeth Díaz Huamán	09.AGO.22 (martes)	08:30 am
8.	César Castillo Cabrera	09.AGO.22 (martes)	02:00 pm
9.	José del Carmen Flores Fuentes	09.AGO.22 (martes)	04:30 pm
10.	Edwars Alcides Rodríguez Zorrilla	10.AGO.22 (miércoles)	08:30 am
11.	Donald Guillermo Jara Puescas	10.AGO.22 (miércoles)	10:30 am
12.	Teodoro Alexander Lino Quiche	10.AGO.22 (miércoles)	12:30 pm
13.	Stefani Ariana Ruiz Correa	10.AGO.22 (miércoles)	02:30 pm
14.	Paolo Ramón Gonzales Canchanya	10.AGO.22 (miércoles)	04:30 pm
15.	Ronel Yuner Solis Arquino	11.AGO.22 (jueves)	08:30 am
16.	Maximo Vidal Falcon	11.AGO.22 (jueves)	10:30 am
17.	Raul Walter Espino Almida	11.AGO.22 (jueves)	02:30 pm
18.	Jerusvith Luzcari Carpio Amaringo	11.AGO.22 (jueves)	04:30 pm


CIP 34292623
MILTON MASTROZA TOV.
SD2 PNP


Sygm K. Miranda
Presi. P-P
EPICOP.


Jose Nenil
Medina Guerrero
47397015


Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANAYANIS LINDER BLAS DAVILA
DNI. N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Tres mil treinta y tres.3033

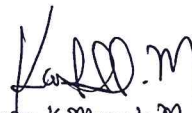
19.	Cosme Mariano Gonzales Fernández	12.AGO.22 (viernes)	08:30 am
-----	----------------------------------	------------------------	----------


 CIP 87292623
 NILTON HINOJOSA TOVAR
 SJ2 PNP

Tres mil treinta y cuatro.3034


 Jose Neri
 Medina
 47397015




 Susan K. Miranda
 Pisco D.D.
 EPICOP.


 Marlene I. Espinoza
 ABOGADA
 Rec. CAL 58793

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

 ABOG. ADMON. LINDER BLAS DAVILA
 DNI N° 09635693 CAL N° 28479
 ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Empresas que han sido comprendidas en la investigación
Caso Alcalde de Anguía

Carpeta Fiscal N° 236 – 2022

Investigado	
Empresa JJM Espino Ingeniería & Construcción S.A.C.	Disposición N° 01 (Apertura de diligencias preliminares)

Carpeta Fiscal N° 02 – 2022

Investigado	
Empresa JJM Espino Ingeniería & Construcción S.A.C.	Disposición N° 11 (Ampliación de Investigación Preliminar)
DESTCON Ingenieros & Arquitectos S.A.C	Disposición N° 11 (Ampliación de Investigación Preliminar)

CIP 34292623
NILTON HINOS ROZA TOVAR
S92 PKP

Karl P. M.
Sosten L. Miranda M
Piscar A.P
EPICOP.

Jose Neri
Medina Guerrero
47397015

Ell
Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. AMANILS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Programación de declaraciones de los testigos del caso de Tráfico de Influencias del
Alcalde de Anguía

Carpeta Fiscal N° 236 – 2022

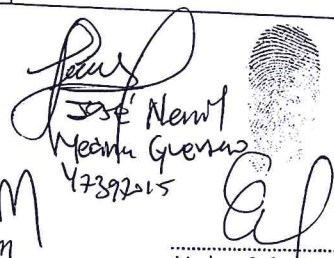
Investigado	
Declaración testimonial de Yenifer Paredes Navarro, del Representante legal de la empresa JJM Espino Ingeniería & Construcción S.A.C.	Disposición N° 01 (Apertura de diligencias preliminares)
Declaración testimonial del Alcalde de la Succha distrito de San Miguel Cajamarca	Disposición N° 01 (Apertura de diligencias preliminares)

Programación de declaraciones de los investigados del caso de Organización Criminal del
Alcalde de Anguía

Carpeta Fiscal N° 02 – 2022

	Investigado	
1.	Ysmael Rafael Mayuri Quispe	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
2.	José Nenil Medina Guerrero	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
3.	Edwars Alcides Rodríguez Zorrilla	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
4.	Teodoro Alexander Lino Quiche	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
5.	Cesar Castillo Cabrera	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
6.	Stefani Adriana Ruiz Correa	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
7.	Paolo Ramón Gonzales	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
8.	Ronel Yuner Solis Arquinigo Rep. de Iescom.	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
9.	Maximo Vidal Flacon	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
10.	Donald Guillermo Jara Paredes	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)
11.	Cosme Mariano Gonzales Fernández	Disposición N° 01 (Ampliación de Investigación Preliminar)


Karen K. Miranda M.
F8021 A.P.
EPICOP.


Marlene I. Espinoza Ciovez
ABOGADA
Reg. CAL. 58253

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

ABOGADO EN GENERAL
MILTON HINOJOSA TEVAR
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO


CIR 31292823
MILTON HINOJOSA TEVAR
SU2 PNP

Tres mil treinta y seis.3036

Línea de tiempo

13

PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSE USHUN, TAYAPOTRERO Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

FICHA TECNICA STANDAR
CUI 2410794 - 08/05/2019

La Municipalidad distrital de Anguía, elabora el Perfil del Proyecto de Inversión.

EXPEDIENTE TECNICO 18/10/2019

El expediente técnico inicio con la firma del contrato el 18/10/2019 siendo aprobado por la Municipalidad el 14/10/2020

PRESENTACION PRESET 20/01/2020

- Se cargo al sistema PRESET 29/10/2020
- Se levanto las observaciones fecha
- Se aprobó la admisibilidad con fecha

APROBACION CONTROL DE CALIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA 29/10/2020

Se aprobó la etapa de control de calidad por parte del MVC con fecha 00/00/00

Financiamiento del proyecto

D.U. N° 102-2021.- Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano. fecha 29.10.2021

Licitación del Proyecto N° 008-2021 DU 102-2021

Este proyecto fue convocado el 12/11/2021 otorgándose la buena Pro el 25/11/2021.

Ejecución de Obra 07/12/2021

Firma del Contrato el 07/12/2021

Avance de obra

la obra actualmente se encuentra en la etapa final con un avance físico del 88.67% al mes de junio.

PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS URRUTIA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CIP 31792623
WILTON HINOSTROZA TOVAR
SUS PNP

Tres mil treinta y siete.3037

Programación de declaraciones de los testigos del caso de Organización Criminal del
Alcalde de Anguña

Carpeta Fiscal N° 02 - 2022

	Investigado	Fecha	Horario
1.	Geiner Alvarado López (Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento)	04.AGO.22 (jueves)	10:00 am
2.	Juan Nenil Medina Guerrero	05.AGO.22 (viernes)	08:30 am
3.	Nathaly Viviana Alcántara Montes	05.AGO.22 (viernes)	02:30 pm
4.	Ysmael Rafael Mayuri Quispe	08.AGO.22 (lunes)	08:30 am
5.	Dany Anderson Chávez Saldaña <i>Ex Jefe Logística</i>	08.AGO.22 (lunes)	02:00 pm
6.	Hugo Ananeo Espino Almeida	08.AGO.22 (lunes)	04:30 pm
7.	Susy Janeth Díaz Huamán	09.AGO.22 (martes)	08:30 am
8.	César Castillo Cabrera <i>Alcalde de Cantambo - Norte Lima</i>	09.AGO.22 (martes)	02:00 pm
9.	José del Carmen Flores Fuentes	09.AGO.22 (martes)	04:30 pm
10.	Edwards Alcides Rodríguez Zorrilla	10.AGO.22 (miércoles)	08:30 am
11.	Donald Guillermo Jara Puescas	10.AGO.22 (miércoles)	10:30 am
12.	Teodoro Alexander Lino Quiche	10.AGO.22 (miércoles)	12:30 pm
13.	Stefani Ariana Ruiz Correa	10.AGO.22 (miércoles)	02:30 pm
14.	Paolo Ramón Gonzales Canchanya	10.AGO.22 (miércoles)	04:30 pm
15.	Ronel Yuner Solis Arquinigo	11.AGO.22 (jueves)	08:30 am
16.	Maximo Vidal Falcon	11.AGO.22 (jueves)	10:30 am
17.	Raul Walter Espino Almida	11.AGO.22 (jueves)	02:30 pm
18.	Jerusvith Luzcari Carpio Amaringo	11.AGO.22 (jueves)	04:30 pm

-1:30

Tres mil treinta y ocho.3038

Susan K. Miranda m
Fiscal D.P.
EPI COOP.

TON. HINOSTROZA TO...
CIP 31142623
SUZ PNP

Marlene I. Espinoza Croyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Ananías Linder Blas Dávila
Abog ANANÍAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

DESDE: 01/01/2021 HASTA: 14/07/2022 / VISITANTE: ESPINO LUCANA ANGGI / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

FECHA REPORTE: 14/07/2022 12:03
Usuario: MGARAYC

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
------	-----------	-----------	---------	--------	------------------	---------------	------------	-----------	-------------	--------	-------------

No se encontraron resultados de búsqueda

Jose' Neri
Medina Guzman
4739715

Karpp.M
Sosten K. Miranda M
Presi A. P
CEINCO P.

HA
CIP 31292628
NILTON HINDUSTROZA TOVAR
S02 PNP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Alfonso
ABOGADO ALFONSO LINDELLER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

El
Marlene Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 14 JUL 2022

César Ruiz López
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



PERÚ Despacho Presidencial

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:32
Usuario: JMEJJA

REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL
DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: ESPINO LUCANA ANGGI / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F.Ingreso	F.Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
------	-----------	-----------	---------	--------	------------------	---------------	-----------	----------	-------------	--------	-------------

No se encontraron resultados de búsqueda


Jose' Neri Medina Guerrero
47397015


Susan K. Miranda M
Fiscal A-P
EPLCOP.


CIP 31289628
NILTON HINOJOSA TOVAR
SUZ PRP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog ANA MARIA LINDER BLAS DÁVILA
DNP Nº 09635693 CAL Nº 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO


Marlene Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

266
documentos
anexos



FECHA REPORTE: 14/07/2022
Usuario: MGAF

REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

DESDE: 01/01/2021 HASTA: 14/07/2022 / VISITANTE: ESPINO LUCANA ANGEL / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta
No se encontraron resultados de búsqueda										

Jose' Neri
Medina Guerrero
47397015

Susan K. Miranda
Piscol A. P.
EFICEOP.

CIP 31292623
NILTON HINOSTROZA TOVAR
SU2 PRP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DELEGADO

Marlene Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. C.A.L. 58393

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA,

14 JUL 2022

CÉSAR RUÍZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



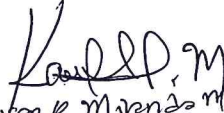
REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:26
Usuario: JMEJIA

DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: PAREDES NAVARRO YENIFER NOELIA / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F.Ingreso	F.Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
No se encontraron resultados de búsqueda											


Jose Nenit
Melina Guerrero
47397015


Sukon R. Miranda M
Fiscal A. P
EFICLOP.


CIP 31297628
NILTON HINOSTROZA TOVAR
S02 PNP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORUPCIÓN

AUSPENSANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO


BOGADA
MAY CAL 3011

26.5
domingo
4 vic



REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:30
Usuario: JMEJIA
DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: ESPINO LUCANA HUGO JHONY / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
1	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	PARTICULAR	OTROS: REUNIÓN CON LA PRIMERA DAMA	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	08/08/2021 15:52	08/08/2021 21:09	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
2	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		OTROS: VISITA A LA HIJA MAYOR DE LA FAMILIA PRESIDENCIAL	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	31/08/2021 18:57	31/08/2021 22:19	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
3	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		OTROS: VISITA A LA HIJA MAYOR DEL PRESIDENTE	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	03/09/2021 12:27	03/09/2021 13:37	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
4	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 10:45	06/10/2021 20:26	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
5	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	18/10/2021 15:20	18/10/2021 18:51	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	

Soledad K. Miranda
Piscol A. P

Marlene Espinoza Goyen
ABOGADA

CIP 31292623
NILTON HINOJOSA TOVAR
SU2 PRP

Jose Venit
Medina Guerrero
47397015

PROFESORADO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS CAVILA
DNI N° 09635093 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

26 p
documentos
c.



PERU Despacho Presidencial

FECHA REPORTE: 14/07/2022 11:59
Usuario: MGARAYC

REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL
DESDE: 06/10/2021 HASTA: 06/10/2021 / VISITADO: MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
	DNI 09572652	AGUILAR SOTOMAYOR LINA MAXIMILIANA		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 09:02	06/10/2021 11:34	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 10:45	06/10/2021 20:28	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
	DNI 06113332	CABRERA TERRONES ELIUIVER JULIAN		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 11:52	06/10/2021 12:44	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
	DNI 10034592	VILLAVEDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 14:08	06/10/2021 15:13	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
	DNI 10034592	VILLAVEDE GARCIA MARCO ANTONIO ZAMIR		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	06/10/2021 16:08	06/10/2021 17:42	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 14 JUL 2022

CÉSAR RUIZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

Pág. 1/1

CIP 31292623
NILTON HINOSTROZA TOVAR
SUE PRP

PROFESIONISTA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDELLAS DAVILA
DNI N° 09635691 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA

Tres mil cuarenta y cuatro.3044

DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	OTROS: REUNION CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	ALVA CORONADO JORGE RICARDO	SECRETARIA GENERAL	08/05/2022 18:44	09/05/2022 21:13	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	OTROS: REUNION CON EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	ALVA CORONADO JORGE RICARDO	SECRETARIA GENERAL	25/05/2022 18:22	25/05/2022 19:55	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	


 José Nenil Medina Guerrero
 47397015


 Susana K. Miranda
 Fiscal A. P.
 EPLCCOP.


 Abogada Espinoza
 ABOGADA
 Reg. CAL. 58353

CIP 31292523
 NILTON HINOSTROZA TOVAR
 SU2 PRP

DESPACHO PRESIDENCIAL
 EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 LIMA, 14 JUL 2022



CÉSAR RUIZ LÓPEZ
 FEDATARIO
 DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORUPCIÓN
 Abogada Espinoza
 DNI N° 09635693 CAL N° 23479
 ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

FECHA REPORTE: 14/07/2022 12:02
Usuario: MGARAYC

ESDE: 01/01/2021 HASTA: 14/07/2022 / VISITANTE: MEDINA GUERRERO JOSE / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F.Ingreso	F.Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	MINAM	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	07/08/2021 17:33	07/08/2021 19:36	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	HUATUCO SANTOS JAIME RODRIGO	AREA DE SEGURIDAD DIRECTOR	21/08/2021 10:44	21/08/2021 12:12	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL		OTROS: VISITA AL SPR A RESIDENCIA AUTORIZADO POR EL SPR	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	21/08/2021 18:16	21/08/2021 23:54	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL		OTROS: FAMILIAR DEL SPR	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	22/08/2021 00:03	22/08/2021 01:33	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	PARTICULAR	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	30/08/2021 21:13	30/08/2021 23:00	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL		REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	05/09/2021 08:29	05/09/2021 09:45	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL		REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	18/11/2021 17:45	18/11/2021 22:47	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
DNI 47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUYA - CHOTA	REUNION DE TRABAJO	CASTILLO TERRONES JOSE PEDRO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	08/12/2021 18:08	08/12/2021 20:36	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	



3.
traja
vía
an

Pág. 1/2

CIP 47292628
NILTON HINOJOSA TOV...

SUZ PNP

Medina
Guerrero
47397015

PROFESIONISTA PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION
Abog. ANGELICA LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09335693 CAL N° 23479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Marlene J. Espinoza Croyan
ABOGADA

Tres mil cuarenta y seis.3046



REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL

FECHA REPORTE: 14/07/2022 12:02
Usuario: MGARAYC
DESDE: 01/01/2021 HASTA: 14/07/2022 / VISITANTE: CASTILLO CABRERA CESAR / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Observación
------	-----------	-----------	---------	--------	------------------	---------------	------------	-----------	-------------	--------	-------------

No se encontraron resultados de búsqueda

Karel M.
Susan K.M. - m. de M.
Pisera A.P - EFICOR

Jose' Nevil
Medina Guerrero
47397015

CIP 37292629
NILTON HINOSTROZA TOVAR
SU2 PNP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ALICIA LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 Cel N° 25479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 14 JULIO 2022

[Signature]

CÉSAR RUIZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

[Signature]
Marlene I. Espinoza Croyena
ABOGADA
Reg. C.A.B. 58350

3:
tres
veinti



PERÚ Despacho Presidencial

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:18

Usuario: JMEJIA

DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: PAREDES NAVARRO YENIFER NOELIA / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Obsen
------	-----------	-----------	---------	--------	------------------	---------------	------------	-----------	-------------	--------	-------

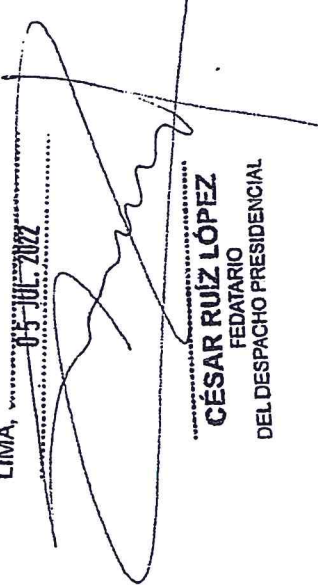
No se encontraron resultados de búsqueda


Susana K. Miranda M.
Fiscal A. P.
EPICOP.


CIP 81292628
NILTON HUASTROZA TORO
SUZ PRP


ABOG. ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 05 JUL 2022


CÉSAR RUIZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL



PERÚ Despacho Presidencial

REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL
DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: ESPINO LUCANA HUGO JHONY / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:17
Usuario: JMEI/A

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F. Ingreso	F. Salida	Tipo Visita	Puerta	Objeto
1	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	PARTICULAR	OTROS: REUNION CON LA PRIMERA DAMA	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	08/08/2021 15:52	08/08/2021 21:09	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
2	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		OTROS: VISITA A LA HIA MAYOR DE LA FAMILIA PRESIDENCIAL	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	31/08/2021 18:57	31/08/2021 22:19	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
3	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		OTROS: VISITA A LA HIA MAYOR DEL PRESIDENTE	RONCALLA MARIN GIULIANA	CASA MILITAR	03/09/2021 12:27	03/09/2021 13:37	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
4	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	06/10/2021 10:45	06/10/2021 20:26	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	
5	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL	18/10/2021 15:20	18/10/2021 18:51	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS	

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 05-JUL-2022

CIP 31292628
NILTON HINOSTROZA TORO
S02 PNP

Pág. 1/1

PROCURADURÍA FISCAL
Abog. ANALLAS LINDER ELAS DAVILA
DNI Nº 09035693 CA Nº 25479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

José Néstor Medina Guerrero
4739715

Marlene I. Espinoza Cioyena
ABOGADA

Susan E. Miranda M
FISCAL A. P

Tres mil cuarenta y nueve.3049



PERÚ Despacho Presidencial

REPORTE DE REGISTRO DE VISITAS - DESPACHO PRESIDENCIAL
DESDE: 28/07/2021 HASTA: 05/07/2022 / GRUPO: VISITA AL DESPACHO PRESIDENCIAL / VISITANTE: ESPINO LUCANA ANGGI

FECHA REPORTE: 05/07/2022 16:15
Usuario: JMEJJA

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Origen-Cargo	F.Ingreso	Salida	Tipo Visita	Puerta	Obs
------	-----------	-----------	---------	--------	------------------	--------------	-----------	--------	-------------	--------	-----

No se encontraron resultados de búsqueda

[Signature]
Medina Guevara
473920K

[Signature]
Susana K. Miranda
Fiscal AP- EPICOP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANTONIA LINDER CLAS DAVILA
DNI Nº 80635693 C.P.Nº 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JIRÓN DEL ESTADO

CIP 31292623
WILTON HINOJOSA TOVA
S02 PNP

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 05-JUL-2022

[Signature]
CÉSAR RUIZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

[Signature]
Marlene J. Espinoza Cuyas
ABOGADA
Reg. CAL. 58398



PERÚ Despacho Presidencial

FECHA REPORTE: 14/07/2022
Usuario: MGAF

DESDE: 18/10/2021 HASTA: 18/10/2021 / VISITADO: MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL / TIPO VISITA: VISITA A EMPLEADO

Item	Documento	Visitante	Entidad	Motivo	Empleado Público	Oficina-Cargo	F.Ingreso	F.Salida	Tipo Visita	Puerta
1	DNI 47293058	ESPINO LUCANA HUGO JHONY		REUNION DE TRABAJO	MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL	SUBSECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIO GENERAL	18/10/2021 15:20	18/10/2021 18:51	VISITA A EMPLEADO	DESAMPARA DOS

Suratuk Miranda
Fiscal A. P.
EFICOP.

Jose' Venil Medina
47392015

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANA LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 23479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CIP 87292623
NILTON HINOSTROZA TORO
SU2 PRP

DESPACHO PRESIDENCIAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
LIMA, 11 JUL 2022

[Signature]

CÉSAR RUIZ LÓPEZ
FEDATARIO
DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

[Signature]
Marlene I. Espinoza
ABOGADA
Reg. CAL. 5835.3



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PERÚ	Ministerio del Interior	Policía Nacional del Perú	Dirección de Investigación Criminal	Dirección Antidrogas
------	-------------------------	---------------------------	-------------------------------------	----------------------

Lima, 10 de Agosto del 2022

**OFICIO N° 1714-08-2022-DIRNIC PNP/DIRANDRO-DIVIAD.DEPOESP
ORION.**

SEÑOR : Erick Rony VASQUEZ GUEVARA
Fiscal Adjunto Provincial - Equipo Especial De Fiscales
Contra La Corrupción Del Poder

ASUNTO : Pone a disposición actuados policiales, por motivo que se indica.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de poner a disposición los siguientes actuados policiales (Actas y demás especies), que guardan relación con la investigación seguida contra la persona de José Nenil MEDINA GUERRERO, por estar incurso en el Delitos de Corrupción:

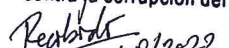
- Un (01) Acta de Registro Voluntario de Hbitacion, exhibición, visualización y recepción de bienes, a folios (66).
- Un (01) Acta de entrega voluntaria y recpcion de UN (01) DVR, marca HIKVISION, model DS 7208NQHI -K1, Serie F21913610, a folios (01).
- Un (01) Acta de Negativa de Registro, a folios (01).
- TRES (03) EVIDENCIAS, debidamente lacradas con su respectivo rotulado y cadena de custodia.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

EMMB/gwqa.


ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


10/08/2022
02:09 hrs.




OA - 352069
Eduardo Manuel MENDOZA BARTOLO
CAPITAN PNP.

RESERVADO

Tres mil cincuenta y dos.3052

ACTA DE ENTREGA VOLUNTARIA Y RECEPCIÓN DE UN(OS)
DVR, MARCA HIKVISION, MODELO DS-7208HQHI-K1, SERIE F21913610.

--- En el distrito del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, siendo las 22:15 horas del 09/06/2022, presentes en la Recepción del Hospedaje España, ubicado en la Av. España 220 - Lima, el instructor Cap. PNP Eduardo Manuel MENDOZA BARTOLONE, porteadorante al Equipo Especial de Apoyo de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, el Dr. Erick Rony VÁSQUEZ GUEVARA, Fiscal Adjunto del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder y la persona de Marilín Lisset FRANCHI FIGUEROA, identificada con Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela N° 049130175 y C.I. N° 18871448, se procede a realizar la presente diligencia de entrega y recepción voluntaria de elementos materiales y evidencias, destinadas a garantizar su autenticidad, para los efectos de las investigaciones correspondientes, conforme se detalla a continuación. ---

- Se realiza la entrega de UN(OS) DVR, marca HIKVISION, modelo DS-7208HQHI-K1, Serie N° F21913610, color negro, con su respectivo adaptador de energía N° J01700695-H69508Q04520A3, con la siguiente información sobre las imágenes grabadas del sistema de cámaras del presente hospedaje. ---

--- En este acto se deja constancia, que el presente DVR antes descrito es entregado de manera voluntaria por la persona de Lisset FRANCHI FIGUEROA, con autorización de Saul Cerdan Becerra, con DNI N° 41649357 - Administrador del Hospedaje España. ---

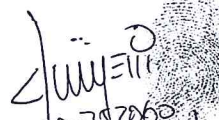
--- Seguidamente, se procede a introducir el grabador de circuito cerrado de video vigilancia - DVR, marca HIKVISION, modelo DS-7208HQHI-K1, Serie N° F21913610, color negro, con su respectivo adaptador de energía N° J01700695-H69508Q04520A3, en un sobre manila color amarillo procediendo a su lacrado, con la respectiva firma y post firma de los participantes, así como el rotulado y cadena de custodia; significando que la presente diligencia de entrega voluntaria y recepción, se realiza para obtener información relevante para el esclarecimiento de los hechos que involucran a la persona de José Nenil MEDINA GUERRERO. ---

--- Siendo las 22:50 horas del 09/06/2022, se da por concluida la presente diligencia, firmando los participantes en señal de conformidad, previa lectura.

Entrega:

Marilén Lisset
Franchi Figueroa.
C.I.: 18871448


ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


09-382060
Eduardo Manuel
MENDOZA BARTOLONE

*Colegio de Abogados
de La Libertad*

YABAR MEZA

SHURIK

DNI: 23989888 COLEGIATURA: 25-01-2013 CALL: 007629

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI 23989888-8

Primer Apellido
YABAR

Segundo Apellido
MEZA

Propiosufijos
SHURIK

385736

Sexo M Nacionalidad PER Fecha de Nacimiento 04 05 1977

Estado Civil SOLTERO Fecha de Emisión 17 12 2021

Nº de Tarjeta 0200599634 Fecha de Caducidad 17 12 2029

*Hospedaje
España*

RESERVAS E INFORMAS AL:
TELF.: 330-5974

* HABITACIÓN DOBLE
* HABITACIÓN TRIPLE
* HABITACIÓN SIMPLE

AV. ESPAÑA 220 - LIMA



PASAPORTE / PASSPORT

Pais Emlsor / Issuing State

Pasaporte N° / Passport N°

VEN

Apellidos / Surnames

FRANCHI FIGUEROA

Nombres / Given names

MARILIN LISSETT

Nationality / Nationality

VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento / Date of birth

1/Jul/Jul/1984

Fecha de Emisión / Date of issue

3 / Ago / Aug / 2011

Fecha de Vencimiento / Date of expiry

/ Ago / Aug / 2016

lar / Holder's signature

Accepted



Cédula de Identidad N° / Personal/ N°

18871448

Sexo / Sex

11

Lugar de Nacimiento / Place of birth

SAN RAFAEL DE ONOTO VEN

Autoridad / Authority



P<VENFRANCHI<FIGUEROA<<MARILIN<LISSETT<<<<<

0491301750VEN8407018F160822918871448<<<<<<74



REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI

0961598

F



09615989

Primer Apellido

MELENDREZ

Segundo Apellido

RABANAL

Primer Nombre

RICARDO JAVIER



211986

Sexo

M

Nacionalidad

PER

Fecha de Nacimiento

12 08 1971

Estado Civil

CASADO

Fecha de Emisión

06 01 2021

N° de Tarjeta

0200175827

Fecha de Caducidad

06 01 2029

Ricardo J. Rabanal

000371 000371 00296976
0010 94635414

Grupo de Votación
048080

Constancia
de Sufragio

**Constancia
de Sufragio**

Dirección
JR.ALFONSO S.MARTINEZ 500 URB.SAN
GERMAN

Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/SAN MARTIN DE PORRES

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER09615989<7<<<<<<<<<<<<<
710812SM2901064PER<<<<<<<<<<4
MELENDREZ<<RICARDO<JAVIER<<<<

Escaneado con CamScanner

Tres mil cincuenta y ocho.3058

DE HUESPEDES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

110

10

[illegible]

Escaneado con CamScanner

10

Tres mil cincuenta y nueve.3059

DE HUESPEDES

2018

ARTICLES BY ANDREW B. KLEIN AND JOHN C. KRAVITZ

DISCUSSION

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil sesenta y uno.3061

REGISTRO

DE HUESPEDES

COD. 11

NOMBRE	INGRESO			TARIFA	HUESPEDES	IN CURSANT		NÚMERO	CIUDAD	PAÍS	DIRECCIÓN HABITUAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN	FIRMA
	HORA	DÍA	MES			INICIAL	APellidos						
303	6:30	18	08	21	Berrios Angelito	Karel	Staven	43236	Lima	Perú			
304	5:40	18	08	21	Vela	Vela	Chiles	02163125	Lima	Perú			
301	4:00	18	08	21	Chavez	Ramiro	Millon	418687672	Lima	Perú			
203	3:40	19	08	21	Sullivan	Chiquito	José A	4418888	Lima	Perú			
303	5:00	19	08	21	Gutierrez	Leandro	Juan José	43044330	Lima	Perú			
305	2:30	19	08	21	Tusbie	Benito	Navarro	43111571	Lima	Perú			
302	6:40	19	08	21	Vargas	de la Cruz	Milagros	48099253	Lima	Perú			
304	6:50	19	08	21	Rodriguez	Jimenez	Marcos A	40973711	Lima	Perú			
305	9:10	19	08	21	Montero	Merza	domingo	70057544	Lima	Perú			
302	4:10	19	08	21	Espejo	Chamorro	Victoria	70843796	Lima	Perú			
306	10:50	19	08	21	Montero	Jimenez	desempleado	03655287	Lima	Perú			
303	10:15	19	08	21	Merza	Leandro	honor	00086456	Lima	Perú			
303	10:30	20	08	21	Quintero	José	Edwar	25005653	Lima	Perú			
306	12:30	20	08	21	Haga	hago	Imar	00086456	Lima	Perú			
304	3:55	20	08	21	Tamblor	de la Cruz	Isabel	402667390	Lima	Perú			
305	5:30	20	08	21	Ramirez	Guillermo	Fernando	04955174	Lima	Perú			
301	5:30	20	08	21	Paredes	Amable	de la Cruz	06288305	Lima	Perú			
304	4:50	20	08	21	Quintero	Isabel	honor	72894651	Lima	Perú			
306	7:15	20	08	21	Sanchez	de la Cruz	Carla	47851677	Lima	Perú			
303	8:10	20	08	21	Montero	Leandro	honor	45246804	Lima	Perú			
303	10:30	20	08	21	Rodriguez	Vargas	celestino	60889259	Lima	Perú			
304	9:40	21	08	21	Gonzalez	Navarro	José	43111571	Lima	Perú			
305	10:40	21	08	21	Quintero	Imar	Navarro	48359089	Lima	Perú			
305	11:00	21	08	21	Sanchez	Esperanza	Moises F	08964443	Lima	Perú			
301	10:10	21	08	21	Montero	Merza	domingo	03655287	Lima	Perú			
303	9:00	21	08	21	Acuña	de la Cruz	Ana	47801659	Lima	Perú			
305	08:00	21	08	21	Gutierrez	Leandro	Juan José	514750896	Lima	Perú			
301	8:40	21	08	21	Vargas	de la Cruz	Carla	75281062	Lima	Perú			
306	10:00	21	08	21	Montero	Leandro	honor	472194898	Lima	Perú			

Escaneado con CamScanner

14

Tres mil sesenta y tres.3063

DE HUESPEDES

com 11

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil sesenta y cuatro.3064

[illegible]

HUESPEDES
COB II
706004/8187

[illegible]

KILL

AFILIADOS Y SOCIOS DE LA MASONERÍA DEL GRUPO Nº 1014

Nº 1014

HABITAC Nº	INGRESO		FECHA PASADABLE		TARIFA	HUESPED (ES)		DOCUMENTOS - RUT - FOTOCO Nº	NÚMERO	ESTADO
	HORA	DÍA	DÍA	MES		NOMBRES Y APELLIDOS				
203	18:30	02	09	21		Chacon norro Walter Alfonso			44093213	
205	19:40	02	09	21		Claro Caluher Josinda Maria			24063372	
302	11:50	02	09	21		Burno Huila Rosa			23905270	
305	5:15	02	09	21		veguera Carlos Sebastian			755316321	
305	9:41	02	09	21		Chacon norro Walter Alfonso			44093213	
203	8:31	03	09	21		carrazas octavio segun			72083682	
305	1:40	03	09	21		Sancho Espinoza Marcos			08464443	
203	2:10	03	09	21		Huacacha Isandella Juan			23089953	
202	9:10	03	09	21		garcia elyso			05501342	
203	9:15	03	09			Madriguez alexis uniles			588688475	
305	9:20	03	09			Solis Echevarria Roberto			01064071	
204	6:00	04	09			Araya Campos Juan Carlos			41164164	
301	11:00	04	09			Jherathen			79935091	
303	4:15	04	09			Cureza Simona Benito A			462449318	
203	5:30	04	09			Ericho Garcia			06509342	
206	7:10	04	09			Platas Paredo Victor Roman			4022937	
202	6:00	01	09			Christiane Fuentes			489472433	
202	6:30	05	09			Gonzalez Rojas			41235907	
303	10:42	05	09			Guzman Duque Johana			4223519	
301	3:16	05	09			eleonora aguilar Fabiola			44785569	
202	5:10	05	09			Alfaro Giguanda Fernando			09935174	
206	6:00	05	09			Alfaro Sanchez Noriega Eric N			4467829	
205	8:30	05	09			Adman Vergara Frein			44168100	
203	9:00	05	09			Walter Urbano JosePH Diego			70571712	
305	1:00	06	09			Pedro Sanchez Walter Raul			46841225	
305	2:00	06	09			Pedro Sanchez Walter Raul			40394122	
201	3:20	06	09			Alfaro Remache Wilson			76931448	
205	6:30	06	09			Alfaro Remache Hugo Diomedes			4057584	
304	07	09	21			Sachan Garre Tabrizo			18141812	

[illegible]

DE HUESPEDES

CON. 11

17.

[illegible]

Escaneado con CamScanner

15

Tres mil sesenta y siete.3067

DE HUESPEDES

COD. 11

139

730

[illegible]

Escaneado con CamScanner

19

Tres mil sesenta y ocho.3068

REGISTRO

DE HUESPEDES

COD 11

11

HUESPEDES	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	TARIFA	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO	ESTADO
301 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Roberto Polanco Jose Luis	45724133	
302 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Ramirez Barrios Jorge Alvaro	45724133	
303 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Marquez Jose Tadeo de los Rios	20087466	
304 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Banuelos Gonzalez Jaime	44512325	
305 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Sanchez Espinoza Marcos Alvaro	08469443	
306 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Quispe Mamani Tomas	45842427	
307 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Ortega Tuesta Rios Beltrán	40932932	
308 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Ortega Vargas Carlos Antonio	20676788	
309 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Hernandez Caballero Janira	46608705	
310 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Pardo Herra Alejandro	47800449	
311 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Yajima Shiroh	23909000	
312 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Antón Oca Jose Tomas	07185317	
313 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Antón Oca Jose Tomas	07185317	
314 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Gonzalez Caceres Federico	06566489	
315 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe		
316 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Sanchez Alvarado Jose Luis	74735091	
317 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	48472433	
318 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	09955174	
319 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	74962123	
320 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	72801386	
321 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	0086956	
322 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	44651583	
323 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	46552810	
324 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	40991895	
325 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	44113795	
326 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	75894624	
327 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	49004833	
328 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	44958526	
329 SWD 22 09 21	21	21	10.00	Alvarado Quispe	44140297	

Escaneado con CamScanner

Tres mil sesenta y nueve.3069

REGISTRO

DE HUESPEDES

COD. 11

1414

ATENCION A MUJERES EN DIFUNDACION ORFANA

FAMILIA N°	INGRESO			TARIFA	HUESPEDES		MISD	
	HORA	DIA	MES		NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	CONCEPTOS	FECHA DE SALIDA
301	5:30	19	09		Rafaela Pardo Jansón	40941845		
302	5:30	20	09		Verónica Benítez Victor	28288031		
303	5:30	21	09		Zuleika Pardo Jansón	40943815		
304	5:30	22	09		Hilary Ciruela Frey	47999755		
305	5:30	23	09		Mendoza Riego Fran	40978096		
306	5:30	24	09		Mendoza Grande Mayra Trías	40978096		
307	5:30	25	09		Ríos Contreras S. Grande Fajardo	19565757		
308	5:30	26	09		Ríos Contreras S. Grande Fajardo	19565757		
309	5:30	27	09		Chavez Natalia	2161635		
310	5:30	28	09		Chavez Natalia	2161635		
311	5:30	29	09		Chavez Natalia	2161635		
312	5:30	30	09		Chavez Natalia	2161635		
313	5:30	31	09		Chavez Natalia	2161635		
314	5:30	01	10		Chavez Natalia	2161635		
315	5:30	02	10		Chavez Natalia	2161635		
316	5:30	03	10		Chavez Natalia	2161635		
317	5:30	04	10		Chavez Natalia	2161635		
318	5:30	05	10		Chavez Natalia	2161635		
319	5:30	06	10		Chavez Natalia	2161635		
320	5:30	07	10		Chavez Natalia	2161635		
321	5:30	08	10		Chavez Natalia	2161635		
322	5:30	09	10		Chavez Natalia	2161635		
323	5:30	10	10		Chavez Natalia	2161635		
324	5:30	11	10		Chavez Natalia	2161635		
325	5:30	12	10		Chavez Natalia	2161635		
326	5:30	13	10		Chavez Natalia	2161635		
327	5:30	14	10		Chavez Natalia	2161635		
328	5:30	15	10		Chavez Natalia	2161635		
329	5:30	16	10		Chavez Natalia	2161635		
330	5:30	17	10		Chavez Natalia	2161635		
331	5:30	18	10		Chavez Natalia	2161635		
332	5:30	19	10		Chavez Natalia	2161635		
333	5:30	20	10		Chavez Natalia	2161635		
334	5:30	21	10		Chavez Natalia	2161635		
335	5:30	22	10		Chavez Natalia	2161635		
336	5:30	23	10		Chavez Natalia	2161635		
337	5:30	24	10		Chavez Natalia	2161635		
338	5:30	25	10		Chavez Natalia	2161635		
339	5:30	26	10		Chavez Natalia	2161635		
340	5:30	27	10		Chavez Natalia	2161635		
341	5:30	28	10		Chavez Natalia	2161635		
342	5:30	29	10		Chavez Natalia	2161635		
343	5:30	30	10		Chavez Natalia	2161635		
344	5:30	31	10		Chavez Natalia	2161635		
345	5:30	01	11		Chavez Natalia	2161635		
346	5:30	02	11		Chavez Natalia	2161635		
347	5:30	03	11		Chavez Natalia	2161635		
348	5:30	04	11		Chavez Natalia	2161635		
349	5:30	05	11		Chavez Natalia	2161635		
350	5:30	06	11		Chavez Natalia	2161635		
351	5:30	07	11		Chavez Natalia	2161635		
352	5:30	08	11		Chavez Natalia	2161635		
353	5:30	09	11		Chavez Natalia	2161635		
354	5:30	10	11		Chavez Natalia	2161635		
355	5:30	11	11		Chavez Natalia	2161635		
356	5:30	12	11		Chavez Natalia	2161635		
357	5:30	13	11		Chavez Natalia	2161635		
358	5:30	14	11		Chavez Natalia	2161635		
359	5:30	15	11		Chavez Natalia	2161635		
360	5:30	16	11		Chavez Natalia	2161635		
361	5:30	17	11		Chavez Natalia	2161635		
362	5:30	18	11		Chavez Natalia	2161635		
363	5:30	19	11		Chavez Natalia	2161635		
364	5:30	20	11		Chavez Natalia	2161635		
365	5:30	21	11		Chavez Natalia	2161635		
366	5:30	22	11		Chavez Natalia	2161635		
367	5:30	23	11		Chavez Natalia	2161635		
368	5:30	24	11		Chavez Natalia	2161635		
369	5:30	25	11		Chavez Natalia	2161635		
370	5:30	26	11		Chavez Natalia	2161635		
371	5:30	27	11		Chavez Natalia	2161635		
372	5:30	28	11		Chavez Natalia	2161635		
373	5:30	29	11		Chavez Natalia	2161635		
374	5:30	30	11		Chavez Natalia	2161635		
375	5:30	31	11		Chavez Natalia	2161635		
376	5:30	01	12		Chavez Natalia	2161635		
377	5:30	02	12		Chavez Natalia	2161635		
378	5:30	03	12		Chavez Natalia	2161635		
379	5:30	04	12		Chavez Natalia	2161635		
380	5:30	05	12		Chavez Natalia	2161635		
381	5:30	06	12		Chavez Natalia	2161635		
382	5:30	07	12		Chavez Natalia	2161635		
383	5:30	08	12		Chavez Natalia	2161635		
384	5:30	09	12		Chavez Natalia	2161635		
385	5:30	10	12		Chavez Natalia	2161635		
386	5:30	11	12		Chavez Natalia	2161635		
387	5:30	12	12		Chavez Natalia	2161635		
388	5:30	13	12		Chavez Natalia	2161635		
389	5:30	14	12		Chavez Natalia	2161635		
390	5:30	15	12		Chavez Natalia	2161635		
391	5:30	16	12		Chavez Natalia	2161635		
392	5:30	17	12		Chavez Natalia	2161635		
393	5:30	18	12		Chavez Natalia	2161635		
394	5:30	19	12		Chavez Natalia	2161635		
395	5:30	20	12		Chavez Natalia	2161635		
396	5:30	21	12		Chavez Natalia	2161635		
397	5:30	22	12		Chavez Natalia	2161635		
398	5:30	23	12		Chavez Natalia	2161635		
399	5:30	24	12		Chavez Natalia	2161635		
400	5:30	25	12		Chavez Natalia	2161635		

Escaneado con CamScanner

Tres mil setenta.3070

CON. 11

[illegible]

Tres mil setenta y uno.3071

DE HUESPEDES

REF: *Journal of the American Academy of Religion*, 1994, 62, 1, 1-17. 17 refs.

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY OF THEOLOGY

[illegible]

23

Tres mil setenta y dos.3072

PE HUESPEDES

COD. 11

100

LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION HABITUAL	PROFESION U OCUPACION	FIRMA
CUIDADO	PAIS			
Hueros	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Huancayo	El Alto			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Pisco	Perú			
Puno	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Ancoas	Perú			
Puno	Perú			
Arequena	Perú			
Junin	Perú			
Cusco	Perú			
Lima	Perú			
Nora	Perú			
Gono	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Lima	Perú			
Limo	Perú			
Limo	Perú			

Escaneado con CamScanner

24

Tres mil setenta y tres.3073

REGISTRO

DE HUESPEDES

145

COD. 11

RUC

APLIDADO Y NOMBRES (CON DOMICILIO Y DERECHO SOCIAL)

Habitac. Nº	INGRESO		FECHA DE INGRESO		TARIFA	HUESPEDES		DOCUMENTOS - IDENTIDAD	
	HORA	DÍA	DÍA	MES		NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO	NÚMERO	LUGAR DE NACIMIENTO
203	5:00	21	10	21		Ullalobes Huamán David	43187874		Perú
302	7:30	22	10	21		Semache Fabio Luis Guillermo	46353658		Perú
301	8:00	23	10	21		Camacho Benítez Luis A.	46772723		Perú
201	11:30	23	10	21		Pellico Caceres Silvia	04852875		Perú
302	3:00	23	10	21		Mendoza Rojas Frank	40478096		Perú
203	4:00	23	10	21		Pumayo Argente Juan	049933305		Perú
206	12:30	24	10	21		Alfaro Pablos José Carlos	08234381		Perú
203	3:30	24	10	21		Cruz Gonzales Víctor Fernando	05313633		Perú
304	7:30	24	10	21		Cruz Gonzales Víctor Fernando	05313633		Perú
204	3:30	24	10	21		Valderrama Alexander Jimmy	43508733		Perú
302	4:00	24	10	21		Contreras yepungu Rafael	28280984		Perú
305	5:00	24	10	21		Juan Luis Duman	0090782		Perú
203	11:00	24	10	21		Cruz Carquehua	46064977		Perú
207	7:11	25	10	21		Huechillo Huamilla Kenyia	47868788		Perú
306	7:30	25	10	21		Camilla Cruz Lidia	42388211		Perú
301	10:30	25	10	21		Castellanos Camarillo	45633859		Perú
202	5:00	25	10	21		Pinto Menacho José	45834073		Perú
201	11:00	25	10	21		Cruz Carquehua	46064977		Perú
204	8:00	25	10	21		Olivia Lopez benjamin	44934436		Perú
205	8:00	25	10	21		Cossio Susanaborgna	06478623		Perú
301	3:30	26	10	21		Vicente Huamán Hoximo	22092241		Perú
306	11:00	26	10	21		Bustamante Segovia Juan H.	43449798		Perú
301	4:40	27	10	21		Gonzales Romulo Gonzales	43364158		Perú
203	7:00	27	10	21		Alegria Guispe Ruben	7757529		Perú
204	7:00	28	10	21		Sotelo Cardenas Julio	20053190		Perú
301	5:30	28	10	21		Flares Rodriguez Jose	47273667		Perú
304	10:30	28	10	21		Vicente Guispe de Leon Rosa	76140277		Perú
301	10:30	28	10	21		Pabon Cruz Virginia	30787869		Perú
301	10:30	29	10	21		Guillen Miranda Shirley Lucio	73232849		Perú
305	4:00	29	10	21		Guillen Taipete Rector Plonco	42706927		Perú

Escaneado con CamScanner

145

Tres mil setenta y cuatro.3074

14

2

140140

Escaneado con CamScanner

Tres mil setenta y cinco.3075

PL

161

Escaneado con CamScanner

Tres mil setenta y seis.3076

REGISTRO

DE HUESPEDES

14

COD. 11

HUESPEDES	INGRESO		PEQUEÑOS		HUESPED (ES)	DOCUMENTOS - IDENTIDAD		
	HORA	DIA	MES	AÑO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	ESTADO CIVIL	
204	7:44	10	11	21	Sanchez Ruiz Ruben Erik	75191185		
205	8:30	10	11	21	Julio 20. Navarro Juangelina M.	003404377		
206	9:44	11	11	21	Alfonso Gonzalez Yudi	27752422		
207	1:00	11	11	21	Samuel de Marcano Yony	40599479		
208	1:00	11	11	21	Saucedo Chavez Tony Jhon	41302900		
209	3:00	11	11	21	Tosca Vera Eduardo Diego	08357000		
210	4:00	11	11	21	Nabias Mega Shiroh			
211	5:00	12	11	21	Chavez Pardo Luisa Soledad	40814413		
212	5:10	12	11	21	Gonzalez Santa Jorge	42029981		
213	6:10	12	11	21	Felipe Tapisquen Andres Jose	0003067272		
214	6:30	12	11	21	Hurtado Alvaro Jaramar	48692551		
215	8:44	13	11	21	Helyer Perez Lemelle	20064165		
216	9:44	13	11	21	Jonathan Sanchez			
217	7:44	13	11	21	Michael Alvaro Gisel	70167332		
218	8:44	13	11	21	Zavallos Ventura Torus	72754449		
219	8:44	13	11	21	Chalencara China Paul	44113745		
220	12:44	14	11	21	Gustavo Alvaro Jose Luis	44402906		
221	9:00	14	11	21	Delia Cruz Jota Jose L.	46073708		
222	10:14	14	11	21	Alfonso Leon Hilda	73804375		
223	11:15	14	11	21	Perez Morales Diego Alirio	70473795		
224	5:00	14	11	21	Alvaro Coronel Robert Alirio	16792084		
225	5:00	14	11	21	Alvaro Coronel Robert Alirio	16792084		
226	8:00	14	11	21	Alvaro Coronel Robert Alirio	16792084		
227	8:00	14	11	21	Alvaro Coronel Robert Alirio	16792084		
228	10:14	15	11	21	Cecilia Cecilia Katherine	46546579		
229	11:44	15	11	21	Glenn Navarro Carmen	47538202		
230	1:00	15	11	21	Sandra Cruz Yash	46920067		
231	5:00	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
232	5:00	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
233	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
234	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
235	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
236	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
237	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
238	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
239	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
240	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
241	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
242	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
243	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
244	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
245	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
246	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
247	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
248	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
249	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
250	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
251	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
252	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
253	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
254	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
255	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
256	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
257	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
258	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
259	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
260	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
261	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
262	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
263	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
264	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
265	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
266	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
267	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
268	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
269	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
270	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
271	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
272	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
273	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
274	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
275	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
276	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
277	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
278	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
279	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
280	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
281	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
282	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
283	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
284	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
285	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
286	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
287	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
288	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
289	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
290	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
291	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
292	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
293	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
294	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
295	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
296	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
297	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
298	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
299	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
300	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
301	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
302	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
303	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
304	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
305	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
306	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
307	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
308	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
309	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
310	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
311	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
312	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
313	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
314	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
315	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
316	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
317	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
318	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
319	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
320	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
321	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
322	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
323	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
324	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
325	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
326	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
327	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
328	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
329	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
330	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
331	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
332	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
333	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
334	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
335	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
336	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
337	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
338	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
339	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
340	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
341	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
342	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
343	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
344	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
345	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
346	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
347	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
348	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
349	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
350	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
351	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
352	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
353	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
354	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
355	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
356	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
357	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
358	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
359	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
360	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
361	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
362	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
363	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
364	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
365	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
366	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
367	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
368	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
369	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
370	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
371	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
372	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
373	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		
374	6:10	15	11	21	Alvaro Cruz Yash	45668243		

DE HUESPEDES

Unimark

Escaneado con CamScanner

29

Tres mil setenta y ocho.3078

INGRESO	TARIFA	DOCUMENTOS - IDENTIFICACION
HORA	DIA	NUMERO
HABILITACION	ESTADO CIVIL	
204 20	11 21	2004863
304 22	11 21	2004863
200 22	11 21	2004863
300 22	11 21	2004863
301 22	11 21	2004863
301 22	11 21	2004863
301 22	11 21	2004863
305 23	11 21	2004863
304 23	11 21	2004863
206 23	11 21	2004863
202 23	11 21	2004863
301 23	11 21	2004863
203 23	11 21	2004863
302 23	11 21	2004863
301 23	11 21	2004863
302 24	11 21	2004863
304 24	11 21	2004863
306 24	11 21	2004863
203 25	10 21	2004863
301 25	10 21	2004863
306 25	10 21	2004863
203 25	10 21	2004863
302 25	11 21	2004863
203 25	11 21	2004863
305 25	11 21	2004863
304 26	11 21	2004863
203 26	11 21	2004863
303 26	11 21	2004863
204 26	11 21	2004863
205 26	11 21	2004863
305 26	11 21	2004863

[illegible]

51

1

Escaneado con CamScanner

Tres mil ochenta.3080

REGISTRO

PE HUESPEDES

COD 11

154

REGISTRO DE INGRESOS Y SALIDAS				HUESPEDES		DOCUMENTOS	
HORA	INGRESO	FECHA	TARIFA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	ESTADO	OTRO
Nº	HORA	DÍA	MES				
302	18	12	12	Baldemar Bellon Corles	6745109		
206	40	18	12	Sanchez Amos Jonathan	04054833		
204	60	18	12	Amelia Cecilia Vandenbor	04054833		
306	1m	14	12	Sofia Medina Juan Andres	95424154		
205	7m	19	12	Miguel Pedro Oliver	71590551		
301	5m	19	12	Jorge Carajo			
304	20	20	12	Quirina Cruzado Segundo	20696924		
204	5	20	12	Toral Pedro Oliver (am)	1596859		
301	5	20	12	JR Diaz Juan Carlos	1012443		
205	6	20	12	Alvarado Rojas Jose Benel	41107523		
303	6	20	12	Gallego Jesus Avilero	42226831		
305	6	20	12	Fuente Flores Frank	74831888		
303	7	20	12	Reyes Rodas Leyli Elizabeth	71060048		
301	7	20	12	Murcio Barrancha Herman	72370275		
203	8	21	12	Valdivia Pato Hildegar	73944359		
206	9	21	12	Antebano de Leon Margen	71250963		
205	3	22	12	Leiva Perez Lindo Andrea	41991471		
302	5	22	12	Ortiz Camilo Pedro Jose	43296471		
301	7	22	12	Munivaro Angelen Herner	76639915		
305	11	22	12	Perez Leon Rodriguez Renteria	944721074		
302	22	12	12	Alvarado de Maquiaga Juan Carlos	45899152		
305	30	24	12	Lozano Machuca Jessica	71864441		
205	5	24	12	Alcaraz Treche Carlos Manuel	41789208		
303	7	24	12	Heireira Garcia Edith	23986832		
301	24	12	12	Jonathan Sanchez			
202	25	26	12	Marcelino Espinoza Paez	15097564		
301	4	26	12	Alcedo Morales Shenando	70173817		
301	1m	27	12	José Leon Rosa Gabriel	71208394		
305	6	27	12	Garayzales Hugo	22275831		
				Portales Colla Jonathan	7043067		

Escaneado con CamScanner

34

Tres mil ochenta y tres.3083

DE HUESPEDES

1100

155

[illegible]

Escaneado con CamScanner

35

Tres mil ochenta y cuatro.3084

REGISTRO

DE HUESPEDES

COD 11

R.T.C.

ANEXO N° 10. REGISTRO DE INMIGRACION Y SALIDA

HABITACION N°	INGRESO HORA	INGRESO DIA	INGRESO MES	TARIFA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTOS: ENTRADA	DOCUMENTOS: SALIDA
205	8:00	04	01	22	Carlos Quintanilla Vela	2141444	2141444
203	8:00	04	01	22	Paula Regana Adolfo	2141444	2141444
206	5:00	05	01	21	Elheberto Romero Vela	21575416	21575416
303	10:00	05	01	21	Martín Ortega	40663103	40663103
305	10:00	05	01	21	Paredes Ramiro Hualpa	0739494	0739494
205	12:00	05	01	22	Fernando Fariñez	04055174	04055174
302	8:00	05	01	22	Fortunato Juan Loba	22744740	22744740
201	9:00	06	01	21	Miguel Varguez		
301	5:00	05	01	22	Co Seeng Alvarado	4074044	4074044
301	3:00	06	01	22	Pingos Chogorondo	40467743	40467743
205	4:00	06	01	22	Alonso Calca Eliso	75073597	75073597
202	5:00	06	01	22	Carlos Pata Edita Olivas	41292809	41292809
205	7:30	06	01	22	Alayza Patricia Franco	41125570	41125570
201					Shullun Wodro Luis S.	46894388	46894388
204	8:30	06	01	22	Zugacefa Panduro Jarama	40441895	40441895
207	8:30	06	01	22	Zugacefa Panduro Jarama	42377060	42377060
302	3:00	07	01	22	Huamani Rodriguez Zenon	70376524	70376524
203	5:00	07	01	22	Panduro Arce	40441895	40441895
301	6:50	07	01	22	Carajal Cardenas Cristian	25847257	25847257
303	7:00	07	01	22	Escobar Miguel Angel	75062288	75062288
302	3:00	09	01	22	Padro Rodriguez Huanay	76783902	76783902
301	7:00	09	01	22	Casana Arce Ramon Juana	40256127	40256127
204	7:00	10	01	22	Arce Quintanilla Anibal Fabian	21664604	21664604
206	10:00	10	01	22	Garcia Velante Ym	69321321	69321321
302	8:00	10	01	22	Guevara Quinto Ernesto	19896315	19896315
301	7:00	10	01	22	Palma Leyva Jose Alberto	16641076	16641076
304	9:00	10	01	22	Corrao Benigno Oscar	42576530	42576530
202	10:00	10	01	22	SARA RAYO		
304	11:00	11	01	22	Carmona Guizado Sigfredo	26696724	26696724

Escaneado con CamScanner

36

Tres mil ochenta y cinco.3085

154

מילס

37

[illegible]

COD. 11

159

RUC

APPLIED AND MODERN COMMUNICATIONS IN EDUCATION

WES CH

DE

PERSONAS NOMINADAS					HUESPED (ES)		DOCUMENTOS IDENTIFICACION	
Apellido y N	INGRESO	PROVA INICIAL	TARIFA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	ESMOL		
HORA	DIA	DE LA TARIFA	MES			EN CUI		
306	8/11	25	01	22	Darold Gonzalez, Anislio E.	45230487		
306	7/06	26	01	22	Yohar Riega Olivick	449406978		
204	12/07	24	01	22	Yelica Arana Ricardo	40510297		
304	12/07	24	01	22	Nayaree Rodriguez Pelayo	31066744		
305	20/07	24	01	22	Salvadora Benik Jorge Armando	440605282		
305	7/06	27	01	22	Ortega alorcon, Haruvel	40663703		
203	1/07/28	01	27	22	Daniel Torres.	03760767		
205	7/11/28	01	22	22	Cedraus Selinas Luis F.	41086475		
205	6/06	29	01	27	Troyelle Haruvel Jorge Armando	74624854		
301	6/10	28	01	22	Ramos kavado festonaki	22744244		
302	7/06	29	01	22	Sesaelios Urujara manuel	72454444		
204	7/06	30	01	22	Arula cordova vianete	04054833		
305	9/10	31	01	22	Chaple Horeles Jose Euse	16773662		
305	9/10	31	01	22	Chaple Horeles Jose Euse	16773662		
302	1/06	31	01	22	Georgy Canales Hugo Pleg	22727883		
301	3/15	31	01	22	Stefania Espinoza Brian Adolfo	71154871		
203	7/06	31	01	22	Araceli Olacaya Bayala Jo	72726981		
205	9/01	02	22	22	Ortega Sosa Nayaree	40529442		
205	5/10	01	02	22	Juan Carlos Leguizamón G. B.	41724944		
301	5/10	01	02	22	Daniel Guerrero, Maria	46294588		
304	8/10	01	02	22	Reylier Polanco Elmer	46669102		
301	1/30				Allye Virey James 203-	4675745		
202	8/11	09	02	72	Muall Pa Juanen Ronal	44568631		
205	1/05	01	07	72	Torre Cordeiro	20048646		
305	5/10	02	02	22	Yonayopan Carlos Haleky	48706244		
301	7/15	02	02	22	Yonayopan Carlos Haleky	09711805		
304	07/15	03	02	22	Valderrama Reyes Victor	22497446		
					Colletz Hecury Vico	41420665		
301	7	03	72	72	Dionys Olacaya Perfecto	00726448		
201	2	03	72	72	Roma Canale Percy	41018840		

[illegible]

COD.11

MISSIM

012

[illegible]

PE HUESPEDES

COD. 11

1

REGISTRO

SANCOVAL MONDORA JORJA 40320014

APLIFICADOS Y NOMBRÉS (NOMINACIONES Y NOMENCLATURA)

Habitac N°	INGRESO		FECHA PROMEDIO DESECUA		TARIFA	HUESPED (ES)		DOCUMENTOS IDENTIDAD	
	HORA	DÍA	DÍA	MES		NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	NÚMERO	ESTADO CIVIL
205	9M	21	02	22		Quintero Victor	70115923		
303	10M	21	02	22		Palomino Fidalgio Gane	45698306		
206	7M	22	02	22		Wittreie Vinay Kuyot	43350458		
302	7M	22	02	22		Carlos Angel Lengua Sca	5068978		
306	7M	22	02	22		Guillen Cecero Miranda	43196012		
301	5M	22	02	22		Groiz Aguilar Lucinda	0610528		
300	7	22	02	22		Reyes Eggero Hijo	45778960		
202	8M	22	02	22		Ulamain Fernandez Adela	1280386		
203	8M	22	02	22		Monde Cordova Bryan Andy	73140918		
303	9M	22	02	22		Solis Ochoa Wilmar Diaz	42480098		
304	24	23	02	22		Silva Baruel Bens	40819482		
301	7:15	23	02	22		Moncagon Dhan Des	46377016		
303	8:20	23	02	22		Fernandez Montenegro Jenny	07682371		
205	9:00	24	02	22		Tabares Carballo Jesus	21815109		
301	11M	24	02	22		Valdovinos Loderia Joney	7506761		
203	5:00	24	02	22		Garcia Falcas Roderico	070223225		
305	8:1M	24	02	22		Elites Vozquez Fran	71470557		
205	12:00	25	02	22		Munro Gonzalez Carla Liz	71063012		
203	9M	26	02	22		Lineros Lineros Denax	47125007		
301	4:00	26	02	22		Jimblada Sovero Jafelche	40264390		
305	5:40	26	02	22		Fernandez Quijandria	09955172		
201	9M	26	02	22		Roldan Concha Sara	09852875		
305	9M	27	02	22		Pena Jara Victor	79772032		
205	10:00	28	02	22		Bacasa Caldera Eider	43312181		
203	10:20	28	02	22		Pinco Holanwara Kelly	42649270		
204	9M	28	02	22		Madriaga Obispo Jacey	01091949		
201	6:30	28	02	22		Yupan Carlos Melky	44706749		
301	7:10	28	02	22		Alvarado Brayan Jairo	22776981		
205	8:00	28	02	22		Vieira Sanchez Alex	21068765		
203	7M	29	02	22		Zubotti Reguengo Karina	4088405		

Escaneado con CamScanner

28

Tres mil noventa y uno.3091

PE HUESPEDES

210

RESEARCH

Escaneado con CamScanner

43

Tres mil noventa y dos.3092

REGISTRO

PE HUESPEDES

COD.11

HUESPED (ES)				DOCUMENTOS		HUESPED (ES)		DOCUMENTOS	
Nº	HORA	DIA	MES	TARIFA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	ESTADO	NÚMERO	ESTADO
201	7/14	06	03	22	Pemarebz Fuentes Ryleber	40	2700332		
202	10/16	06	03	22	Schulte Danilo Juchin	77	369118		
203	01/16	06	03	22	Munuel Casanova Yacht	77	757422		
204	12	06	03	22	Isacra wa Pissett	74	761313		
205	6m	08	03	22	Solano Ruyrindo Jidlo	02	614846		
206	10/14	08	03	22	Flores Villa Delcara	54	503262		
207	10/14	08	03	22	Cegrekaru Gworez Paul	31	467507		
208	2/11	08	03	22	Valeznuebo cubas alvande	44	612750		
209	8/11	08	03	22	Quijandvio	70	605419		
210	9/11	08	03	22	Wiste aguilov anny	70	814514		
211	09	03	22	22	Cespedes Rva Gabriel	71	41645		
212	09	03	22	22	Canda Cono Hilda	42	389211		
213	10	03	22	22	Centros Quispe Hegues	40	710347		
214	10	03	22	22	Caballeros Leon Hilda	73	804375		
215	10	03	22	22	Monroy Penalta Igor	44	74320		
216	10	03	22	22	Monroy Penalta Igor	44	74320		
217	10	03	22	22	Pachai Bonifacio Ezenba	48	425666		
218	10	03	22	22	Pere Argomendo Moris	32	846955		
219	10	03	22	22	Pere Argomendo Moris	32	846955		
220	10	03	22	22	Bustamante Ptolaya	77	8259		
221	10	03	22	22	Quispe Vazquez Equipach	40	806262		
222	10	03	22	22	Florez Bureo Fidel Enes	57	60855		
223	10	03	22	22	Guayay Davalos Oden Algodro	70	189852		
224	11	03	22	22	Fernandez Fuentes Pichon	40	70632		
225	12	03	22	22	Fuente Pinduro Penam	22	475359		
226	12	03	22	22	Rodriguez Albuja clauda	48	562034		
227	12	03	22	22	Herman Huarcacha Ralix	40	332744		
228	12	03	22	22	Florez horta roga Ebor	00	126399		
229	12	03	22	22	Florez horta roga Ebor	00	126399		
230	12	03	22	22	Florez horta roga Ebor	00	126399		
231	12	03	22	22	Florez horta roga Ebor	00	126399		

Escaneado con CamScanner

44

Tres mil noventa y tres.3093

DE HUESPEDES

COD. 11

100

[illegible]

45

DE HUESPEDES

COD. 11

168

[illegible]

Escaneado con CamScanner

47

Tres mil noventa y seis.3096

169

KL 5 MW

Sasa Hechabo Heller. 46485082

REGISTRO

DE HUESPEDES

COD. 11

170

HUESPEDES	INGRESO		TARIFA		HUESPEDES		DOCUMENTOS		IDENTIDAD
	Nº	HORA	DIA	MES	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO	
303	9/11/09	04	22		Carlos Reyes				40071061
304	11/11/09	04	22		Guillermo Armando				09455174
305	06/10/09	04	21		Salvador Enrique Suarez				46316252
306	06/10/09	04	21		Salvador Chiver Juan				45834111
307	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				33267721
308	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				42387211
309	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				0622584
310	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				42027817
311	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41671653
312	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				46857711
313	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				47800949
314	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				45834111
315	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				44747577
316	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				47579375
317	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				43439823
318	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				43346168
319	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41637298
320	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				31657824
321	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				70001183
322	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				47791762
323	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				09955174
324	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41207201
325	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				21574064
326	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				43014380
327	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				42529734
328	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41601863
329	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41086091
330	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				41441462
331	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				46507603
332	06/10/09	04	21		Guillermo Guerra Celio				43508541

Escaneado con CamScanner

DE HUESPEDES

COD. 11

171

RUIC.....**AFILIADOS Y SOCIOS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL**

[illegible]

Escaneado con CamScanner

So

Tres mil noventa y nueve.3099

DE HUESPEDES COD. II

COD. 11

172

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil ciento.3100

173

15754978

[illegible]

52

Tres mil ciento uno.3101

174

COD. 11

[illegible]

Escaneado con CamScanner

53

Tres mil ciento dos.3102

DE HUESPEDES COD. II

COD. 11

[illegible]

54

Tres mil ciento tres.3103

DE HUESPES

176

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil ciento cuatro.3104

DE HUESPEDES

COD: 11

177

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil ciento cinco.3105

179

COD. 11

[illegible]

Escaneado con CamScanner

58

Tres mil ciento siete.3107

180

COD. 11

[illegible]

Escaneado con CamScanner

59

Tres mil ciento ocho.3108

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

KL 5 153

INGRESO				TARIFA		HUESPED (ES)		DOCUMENTOS IDENTIDAD	
HABIDA Nº	HORA	DIA	MES	DIA	MES	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO	ESTADO CIVIL	IDENTIDAD
300	7:40	06	07	22	07	Gutierrez Carlos Rodolfo	4335	15	97
303	11:12	07	07	22	07	Fortunato	22	74	240
303	4:30	07	07	22	07	Quinde nino Cristhian	4422	4	22
305	9:00	07	07	22	07	Jimenez Antonio Jose	5640	28	48
304	9:00	07	07	22	07	Salinas Socatona Valentin fernan	4214	99	002
304	11:14	07	07	22	07	Albino Guerrero Isaac	4662	27	23
305	8:30	06	07	22	07	Padriguez Fabian Jose	7122	5	54
205	2:00	08	07	22	07	Pentones Cateyana Miguel	4225	0	48
301	5:00	08	07	22	07	Palacios Ramonay Neri	4117	6	16
203	8:58	08	07	22	07	Alcalde Peabo	6576	28	55
303	2:14	09	07	22	07	Kuchambi Lenin	7000	0	37
202	5:00	09	07	22	07	Julian Gilio	4172	9	11
303	3:00	09	07	22	07	Quipendina Fernandez	0995	5	74
305	7:00	10	07	22	07	Alfonso Garguener	1881	5	57
201	1:00	10	07	22	07	Chavez Gonzalo Mayol	1304	11	85
302	7:00	10	07	22	07	Guerra Miguel Angel	4577	8	00
203	2:00	10	07	22	07	Quarez Gloria Juana	0046	10	50
301	5:00	10	07	22	07	Alfonso Jose Alberto	4500	35	77
303	5:00	11	07	22	07	Alfonso Clemente Lucin	2043	8	54
202	9:00	11	07	22	07	Molina Salinas David	2960	6	48
203	9:00	11	07	22	07	Julio Llanos	2157	4	004
206	11	11	07	22	07	Gutierrez Andria David	3175	2	39
205	7:00	11	07	22	07	Portate Geney Cesar	2006	6	50
305	7:00	11	07	22	07	Alfonso Flores Ricardo	2077	4	78
301	9:00	11	07	22	07	Chalano Aguilar para solution	7193	9	01
202	7:00	12	07	22	07	Quiza Quiza Ronaldy	7345	3	40
205	7:00	12	07	22	07	Sanchez Ovidea Hebe Ramiro	4598	9	20
301	7:00	12	07	22	07	Alfonso Flores Roberto	7742	4	88
305	10:00	12	07	22	07	Alvarez Luis	7040	0	62
303	12:00	12	07	22	07	Alfonso Aguilar para	7610	2	32

[illegible]

Escaneado con CamScanner

65

Tres mil ciento diez.3110

DE HUESPEDES

COD. 11

RUC	RECIPIENT'S NAMES, IDENTIFICATION DOCUMENT										RUC
	INGRESO		FECHA DE EMISIÓN		TARIFA	NÚMERO Y APELLIDOS		NÚMERO IDENTIFICACION			
HABER	Nº	HORA	DÍA	MES							
202	500	14	07	22		Alfonso Pineda	1716	1716	1716		
305	501	19	07	22		Alfonso Pineda	1716	1716	1716		
205	920	20	07	22		Alfonso Pineda	1716	1716	1716		
305	120	20	07	22		Alfonso Pineda	1716	1716	1716		
203	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
205	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
201	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
203	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
305	12	21	07	22		Mendoza Rojas Frank	404	288	461		
202	12	21	07	22	</						

[illegible]

Escaneado con CamScanner

Tres mil ciento doce.3112

DE HUESPEDES

COD. 11

185

THEIR MOTHERS' SOUTHWESTERN SISTERHOOD, SOUTHERN

IN

HORA	INGRESO	% CANTIDAD		TARIFA	NOMBRES Y APELLIDOS	HUELSPED (S)	NÚMERO	NÚM. DE VOUCHER	NÚM. DE VOUCHER
		DÍA	MES						
204 9:30	27	07	22		Josea Compañero Julio Cesar		4561216		
203 10:00	27	07	22		Mariano Pablos Kurla		7512468		
202 8AM	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
204 8AM	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
203 8AM	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
205 8AM	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
204 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
203 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
202 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
201 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
200 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
199 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
198 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
197 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
196 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
195 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
194 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
193 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
192 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
191 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
190 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
189 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
188 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
187 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
186 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
185 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
184 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
183 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
182 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
181 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
180 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
179 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
178 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
177 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
176 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
175 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
174 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
173 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
172 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
171 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
170 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
169 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
168 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera		45086307		
167 9:00	28	07	22		Jose Martin Lahuera				

[illegible]

Escaneado con CamScanner

64

Tres mil ciento trece.3113

DE HUESPEDES

COD. 11

186

[illegible]

Escaneado con CamScanner

65

Tres mil ciento catorce.3114

DE HUESPEDES COD. 11 187

COD. 11

187

[illegible]

Escaneado con CamScanner

66

Tres mil ciento quince.3115

**ACTA DE APERTURA, DESLACRADO, VERIFICACION, VISUAL,
DESCRIPCION E INCORPORACION DOCUMENTARIA Y OTROS**

--- En el distrito de Lima Cercado, provincia y departamento de Lima, siendo las 16.00 horas del 13 de agosto del 2022, presentes el Instructor S2 PNP Nilton HINOSTROZA TOVAR, Identificado con CIP Nro. 31292628 y DNI Nro. 20113121, perteneciente a la DIVIAC PNP, en apoyo al equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción de Poder, en una de las Oficinas de las instalaciones de la DIRCOTE-PNP, ubicado en el Av. España N° 400- Complejo Policial de la Región Policial Lima, con participación de la RMP Susan Karina MIRANDA MARTINEZ - Fiscal Adjunta Provincial del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción de Poder, el DETENIDO José Nenil MEDINA GUERRERO, de (31) años de edad, natural de Cajamarca, estado civil soltero, hijo de don José y María, ocupación Alcalde del Distrito de Anguía, grado de instrucción Superior, nacido el 06 de septiembre del 1990, identificada con DNI N°47397015 y domiciliada en Caserío el Aliso REF. Cerca de la Casa Comunal - Anguía- Chota - Cajamarca, defensa técnica Abogada Evelyn Margoth CONDOR TEJADA identificada con CAL N° 38436; con domicilio procesal Av. Carlos Izaguirre No. 580- Of. 301 Los Olivos - Lima, Teléfono N° 977149220 correo electrónico gapxay_abogadosasociados@gmail.com. Casilla electrónica del poder judicial SINOE: 36596, y Uriel Fernando PAXI GARNICA, identificado con CAP N° 3772, abogado de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, se procede a efectuar la presente diligencia conforme al detalle siguiente.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA.

En este acto, se deja constancia que se le pone a la vista del investigado y a su defensa técnica Abogada Evelyn Margoth CONDOR TEJADA, todos los actuados de la diligencia llevada a cabo el día 09AGO2022, como son; ACTA DE REGISTRO VOLUNTARIO DE HABITACION, EXHIBICIÓN, VISUALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES, y muestras debidamente LACRADAS, rotuladas y con su cadena de Custodia, quien luego de revisar las mismas y leer la referida Acta, dio su conformidad.

Se hace presente que las MUESTRAS materia de la presente diligencia, fueron incautadas conforme el **ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACIÓN, LACRADO Y ROTULADO DE BIENES**, de fecha 10 de agosto 2022, levantado en el inmueble de material rustico (paredes de adobe, piedra y techo de calamina) situado en el Caserío El Aliso, Distrito de Anguía, Provincia de Chota - Cajamarca.

VERIFICACION: (M-01)

--- Conforme a lo descrito en el **ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACIÓN, LACRADO Y ROTULADO DE BIENES**, de fecha 10 de agosto 2022, se tiene: Un (01) boleto de viaje Nro. 007814, un (01) sobre de Pasta color blanco, con manuscrito color azul y negro, Una (01) fracción

[Firma]
Susan K. Miranda M.
psed AP.
GCVCCOP

[Firma]
Uriel Fernando Paxi Garnica
ABOGADO
CAP. 3772

[Firma]
CIP 31292628
NILTON HINOSTROZA TOVAR
S02 PNP

de papel con impresiones y manuscritos color azul, Una (01) Etiqueta de cartón con impresiones y manuscritos color rojo, una (01) Fracción de papel con manuscritos de color azul, una (01) tarjeta de presentación a nombre de José Nenil MEDINA GUERRERO, Un (01) DVD + R PREMIUM, contenido en un sobre color blanco donde se lee "fotos CD".

--- Se precede a DESLACRAR dicha MUESTRA, se verifica a fin de identificar lo que se considere relevante para la presente investigación, detallándose a continuación:

- ✓ Un (01) Boleto de Viaje Nro. 007814, de la empresa rojas, no cuenta con fecha de expedición, relleno con manuscrito tinta azul, ilegible.
- ✓ Una (01) sobre hecho de papel color blanco, con manuscrito con tinta azul que indica "DIRECTIVA Y DOCENTES I.E. 32600 ICHU YANUNAPANAO" y en su reverso se aprecia un manuscrito con tinta color negro que indica "OP: 0903633- BCP 04043860793 - GARAY YERY SALVADOR", sin contenido en su interior.
- ✓ Un retazo pequeño de papel color blanco con una inscripción manuscrita con tinta color azul que indica "Jorge Maguiña" segundo apellido ilegible, "Director Ejecutivo de PROVIAS Descentralizado"
- ✓ Un retazo de cartón pequeño con el logo de "TOTTUS", en su reverso se aprecia un manuscrito con tinta color roja, que indica "210018819826, 04034284216, Bustamante V. Abel".
- ✓ Una (01) retazo de papel con el logo "TGP" con la inscripción manuscrita con tinta azul que indica; "1383000198327.- inmobiliaria Taipe.-msa904356.-480".
- ✓ Una (01) Tarjeta de presentación de GLP UNIGAS.- José N. MEDINA GUERRERO.- Jefe de Operaciones.- Jr. Francisco Pizarro N° 860 Morales- Tarapoto-Perú, Celular 954767493".
- Un (01) DVD + R PREMIUM, dentro de un sobre, este último con la inscripción manuscrita con tinta roja "FOTOS CD", en su reverso el siguiente manuscrito tinta roja "M MAEX 51780".

--Referente a este DVD, se deja constancia que no fue visualizado.

Acto seguido, se procede a fotocopiar lo antes descrito, para ser anexados a la presente acta, luego se LACRA LA MUESTRA APERTURADA, Procediendo a introducir en la misma bolsa, firmando sobre el LACRADO los participantes en la presente y finalmente se asegura con cinta de embalaje.

VERIFICACION: (M-02)

--- Conforme a lo descrito en el **ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACIÓN, LACRADO Y ROTULADO DE BIENES**, de fecha 10 de agosto 2022, se tiene: Una (01) Nota de venta F002-0007701, Una (01) Hoja de papel bond color blanco con diversos manuscritos color azul y rojo,

KDD M
Sisaul Miranda M
Pisorel A.P
GRICEOP.

Uriel Fernando Paxi Gernica
ABOGADO

NILTON MINOSTROZA TO
CIP 31292628
ABOGADO

y sellos de José Nelil MEDINA GUERRERO, Una (01) Cedula de Notificación 80-2022, caso N° 524518700-2022-0, a folios (02), Una (01) Notificación N° 9553-2021- JR-PE, a folios (04), Una Cedula de Citación 24-2022 caso N° 524518700-2022-2-0 a folios (06), Una (01) Cedula de Notificación 25-2022 caso N° 524518700-2022-2-0, a folios (18).

--- Se precede a DESLACRAR dicha MUESTRA, se verifica a fin de identificar lo que se considere relevante para la presente investigación, detallándose a continuación:

- Una (01) Nota de venta F002-0007701, de fecha 17 de junio 2022, descripción; cantidad. PU. MONTO. por una camisa y polo. De Corporación SPANY EIRL. Jr. Prolongación Huánuco No. 1795- Lima la Victoria.
- Una (01) Hoja de papel bond color blanco con diversos manuscritos color azul y rojo, y sellos de José Nelil MEDINA GUERRERO.

En este acto se procede a fotocopiar dichos documentos, por considerar relevante para la presente investigación.

También se describe los documentos que resultan irrelevantes, siendo estos los siguientes:

- Una (01) Cedula de Notificación 80-2022, caso N° 524518700-2022-2-0, a folios (02)., de la Fiscalía Superior Coordinadora
- Una (01) Notificación N° 9553-2021- JR-PE, a folios (04).
- Una Cedula de Citación 24-2022 caso N° 524518700-2022-2-0 a folios (06).
- Una (01) Cedula de Notificación 25-2022 caso N° 524518700-2022-2-0, a folios (18)

Acto seguido, se LACRA LA MUESTRA APERTURADA, Procediendo a introducir en la misma bolsa, firmando sobre el LACRADO los participantes en la presente y finalmente se asegura con cinta de embalaje.

VERIFICACION: (M-03)

--- Conforme a lo descrito en el **ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACIÓN, LACRADO Y ROTULADO DE BIENES**, de fecha 10 de agosto 2022, se tiene: Una (01) libreta de apuntes color negro y hojas cuadriculadas con diversos manuscritos a folios ochenta (80), una (01) agenda color azul hojas color crema con diversos manuscritos a folio setenta y ocho (78), una (01) fracción de papel color blanco con manuscrito color azul, un (01) recibo de luz N° S266-06004400, un (01) expediente de préstamos a caja Piura a folios nueve (09), un (01) uniforme N°01-2018-CACQ-R. ATM/MDS, a folios uno (01), de la municipalidad de Anguía en cuya parte posterior existe manuscritos color negro, un informe N° 005-2008-GPD-EMMSA a folio cinco



José Nelil
Medina Guerrero
47392015

Erick M. Contreras
ABOGADO
C.A.L. N° 30003


Uriel Fernando Páez Garmica
ABOGADO
C.A.L. 3772


CIP 81292628
NILTON HINOJOSA TOV...

Tres mil ciento dieciocho.3118

(05), un (01) proyecto social de formación ideológica a folios ocho (08), un (01) padrón electoral de afiliados proceso de elecciones internas RM 2018 comité político distrital de Anguía a folios tres (03), una (01) hoja color blanco con manuscrito color azul un oficio N° 015-CRM/CH-A, un (01) protocolo de prueba de transformador trifásico en baño de aceite a folios uno (01), un (01) sobre de manila color amarillo donde se lee plan de gobierno Miracosta 2019-2022 Anguía, conteniendo en su interior siete (07), declaraciones juradas de no tener deuda pendiente con el estado y con personas naturales por reparación civil de distintas personas, un (01) contrato musical del 5 de mayo 2018 a folios (01).

--- Se precede a DESLACRAR dicha MUESTRA, se verifica a fin de identificar lo que se considere relevante para la presente investigación, detallándose a continuación:

- Una (01) libreta de apuntes color negro y hojas cuadriculadas con diversos manuscritos a folios ochenta (80).
- Una (01) agenda color azul del año 2019, con hojas color crema que consta de diversos manuscritos en los primeros folios, (fs.78). De su revisión se advierte lo siguientes.
 - En el segundo folio se aprecia un manuscrito tinta color negro y azul que indica "CUENTA DE AHORROS ENTIDADES: BCP: 19190517157069.- AHORROS.- BN: 04043246572.- BBVA: 001108140200589489.- CAJA PIURA: 210018299017.
 - En el folio de los datos personales, se aprecia que la agenta está a nombre de "Carlos Jesús Cabrera Sánchez".

---Se procede a fotocopiar dichos folios y se agrega a la presente acta por considerarse relevante.

- ✓ Una (01) retazo de papel color blanco con manuscrito color azul, con el siguiente manuscrito con tinta color azul "Nenil 975868247.- Rosa 017954112.- 990316102 Rolando"
- ✓ Un (01) Informe N°01-2018-CACQ-R. ATM/MDS, de fecha 19 de enero del 2018, a folios uno (01), de la Municipalidad de Anguía en cuya parte posterior existe manuscritos color negro.
- ✓ Un (01) padrón electoral de afiliados proceso de elecciones internas RM 2018 comité político distrital de Anguía a folios tres (03).
- Una (01) hoja color blanco con manuscrito color azul relacionado a un plan de campaña de Partido Político.

---Se procede a fotocopiar dichos folios y se agrega a la presente acta por considerarse relevante.

Kall M
Susana K. Miralanda
Fiscal A.D.
FISCOP.

Gerardo Páez Gamica
ABOGADO
CAP. 3772

CIP 1292628
NILTON HINOSTROZA TORO
SUZ PNP

También se describe los documentos que resultan irrelevantes, siendo estos los siguientes:

- Un (01) recibo de luz N° S266-06004400.
- Un (01) documento con denominación "CONTRATO MULTIPRODUCTO APLICABLE A CUENTAS PASIVAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SERIE 101-CAJA PIURA" con seis (06) folios anverso y reverso. De fecha 18 de abril del 2018. Una (01) Cartilla de Información de las Modalidades de Cuenta Ahorro, Ahorro Sueldo y Ordenes de Pago serie 19. (fs. 02), de fecha 18 de abril 2018, correspondiente a la cuenta ahorros Nro. 210-01-6718467, de MEDINA GUERRERO José Nenil, Una Carta del 18 de abril del 2018, firma ilegible y sin post firma.
- Un (01) Informe N° 005-2008-GPD-EMMSA, de fecha 01 de octubre del 2008, sin firma. (fs.05).
- Un (01) documento denominado "Proyecto Social de Formación Ideológica. (fs.08).
- Un (01) Oficio N° 015-CRM/CH-A, de fecha septiembre del 2018, suscrito por Marco SANCHEZ RIVERA – Presidente.
- Un (01) protocolo de prueba de transformador trifásico en baño de aceite a folios uno (01), de fecha 22 de enero del 2018. Suscritos por Ingeniero José MEDINA GUERRERO – Representante de la Municipalidad de Anguía.- Humberto M. Campos C.- Titular Gerente de RESELEC.- y José Luis BERNAOLA PORRAS.
- Un (01) sobre de manila color amarillo donde se lee "PLAN DE GOBIERNO MIRACOSTA 2019-2022- Anguía", conteniendo en su interior siete (07), declaraciones juradas de no tener deuda pendiente con el estado y con personas naturales por reparación civil de distintas personas, de fecha 15 de junio del 2018, en el caso del último documento, sin fecha.
- Un (01) contrato musical del 5 de mayo 2018 a folios (01).

En este acto se LACRA LA MUESTRA APERTURADA, Procediendo a introducir en la misma bolsa, firmando sobre el LACRADO los participantes en la presente y finalmente se asegura con cinta de embalaje.

La defensa técnica, deja constancia que la diligencia del allanamiento se llevó a cabo en el domicilio de propiedad de los padres del investigado. También; deja constancia que el investigado no estuvo presente en dicha diligencia ni defensa técnica., finalmente en este acto de visualización no se encuentra presente ningún miembro de los que participaron en la diligencia de allanamiento de fecha 10 de agosto del 2022.

Karl M.
Sociedad Miracosta M
Fiscal A.D
ENCEOP.

Uriel Fernando Peña Garnica
ABOGADO
CAP. 3772

[Firma]
CAP. 31232628
HILTON H. OSTROZA TOV.
302 PNP

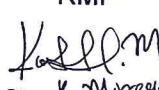
[Firma]
José Nenil
Medina Guerrero
47299015
[Firma]
Dr. Enayáng M. Contreras Tijón
ABOGADO
C.A.L. N° 35435

--- Siendo las 19.05 horas., del mismo día se da por concluida la presente diligencia firmando a continuación señal de conformidad previa lectura de los participantes.

INSTRUCTOR


CIP 31292628
NILTON HINOJOSA TOV...
332 PRP

RMP


Soledad L. Miralles M
Prensa A.P.
EFICOP.

DETENIDO


José Benito Medina Guzmán
17397015

LA ABOGADA


Dr. Freydisa M. Conde Tejeda
ABOGADO
C.A.L. N° 38436

EL REP. DE LA PROC.


Uriel Fernando Páez Garmica
ABOGADO
CAP. 3772

Tres mil ciento veintiuno.3121

DIRECTIVA Y DOCUMENTOS
 I.E. 32600 ICHU YANAWA
 PANDO

Tres mil ciento veintidós.3122

EXPRESO INTERNACIONAL  ROJAS S.A.C. LIMA: Av. Iquitos 387 - Lima - La Victoria Telf.: 423-2465 / 332-5166 / 989063798 PIURA: Av. Loreto Sur 1241 - Piura - Piura Telf.: 073-311944 / 989063801 Sullana: Car. Panamericana 1223 Urb. Pop Santa Rosa - Piura - Sullana		Lima - Piura Sullana R.U.C. 20600783131 BOLETO DE VIAJE 001 N° 007814
TERMINAL FIOR RAZON SOCIAL: <u>Jose Melin</u> PASAJERO: <u>Jose Melin</u> LIMA DESTINO: <u>Cajamarca</u> FECHA DE VIAJE: <u>23</u> FECHA DE EMISION: POSTERGADO: ASIENTO N°: <u>35</u> TOTAL: <u>35</u> SON: <u>30</u> p. Internacional Rojas S.A.C.	N° R.U.C.: <u>47357015</u> DOCUMENTO: <u>44650602</u>  SERVICIO PRESTADO EN RUTA PASAJERO	

Uriel Fernando Poxi Garnica
 ABOGADO
 CP. 3772

Kuyll M
 Susana E. Miralanda
 Pascale de P
 ERCEOP

Jose Melin
 Melina Guenep
 14720014

Dr. Gonzalo de Caceres Ugaz
 ABOGADO
 C.A.L. N° 39436

CP. 81292628
 MILTON AMOSTROZA TORRES
 SU2 PNP

0018819826

04034284216
Bustamante V.
Avel

GLP
UNIGAS

José N. Medina Guerrero
Jefe de Operaciones

Jr. Francisco Pizarro N° 860
Morales - Tarapoto - Peru
Cel.: 954767493
E-mail: jose_medina@unigas.com.pe

Jorge Maguina Vithen
Director Ejecutivo de
Provincia Descentralizada

TgP Transportadora
de Gas de Perú

1383000198327 Inmobiliaria Taipei.

msa 904356 480

www.tgp.com.pe

[Signature]
Sister M. Mendieta
Pisco A.P.
EPI CCOB

[Signature]
Dr. Evelyn M. Caudar Tejada
ABOGADO
C.A.L. N° 38436

[Signature]
Jose Neri
Medina Guerrero
47397015



[Signature]
CIP 61292628
NILTON MINOSTROZA TOVAR
SU2 PNP

[Signature]
Uriel Fernando Paxi Garnica
ABOGADO
C.A.P. 3772



SPANY
LO MEJOR EN ROPA CASUAL

SPANY CORPORATION E.I.R.L.
RUC: 20563381524
JR. PROLONGACION HUANUCO Nro.1795 LIMA
- LIMA - LA VICTORIA
WHATSAPP : +51 998309873 +51 998313645

NOTA DE VENTA

F002-0007701

17/06/2022

14:05:12

CLIENTE : VENTA AL PUBLICO

DNI : 12345678

DIRECC. : AV / LIMA / LIMA, LIMA

COND.VENTA. : CONTADO

DESCRIPCION	CANT.	P.U.	MONTO
000006 XS S M L POL. SPANY CAM. M/C HOMBRE	1	35.00	35.00

SUBTOTAL S/: 29.66

IGV S/: 5.34

TOTAL S/: 35.00

SON. TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

** GRACIAS POR SU PREFERENCIA **

CIP 87232623
NILTON HINOJOSA TOVAR
SU2 PRP

KALLE M
SOSAS R. M. M. M.
F. P. C. A. P.
EPICOR

Medina G. G. G.
47397015

Dr. Carlos E. Condor Cujada
ABOGADO
C.A.L. N° 30432

Uriel Fernando Paxi Gamica
ABOGADO
CAR. 3772

Tres mil ciento veinticuatro.3124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANQUA
 José Nenil Medina Guerrero
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANQUA
 José Nenil Medina Guerrero
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANQUA
 José Nenil Medina Guerrero
 ALCALDE

Logo Uno
 granito
 ladrillo
 palo rosa
 Azulino
 Rosado
 negro
 ladrillo
 Azulino 3

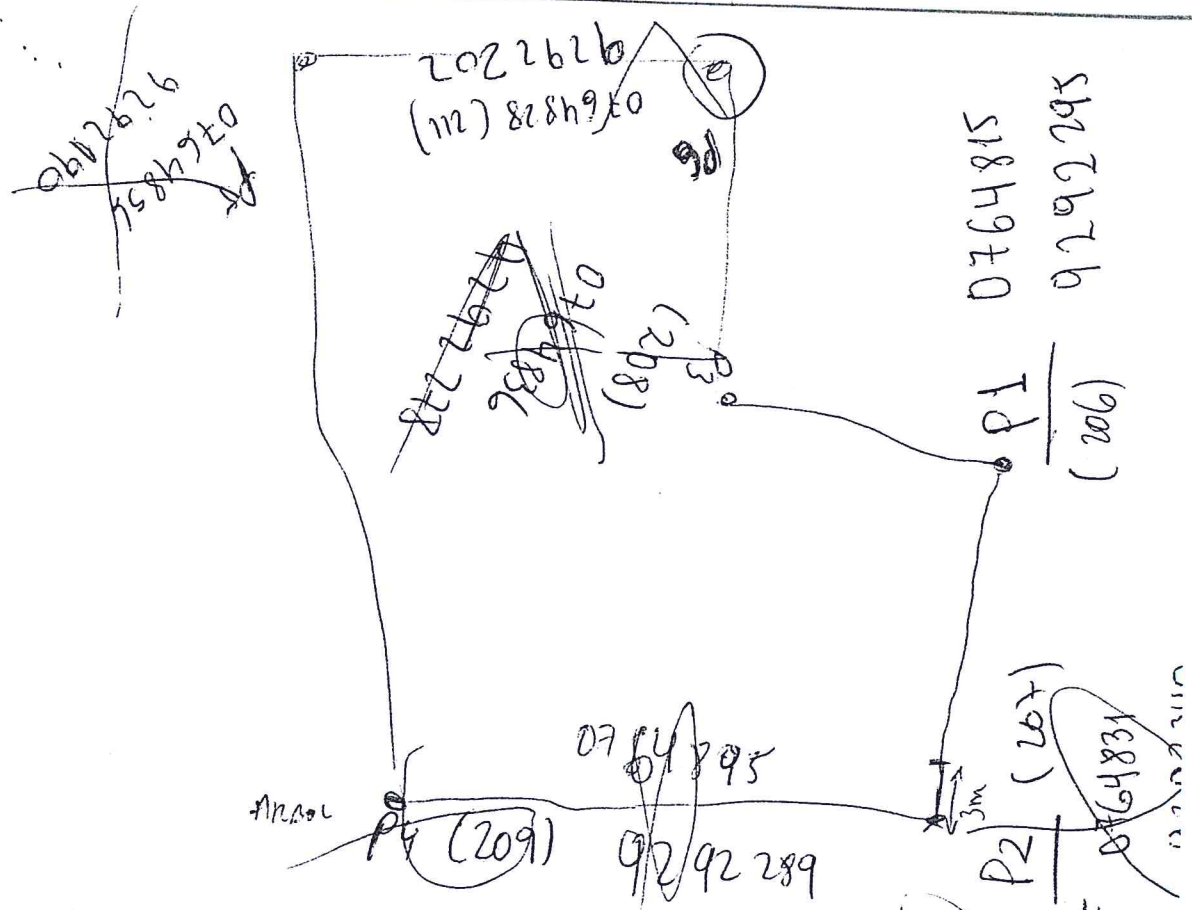
CIP 1282628
 NILTON HINOSTROZA TOVAR
 S02 PRP

A: 6283.00m²
 P: 369.90 m

Dr. Enayáng Sol. Contreras Tiznado
 ABOGADO
 C.A.L. N° 36436

GRICEOP
 Pascual P.P.
 Juan K. Marmola M

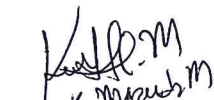
Uriel Fernández Páez Garrin
 ABOGADO
 CAP. 377



Nenil
975868247
Rosa
017954112

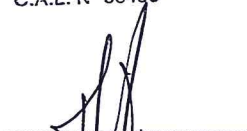
990316102
Rolaneto

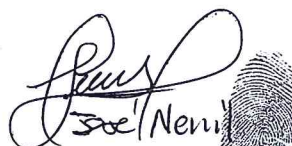
Tres mil ciento veintiséis.3126


Susan K. M...
Fiscal A.D.
FISCAL


Uziel Fernando P...
ABOGADO
CAP.3772


Dr. Freddy M. Contreras
ABOGADO
C.A.L. N° 30435


CIP 31292628
NILTON HINOSTROZA TOVAR
SU2 PNP


Nenil
Medina Guerrero
47391015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA
JR. COMERCIO N° 212 - ANGUIA

AREA TECNICA MUNICIPAL



A : PROF. JOSÉ WILFREDO COLUNCHE CAMPOS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA

DE : CESAR AGUSTIN CADENAS QUISPE
RESPONSABLE DE AREA TECNICA MUNICIPAL

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

OBRA : "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS PARA LAS
COMUNIDADES DE COLCABAMBA, PAMPAGRANDE, CERCADO,
RODEOPAMPA Y LA SUCCHA, DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE
CHOTA, REGION CAJAMARCA"

FECHA : 29 DE ENERO DEL 2018

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle de su conocimiento que el área técnica municipal (ATM), se compromete en realizar las coordinaciones para la conformación de la JASS y de la operación y mantenimiento del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS PARA LAS COMUNIDADES DE COLCABAMBA, PAMPAGRANDE, CERCADO, RODEOPAMPA Y LA SUCCHA, DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", la Municipalidad Distrital de Anguía cuenta con la capacidad técnica para realizar cualquier tipo de proyecto.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y se dé el trámite respectivo.

Atentamente.

CESAR A. CADENAS QUISPE
RESPONSABLE DE ATM-MDA

Fernando Poxi Gamico
ABOGADO
CAP. 3172

CC.
C.A.C./ATM
ARCHIVO

Kullom
Susana M. M. M.
7/1/2018
C.A.C.

Dr. Evelyn G. Contreras
ABOGADO
C.A.L. N° 30436

Dr. Neri
Molina
44392010

Tres mil ciento veintisiete.3127



PADRÓN ELECTORAL DE AFILIADOS
PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS - ERM2018
COMITÉ POLÍTICO DISTRITAL DE ANGUIA

Región: CAJAMARCA - Provincia: CHOTA - Distrito: ANGUIA

Total: 73

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
44226423	BURGA MEDINA MARIA DOEMA
✓ 27377192	BUSTAMANTE MEJIA JOSE ARTIDORO
✓ 42282663	CABRERA SANCHEZ CARLOS ISAU
27377149	CABRERA SANCHEZ SEGUNDO LUZGARDO
27375809	CAMPOS DE COLUNCHE CONSUELO
27375424	CAMPOS MEDINA JOSE JORGE
43786637	CHAVEZ COLLANTES ROBERTINA
44226406	CHAVEZ GUEVARA CLARIZA
41614546	CHAVEZ ROJAS ERMIS
42135487	COLUNCHE CAMPOS JOSE WILFREDO
41366783	COLUNCHE CAMPOS MARIZA WILMA
27377118	COLUNCHE CAMPOS ROSA EVELINA
27375446	DIAZ DE MEDINA LORENZA DIONILA
40331436	DIAZ LOZANO LUIS
74405007	ESPINOZA LOZANO JEINER
41565395	GARCIA FERNANDEZ GODOFREDO
✓ 46625132	GARCIA OLIVERA ALINDOR
71636286	GUERRERO BURGA ROIBER
71636287	GUERRERO BURGA SOIMER
45342593	GUERRERO CHAVEZ VICTOR MANUEL
27376477	GUERRERO CRUZADO JOSE EDUARDO
80117746	GUERRERO CRUZADO MARIA JOSEFINA
27375714	GUERRERO CRUZADO NESTOR PORFIRIO
41080894	GUERRERO CRUZADO RAMON
27431265	GUERRERO DIAZ HUGO ESGARDO
74052548	GUERRERO GUEVARA BENIGNO
44222476	GUERRERO GUEVARA WILDER PORFIRIO
43920071	GUERRERO GUEVARA YONEL
27376167	GUEVARA ALTAMIRANO JUAN RECAREDO
71030442	GUEVARA BURGA PERCI YOEL
45626395	GUEVARA CHAVEZ ALCIDES
27376276	GUEVARA DIAZ FLORENCIA
45342598	GUEVARA GUERRERO MIRILITA
74644785	GUEVARA GUEVARA ODALIS
27377198	GUEVARA MEDINA JOSE ROBERTO
27375421	GUEVARA MEDINA LUCIA

Unal Fernando Paul Gamice
ABOGADO
CAP. 3772

Unal Fernando Paul Gamice
ABOGADO
CAP. 3772

Unal Fernando Paul Gamice
ABOGADO
CAP. 3772



PADRÓN ELECTORAL DE AFILIADOS
PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS - ERM2018
COMITÉ POLÍTICO DISTRITAL DE ANGUIA

Region: CAJAMARCA - Provincia: CHOTA - Distrito: ANGUIA

Total: 73

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
44223066	GUEVARA RIVERA MELVI
27376107	GUEVARA TANTALEAN SIMEON
27377068	IRIGOIN GUEVARA SEGUNDO
27377064	IRIGOYEN CAMPOS DENNIS MICHEL
40105551	IRIGOYEN RIVERA ANDRES ODILO
47760231	LOZANO IDROGO BEIMER ANTONIO
27377127	LOZANO IDROGO MARIA EVELITA
27377160	MARLO OLIVERA ORLANDO
42489683	MEDINA CHAVEZ EDWING S
43925552	MEDINA CHAVEZ GEINER S
27301041	MEDINA GUERRERO EDWIN
47397015	MEDINA GUERRERO JOSE NENIL
46837704	MEDINA GUERRERO MARIBEL
27376170	MEDINA GUEVARA JOSE ROLANDO
74644784	MEJIA GUEVARA ROBIN
27377034	NUÑEZ CAMPOS JULIAN OSDELITO
27375276	NUÑEZ DELGADO JOSE MALCA
27375373	OBLITAS MEJIA MARINO EDIL
77233714	OLANO PERALTA CLEBER
47865540	OLANO PERALTA ROGER
42206692	PEREZ HEREDIA ISIDORO
45342599	RIVERA FERNANDEZ PATTY ANABEL
27376239	RIVERA NUÑEZ JOSE SANTOS
43788075	SALDAÑA CARRANZA ADELA ALVINA
43442676	SALDAÑA GUEVARA ANA YUDIT
43685500	SALDAÑA GUEVARA ROBER ROYBAN
27375710	SALDAÑA OBLITAS LEOCADIO
27376558	SALDAÑA OBLITAS SEGUNDO HIPOLITO
74428387	SANCHEZ LOZANO JOSE SOIMER
27376496	SANCHEZ MEDINA ROSA ERFILIA
44222460	SANCHEZ RIVERA ELITA SAVINA
45131402	SANCHEZ RIVERA JOSE BENEDICTO
43786663	SANCHEZ RIVERA JOSE DARIO
44222465	SANCHEZ RIVERA MAGDALIZA
47265736	VASQUEZ MOLOCHO EDITA
73959038	VILLEGAS BECERRA LEINY BANESA

PADRÓN ELECTORAL DE AFILIADOS
PROCESO DE ELECCIONES INTERNAS - ERM2018
COMITÉ POLÍTICO DISTRITAL DE ANGUIA

Region: CAJAMARCA - Provincia: CHOTA - Distrito: ANGUIA

Total: 73

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
27375792	VILLEGAS SANCHEZ RICARDO


DIP 3123318
NILTON HUOSIVIZA TOVAR
SUS P.A.P

ONI - Oficina Nacional de Informática - APP


FERNANDO PAXI GAMICE
ABOGADO
SAP. 3772


Socio K. Mizuno
PASO 1 A.P
EFICOR


Dr. Gerardo Sola Córdova
ABOGADO
C.A.L. N° 35499

José Neri
Freddy. Guerrero
4/29/15

Tres mil ciento treinta.3130

PARTIDO POLITICO

* ALIANZA PARA EL PROGRESO

*

*

*

PLAN DE CAMPAÑA

* BUSCAR GENTE FIRME Y CONVENCIDA

* FORMAR BASES COMUNALES

*

LOGISTICA

* CAMIONETA JUNIO

* MOTO

*

PUBLICIDAD

* PINTADOS TACHADOS $\Rightarrow$ Pinturas $\rightarrow$ 2000

* PANFLETOS AFICHES $\Rightarrow$ 2millars cada uno $\rightarrow$ 800

* CALENDARIOS y ~~libros~~ 2millars. $\rightarrow$ 1000

* POLOS y BORRAS

* GIGANTOGRAFIAS $\Rightarrow$ 10.000

FINAL DE CAMPAÑA

15000 Manifi

Camioneta : W.

10,000 : W.

10,000 : J.
 [Signature]
 Sr. K. Maza
 Fiscal P.P.
 EFICAR.

[Signature]
 CIP 81292623
 NILTON HINOSTROZA TOVAR
 592 PRP

[Signature]
 Dr. Evelyn M. Condar Tzada
 ABOGADO
 C.A.L. N° 30433

[Signature]
 Dr. Neri
 Medina Guerrero
 [Fingerprint]

20,000
publicidad
30,000
50,000

[Signature]
 Lic. Fernando Paxi Gamice
 ABOGADO
 CAP. 3772

TW 613625

* ERIK GONZALES

BEN = 989795211

A

Tres mil ciento treinta y uno. 3131

2019 AGENDA

CUENTAS AHORROS ENTIDADES,
Bcp: 19190517157069 AHORROS
BN: 04043246572

BBVMA: 001108140200589489
CAJA PENSA: 210018299017.

CIP 34292628
NILTON H. OSTROZA TOVA
SUZ P.R.P

Kel D.M.
Susen K. Mireles
Pisot A.P.
C.R.P.P.

Dr. Evelyn M. Contreras
ABOGADO
C.A.L. N° 35433

Dr. Nenil
Molina Guzman
47397015

2019

Datos Personales

Nombre: CARLOS ISAÚL CABRERA SÁNCHEZ

Dirección: CHUGUR - ANGUÍA

Escrito: ANGUÍA D.N.I.: 42282663

Celular: 945408116 Teléfono: 5475684

E-mail: carlosy9_8@hotmail.com

Empresa: Municipalidad Distrital Anguía

Dirección: TI. Comercio Tel/Fax:

E-mail: Pág Web:

En caso de emergencia:

Enviar a: Teléfono:

Enviar a: Teléfono:

Grupo Sanguíneo: Alergias:

OTROS:

Rafael M. Jarama M. Pirota A.P. CRICOP.

Dr. Evelyn M. Conder Tejada
ABOGADO
C.A.L. N° 38433

3

Doc Neri Medina Guerrero
47392013

Tres mil ciento treinta y tres.3133

ACTA DE DILIGENCIA NO EFECTUADA

--- En el Cercado de Lima, siendo las 10:50 horas del 17 de agosto de 2022, presente en la AV. España S/N - Cercado de Lima, 4to. Piso de una de las oficinas de la sede la DIRCOTE - Lima, el personal PNP DIVIAC, SB PNP EDU GERARDO NEVADO MOSCOL, con CIP 30693569, la R.M.P. Dra. SUSAN KARINA MIRANDA MARTINEZ, Fiscal Adjunta Provincial al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, se procede a formular la presente acta, respecto a la no realización de la diligencia de deslacrado, verificación, extracción, lacrado y rotulado de muestras incautadas el 10AGO2022 en el municipio distrital de Anguía, Chota - Cajamarca (muestras de la oficina de RR.HH y Tesorería) por la incomparecencia de los abogados del detenido y alcalde de la municipalidad de Anguía - Chota - Cajamarca, JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, quienes fueron citados mediante la cedula respectiva, cuya diligencia estaba programada para el día de la fecha a horas 09:00 en las instalaciones de la DIRCOTE - 4to. Piso.

--- Siendo las 10:58 horas del mismo día, concluye la presente diligencia, reprogramándose la presente diligencia para el día de mañana a horas 09:00.

EL INSTRUCTOR


CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


SUSAN KARINA MIRANDA MARTINEZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

**ACTA DE DESLACRADO, VERIFICACION, EXTRACCION DE INFORMACION,
LACRADO Y ROTULADO DE BIENES.**

--- En el Cercado de Lima, siendo las 12:45 horas del 14 de agosto de 2022, presente en la AV. España S/N – Cercado de Lima, 4to. Piso de una de las oficinas de la sede la DIRCOTE – Lima, el personal PNP DIVIAC, SB PNP EDU GERARDO NEVADO MOSCOL, con CIP 30693569, el R.M.P., Dr. ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA, Fiscal Adjunto Provincial al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, los abogados MARCO ANTONIO KOPECEK CELESTINO, con registro CAL 80233, con Tel. 954915912, con correo electrónico marco.kopecek@gmail.com y ERNESTO ANTHONY VILLAVICENCIO MATEO, con Registro CAL 70484, en su calidad de abogados defensores del detenido y alcalde la municipalidad de Anguía – Chota. - Cajamarca, JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, la abogada de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Lima, BELEN ROSARIO PEREZ VEGA, con Reg. CAL 54172, Tel. 992777502, correo electrónico belen_perezv@outlook.com.pe, se procede a la presente diligencia, relacionada a lo incautado el 10AGO2022 en el municipio distrital de Anguía, Chota – Cajamarca, obteniéndose el siguiente resultado:

AMBIENTE: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA:

- Un (01) CPU color negro CYBERTEL – MEGASYSTEM, sin número de serie, denominada **MUESTRA 01.**
- Un (01) CPU color negro LG, con sticker de la Municipalidad Distrital de Anguía – INVENTARIO 2018 – ABASTAECIMIENTO sin número de serie, denominada **MUESTRA 02.**
- Se deja constancia que ambas muestras denominada 01 y 02, no se procede a su deslacrado, hasta que se obtenga la confirmatoria de la autorización para la diligencia correspondiente.

MUESTRA 03, corresponde a un saco de polietileno, con la inscripción MUESTRA 03 ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA, con las firmas de SB PNP EDU NEVADO MOSCOL, LISSETE DEL MILAGRO ALAYO CHINCHAY, Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía especializada en Corrupción de Funcionarios de Chiclayo y ALFZ PNP RONALD RUBEN BUENDIA RODRIGUEZ, cuya muestra contiene lo siguiente:

- Un (01) archivador con documentos varios en original y copias de Cartas, Contratos de ejecución de obras y otros. Consiste en un archivador con inscripción en el lomo del archivador **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – EXPEDIENTE DE CONTRATACION – AS-DU 102-SM-8-2021-MDA - "EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DELSANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSE, USHUM, TAYAPOTRERO Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUIA – CHOTA – CAJAMARCA"**, que contiene:

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Belén R. Pérez Vega

Tres mil ciento treinta y cinco. 3135

- Una (01) hoja con la inscripción CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS, a folios 01.
- Original del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 09-2021-MDA/A, a folios 07, suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – alcalde encargado y RONEL YUNER SOLIS ARQUINIGO – Consorcio IENCONS a folios 07.
- Original de la CARTA N° 001-2021-YSA/CONSORCIO IENCONS de fecha 13DIC2021, dirigido a la municipalidad distrital de Anguía, suscrito por RONEL YUNER SOLIS ARQUINIGO, con el asunto: presentación de documentos para la suscripción de contrato y referencia de procedimiento de adjudicación simplificada – DU 102-2021-008-2021-MDA/CS-1 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSEM USHUM, TAYAPOTRERO, VISTA ALEGRE, DEL DISTRITO DE ANGUIA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a 1 folios.
- Una (01) hoja en blanco con sello y firma de Ronel Yuner Solis Arquinigo – Consorcio Eincons, a 01 folios.
- Documento con encabezado CONSORCIO IENCONS, dirigido a la Municipalidad Distrital de Anguía, con el Asunto Autorización para Retención de Fondo de Garantía – Artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 063-2021, detallándose que entre los folios 169 y 170 hay un foja en blanco; asimismo, entre la 270 y 271 hay una foja en blanco, haciendo un total de 478 folios.

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

Un (01) archivador "VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N° 02", conteniendo diversa documentación en fotocopia de informes, ficha técnica y otros. Consiste en un archivador de color negro, con inscripción de tinta azul en el lomo del archivador. VAL 02 – ADIC 01" y en la portada principal adherido lo siguiente:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – OBRA: CREACION DE LA PLAZA CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA – VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N° 02 – EJECUTA. CONSORCIO C&S CONTRATISTAS – RESIDENTE: ING JEYSON FRANCIS VIGO PAJARES – SUPERVISOR: ING. FERNANDO CASTAÑEDA JULON – MAYO DEL 2022 – TOMO UNICO (COPIA).

De la presente muestra NO se procede a extraer fotocopia de ningún documento de su contenido.

- Un (01) archivador "ORDENES DE SERVICIO 2021", conteniendo ORDENES DE SERVICIO varias en original con firmas. Consiste en un archivador de color rojo con negro, con inscripción en el lomo del archivador **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – ORDENES DE SERVICIO 2021"**. De esta muestra contiene los originales

Emilio A. Villanueva
ABOGADO
Reg. C.A.L. 70484

María Antonia Kowalek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Selen R. Pérez Vega
ABOGADA

de las ORDENES DE SERVICIO del 352-2021 al 323-2021, ORDENES DE SERVICIO 320-2021 al 307-2021, ORDENES DE SERVICIO 304-2021, ORDENES DE SERVICIO del 295-2021 al 292-2021, ORDENES DE SERVICIO del 290-2021 al 289-2021, ORDENES DE SERVICIO del 285-2021 al 283-2021, ORDENES DE SERVICIO del 279-2021 al 275-2021, ORDENES DE SERVICIO del 272-2021 al 267-2021, ORDENES DE SERVICIO del 265-2021 al 228-2021, ORDENES DE SERVICIO del 226-2021, ORDENES DE SERVICIO del 224-2021 al 2022-2021, ORDENES DE SERVICIO del 219-2021 al 156-2021, ORDENES DE SERVICIO del 154-2021 al 13-2021, ORDENES DE SERVICIO del 11-2021 al 04-2021, y ORDEN DE SERVICIO del 02-2021.-----

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

- Un (01) archivador "CONTRATOS" conteniendo diversos CONTRATOS en original. Consiste en un archivador de color rojo con negro con la inscripción en el lomo del archivador **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA - AREA ABASTECIMIENTOS - CONTRATOS 2021"**. Esta muestra contiene:
 - Copia a colores con el Vº Bº de DIDUR y con el Vº Bº de Presupuesto de la Municipalidad de Anguía del CONTRATO DE SERVICIOS - 2021-MDA/A, CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR Y/O PERFIL, del "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO RURAL EN EL ANEXO DE LANCHEPAMPA, DEL DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPTO DE CAJAMARCA", a tres folios.-----
 - Fotocopia a color de CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS - 2021-MDA, a nombre de ALCANTARA MONTES NATHALY VIVIANA a tres folios, suscrito por José Nenil Medina Guerrero y Nathaly Viviana Alcantara Montes.-----
 - Original del CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-2021-MDA, a nombre de MARTINEZ PANTA JESUS OMAR, a tres folios, con la inscripción posterior en la última hoja de cargo de RECIBIDO con fecha 05-11-2021 - hora 09:50, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO y Jesus Omar Martínez Panta.-
 - Original del CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-2021-MDA, a nombre de MARTINEZ PANTA JESUS OMAR, a tres folios, con la inscripción posterior en la última hoja de cargo de RECIBIDO con fecha 05-11-2021 - hora 10:15, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO y Jesus Omar Martínez Panta.-
 - Original del CONTRATO Nº 13-2021-MDA suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO y HOVER GUEVARA MARTINEZ - Gerente General, a folios 08.-
 - Original del CONTRATO DE EJECUCION DE CONSULTORIA DE OBRA Nº 12-2021-MDA/A, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO y EDWIN ACUÑA SANCHEZ - CONSORCIO SUPERVISOR TIERRA DE FE, a folios 05.-
 - Original del CONTRATO DE EJECUCION DE CONSULTORIA DE OBRA Nº 11-2021-MDA/A, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO - ALCALDE y JOSE N. HERRERA MESTANZA - CONSORCIO SUPERIOR CHUGUR a folios 05.-----

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Belen R. Pérez Vega
ABOGADA

- Original de CONTRATO DE EJECUCION DE CONSULTORIA DE OBRA N° 10-2021-MDA/A, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO - ALCALDE y JOSE N. HERRERA MESTANZA – CONSORCIO SUPERIOR CHUGUR a folios 05.
- Original de CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 09-2021-MDA/A, suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – Alcalde encargado y RONEL YUNER SOLIS ARQUINIGO – Representante de CONSORCIO IENCONS, a folios 07.
- Original del CONTRATO N° 08-2021-MDA/A de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA OBRA: CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA – PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – Alcalde encargado y LUIS ALBERTO GALVEZ MEJIA – Ing. Civil, a folios 05.
- Original de CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 07-2021-MDA/A, suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – Alcalde encargado y SAMUEL DIAZ GALVEZ – CONSORCIO EJECUTOR A&S, a folios 08.
- Original de CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 06-2021-MDA/A, suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – Alcalde encargado y SAMUEL DIAZ GALVEZ – CONSORCIO EJECUTOR CHOTA NORTE, a folios 08.
- Original del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 05-2021-MDA/A, con un possit en la parte inferior conteniendo la siguiente inscripción "CERTIFICACION – INFORME DE EXPEDIENTE – DESIGNACION DE COMITÉ – 2 BASES (SOLICITUD DE APROBACION BASE)" suscritos por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ, alcalde encargado y TITO D. CERDAN MUÑOZ del CONSORCIO C&S CONTRATISTAS, a folios 08.
- Original del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 04-2021-MDA/A, suscrito por CARLOS ISAUL CABRERA SANCHEZ – Alcalde encargado y THALIA V. HEREDIA FLORES – CONSORCIO EJECUTOR JJK, a folios 07.
- Original del CONTRATO N° 03-MDA/A, CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ANGUIA DEL DISTRITO DE ANGUIA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI 2523734 – ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2021-MDA/CS, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERERO – Alcalde y LUIS ALBERTO GALVEZ MEJIA – CONSORCIO EJECUTOR ANGUIA, a folios 05.
- Original del CONTRATO N° 02-2021-MDA/A – CONTRATO DE EJECUCION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA – CONCHAN – LA LEGUA – TACABAMBA – CHUGUR – ANGUIA – RODEOPAMPA – GUINEAMAYO, DISTRITO DE CONCHAN – TACABAMBA – ANGUIA, CHOTA – CAJAMARCA, TRAMO I GUINEAMAYO – RODEOPAMPA – ANGUIA – CHUGUR" - contratación directa N° 01-2021-MDA/ABAST, suscrito por JOSE NENILA MEDINA GUERRERO – Alcalde, y JHORDAN HAROLD HUAMAN OSIS – CONSORCIO MDJH, a folios 08.

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Belen R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 64172

- Original del CONTRATO N° 01-2021-MDA/A – CONTRATO SUPERVISION DE SALDO DE OBRA. "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA – CONCHAN – LA LEGUA – TACABAMBA – CHUGUR – ANGUIA – RODEOPAMPA – GUINEAMAYO, DISTRITOS DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO I GUINEAMAYO – RODEOPAMPA – ANGUIA – CHUGUR"- CONTRATACION DIRECTA N° 02-2021-MDA/ABAST, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO – Alcalde y HOVER GUEVARA MARTINEZ – CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL, a folios 06.
- Dos juegos originales del CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N° 01-2021-MDA – CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO – Alcalde y JOSE BERNARDINO DIAZ PEÑA – SERVICIOS MULTIPLES EMPRESARIALES ORION EIRL., con los sellos del Vº Bº de la alcaldía y secretaria de la municipalidad distrital de Anguia, a folios 06.

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

En este acto se procede a realizar el lacrado de los archivadores antes descritos correspondientes a la Muestra N° 3. Asimismo, estando a las 20:55 horas del mismo día, se procede a suspender la presente diligencia y reprogramar su continuación para el día de mañana 15 de agosto de 2022, a las 09:00 horas, firmando a continuación los participantes, en señal de conformidad.

PERSONAL PNP


CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


Mario Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233


Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172


Ernesto A. Villavicencio Mator
ABOGADO
CAL. 70484

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA DE DESLACRADO, VERIFICACION,
EXTRACCION DE INFORMACION, LACRADO Y ROTULADO DE BIENES.**

--- En el Cercado de Lima, siendo las 10:00 horas del 15 de agosto de 2022, presente en la AV. España S/N – Cercado de Lima, 4to. Piso de una de las oficinas de la sede la DIRCOTE – Lima, el personal PNP DIVIAC, SB PNP EDU GERARDO NEVADO MOSCOL, con CIP 30693569, el R.M.P., Dr. ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA, Fiscal Adjunto Provincial al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder, el abogado ERNESTO ANTHONY VILLAVICENCIO MATEO, con Registro CAL 70484, en su calidad de abogado defensor del detenido y alcalde la municipalidad de Anguía – Chota.- Cajamarca, JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, la abogada de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Lima, BELEN ROSARIO PEREZ VEGA, con Reg. CAL 54172, Tel. 992777502, correo electrónico belen_perezv@outlook.com.pe, se procede a la continuación de la presente diligencia, relacionada a lo incautado el 10AGO2022 en el municipio distrital de Anguía, Chota – Cajamarca, obteniéndose el siguiente resultado:

AMBIENTE: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA:

- Un (01) CPU color negro CYBERTEL – MEGASYSTEM, sin número de serie, denominada **MUESTRA 01.**

Un (01) CPU color negro LG, con sticker de la Municipalidad Distrital de Anguía – INVENTARIO 2018 – ABASTAECIMIENTO sin número de serie, denominada **MUESTRA 02.**

Se deja constancia que ambas muestras denominada 01 y 02, no se procede a su deslacrado, hasta que se obtenga la confirmatoria de la autorización para la diligencia correspondiente.

MUESTRA 03, corresponde a un saco de polietileno, con la inscripción MUESTRA 03 ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA, con las firmas de SB PNP EDU NEVADO MOSCOL, LISSETE DEL MILAGRO ALAYO CHINCHAY, Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía especializada en Corrupción de Funcionarios de Chiclayo y ALFZ PNP RONALD RUBEN BUENDIA RODRIGUEZ; asimismo, cuenta con las firmas de SB PNP EDU NEVADO MOSCOL, ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA, Fiscal Adjunto Provincial, y los abogados defensores MARCO ANTONIO KOPECEK CELESTINO, con registro CAL 80233, y ERNESTO ANTHONY VILLAVICENCIO MATEO, con Registro CAL 70484, cuya muestra contiene lo siguiente:

- Un (01) archivador "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA", conteniendo diversa documentación en original y copia, como COMITÉ DE SELECCIÓN y otros. Consiste en un archivador de color azul y negro con inscripción en el lomo del archivador: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – EXPEDIENTE DE LICITACION DE EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE**

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

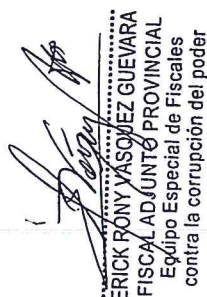
Belen R. Pérez Vega
ABOGADA

Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO

**CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA -
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - AÑO 2021** que contiene lo siguiente:

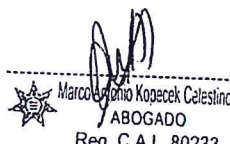
- Dos juegos originales de ACTA DE ADMISION DE PROPUESTAS, EVALUACION, CALIFICACION RESPECTO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2021-MDA/CS-DECRETO DE URGENCIA N° 102-2021-1era CONVOCATORIA, con el encabezado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA - COMITÉ DE SELECCIÓN, suscrito por JESUS MARTINEZ PANTA - Presidente, ORLANDO CORONEL VASQUE - Primer Miembro y OSBERTO IRIGOIN VASQUEZ - Segundo Miembro, a folios 03.
- Una captura de pantalla de computadora impresa con el resaltado REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICOS a folios 01.
- Original de RESOLUCION DE ALCALDIA N° 251-2021-MDA/A de fecha 26NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO- Alcalde, a folios 04.
- Original del Informe N° 02-2021-MDCH/CS de fecha 26NOV2021, con el encabezado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA - Comité de Selección, suscrito por JESUS MARTINEZ PANTA - Presidente del Comité de Selección, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, alcalde la municipalidad de Anguia, con el ASUNTO: solicita nulidad de oficio, con sello de Recibido de fecha 26/11/21, a folios 02.
- Original del INFORME N° 036-2021-MDA/PRESUP de fecha 11OCTUBRE2021, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN - E. Presupuesto de la municipalidad de ANGUIA, DIRIGIDO A OSBERTO IRIGOIN VASQUEZ - Administrador de la municipalidad de Anguia, con el ASUNTO: Previsión Presupuestal, con sello de Recibido de fecha 11/11/21, a folios 02.
- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2021-MDA/A de fecha 10NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, que aprueba las bases administrativas de la adjudicación simplificada N° 05-2021.MDA/CS-DECRETO DE URGENCIA 102-2021, a folios 02.
- Original del INFORME N° 01-2021-MDA/CS de la Municipalidad Distrital de Anguia - Comité de Selección, remitido por JESUS MARTINEZ PANTA - Matricula N° 004-3029, dirigido a NENIL MEDINA GUERRERO alcalde Anguia, con el ASUNTO: solicita aprobación de bases administrativas, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 01.
- Original de las BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, suscrito con tres firmas, a folios 77.
- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 218-2021-MDA/A, de fecha 10NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, a folios 02.
- Original del INFORME N° 329-2021-MDA/ABAST DE FECHA 10nov2021, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA - Jefe de Abastecimiento de la MDA, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 02.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 215-2021-MDA/A, de fecha 10NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, con el cual se aprueba el


ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Egido Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Egido Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54772


Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Rep. C.A.I. 80222

expediente de contratación que registra la simplificación adjudicada N° 05-2021-MDA/CS – DECRETO DE URGENCIA 102-2021, a folios 02.-----

- Original del INFORME N° 328-2021-MDA/ABAST suscrito por DNY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, Jefe de Abastecimientos de la MDA, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, con el asunto solicita aprobación de expediente de contratación, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 01.-----
- Original del INFORME N° 030-2021-MDA/PRESUP de fecha 10OCT2021, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN – Encargado de Presupuesto, dirigido suscrito a OSBERTO IRIGOIN VASQUEZ – Administrador de la Municipalidad de Anguía, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 01.-----
- Original de la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000541 (EN SOLES), suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN encargado de presupuesto, a folios 01.-----
- Original del INFORME N° 322-2021-MDA/ABAST suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, Jefe de Abastecimiento de la MDA, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO alcalde, con el ASUNTO: solicito certificación presupuestal, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 01-09NOV2021, en su última página con el sello de JOSE NENIL MEDINA GUERRERO sin firmar, a folios 04.-----
- Original del INFORME N° 317-2021-MDA/ABAST de fecha 09NOV2021, con el encabezado UNIDAD DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, Jefe de Abastecimiento, dirigido a NENIL MEDINA GUERRERO – alcalde, con el Asunto SOLICITA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL, con sello de Recibido de fecha 9/11/21, a folios 02.-----
- Original del INFORME N° 010-2021-MDA/DIDUR, suscrito por ORLANDOCORONEL VASQUEZ jefe de DIDUR MDA, dirigido a NENIL MEDINA GUERRERO alcalde con el ASUNTO: REMITE TDR para inicio de convocatoria, con la referencia: Supervisión de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDADE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA – PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con sello de Recibido de fecha 10/11/21, el cual anexa un documento con el encabezado TERMINO DE REFERENCIA, a folios 21.-----
- Una captura de pantalla de computadora con el título "EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA – PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a folios 01.-
- Original del ACTA DE ADMISION DE PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACION RESPECTO A LA ADJUDICACION SIMPLICADA N° 03-2021-MDA/CS-DECRETO DE URGENCIA 102-2021-PRIMERA CONVOCATORIA, con el encabezado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – COMITÉ DE SELECCIÓN, suscrito por JESUS MARTINEZ PANTA -, Presidente,

Enunciado A. Villanueva Mateo
ABOGADO
CAL. 70484

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172

Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233

ORLANDO CORONEL VASQUEZ – Primer Miembro, OSBERTO IRIGOIN VASQUEZ – Segundo miembro, a folios 11.-----

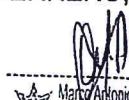
- Una (01) fotocopia a color del documento que antecede, a folios 11.-----
- Original del DOCUMENTO BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRAS, con tres firmas, a folios 67.-----
- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2021-MDA/A, de fecha 09NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERERO – Alcalde, que aprueba, las bases administrativas a las adjudicaciones simplificadas N° 03-2021-MDA/CS-DECRETO DE URGENCIA 102-2021, a folios 02.-----
- Original del INFORME N° 01-2021-MDA/CS de fecha 08NOV2021, suscrito por JESUS MARTINEZ PANTA – Matricula 004-3029, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO con el asunto, solicita aprobación de bases administrativas, con sello de Recibido de fecha 9/11/21, a folios 01.-----
- Original del INFORME N° 026-2021-MDA/PRESUP de fecha 10NOV2021, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN, encargado de presupuesto, dirigido a IRIGOIN VASQUEZ OSBERTO, con el asunto PREVISION PRESUPUESTAL, con el sello de Recibido de fecha 10/11/21, a folios 02.-----
- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 202-2021-MDA/A de fecha 09NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, a folios 02.-----
- Original del Informe N° 314-2021-MDA/ABAST de fecha 09NOV2021, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA jefe de abastecimiento de la MDA, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERERO – Alcalde, con el asunto: Solicita designación de Comité de Selección, con sello de Recibido de fecha 4/11/21, a folios 02.-----
- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197-2021-MDA/A de fecha 08NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, alcalde, que aprueba el expediente de contratación que regirá la adjudicación simplificada N° 003-2021-MDA/CS-DECRETO DE URGENCIA 102-2021, a folios 03.-----
- Original del INFORME N° 310-2021-MDA/ABAST, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, jefe de abastecimiento de la MDA dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERERO, con el ASUNTO: SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTE de CONTRATACION, con sello de Recibido, de fecha 8/11/21, a folios 01.-----
- Original del INFORME N° 021-2021-MDA/PRESUP de fecha 08OCT2021, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN encargado de presupuesto, dirigido a IRIGOIN VASQUEZ OSBERTO administrador de la municipalidad de Anguía, con asunto: remito certificación presupuestaria, con sello de Recibido, de fecha 8/11/21, a folios 01.-----
- Original de la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPESTARIO – NOTA N° 0000000531 (EN SOLES), suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN encargado de presupuesto, a folios 01.-----
- Original del INFORME N° 306-2021-MDA/ABAST, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, Jefe de abastecimiento de la MDA de fecha 08nov2021, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, con el asunto:


Ernesto A. Villanueva
ABOGADO
Reg. C.A.L. 70484


ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172


María Antonia Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233

SOLICITA CERTIFICACION PRESUPUESTAL, con sello de Recibido de fecha 8/11/21, a folios 01.-----

- Original de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 195-2021-MDA/A, de fecha 08NOV2021, suscrito por JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, que aprueba la modificación del plan anual de contrataciones de la municipalidad distrital de Anguía, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, a folios 05.-----
- Original del INFORME N° 304-2021-MDA/ABAST, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, Jefe de Abastecimiento de la MDA dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO – Alcalde, con el ASUNTO: solicita modificación de plan anual, con sello de Recibido 8/11/21, a folios 03.-----
- Original del INFORME N° 04-2021-MDA/DIDUR, suscrito por ORLANDO CORONEL VASQYEZ, Jefe de DIDUR MDA, dirigido a NENIL MEDINA GUERRERO, alcalde, con el ASUNTO: remite TDR para inicio de convocatoria, con sello de Recibido de fecha 08/11/21, que adjunta documento denominado Terminio de referencia, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la localidad de CHUGUR, distrito de Anguía, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, NOVIEMBRE2021, a folios 13.-----

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

EN ESTE ACTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS SE HACE PRESENTE EL ABOGADO DEFENSOR MARCO ANTONIO KOPECEK CELESTINO, con registro CAL 80233, A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE DILIGENCIA.-----

- Un (01) archivador "INFORMES 2020" conteniendo diversa documentación en fotocopia y original, como solicitud de cotización y otros. Consiste en un archivador de color azul y negro con la inscripción en el lomo del archivador: **"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – INFORMES 2020"**. Esta muestra contiene lo siguiente:

- Original del INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO para el MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSE USHUM, TAYAPOTRERO, Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN, Jefe de Abastecimiento, que adjunta: la Carta N° 25-2019-GI, de fecha 07 de noviembre de 2019, con el encabezado Gocita Ingenieros, suscrito por Enrique Ancajima Uchofen, a 01 folio; Cotización N° 0015-JJM-ANGUIA-2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, con el encabezado JJM Espino Ingenieria & Contruccion S.A.C., suscrito por Hugo Jhony Espino Lucana, a 01 folio; Carta N° 015-2019-INGNMDD, de fecha 05 de noviembre del 2019, dirigida a Rony Rivera Irigoin y suscrito por Nixon Mackiver Diaz Delgado, que anexa un documento denominado Estructura de costos y tres (03) solicitud de cotización, haciendo un total de 05 folios; Requerimiento N° 01-2019JD/OCV/MDA, con fecha

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP

Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172

Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233

04/11/2019, suscrito por Orlando Coronel Vasquez, que anexa el documento denominado Términos de Referencia, con un total de 11 folios; con el cual toda esta documentación hace un total de 19 folios.

- Original del INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CREACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA, Y SECTOR CERCADO DE ANGUIA – CINCO LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI 2439879, suscrito por RONY RIVERA IRIGOIN, jefe de Abastecimiento, que adjunta la siguiente documentación: Carta N° 016-2019-INGNMDD, de fecha 06 de noviembre de 2019, suscrito por Nixon Mackiver Diaz Delgado, que adjunta el Anexo denominado "Estructura de costos", a 01 folio; Carta N° 26-2019-GI, de fecha 07 de noviembre de 2019, con el encabezado Gocta Ingenieros, suscrito por Enrique Acajima Uchofen, a 01 folio; Cotización N° 0015-JJM-ANGUIA-2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, con el encabezado JJM Espino Ingenieria & Contruccion S.A.C., suscrito por Hugo Jhony Espino Lucana, a 01 folio; Una copia con el encabezado OSCE Registro Nacional de Proveedores, con fecha impresión: 30/10/2019, a 01 folio; tres (03) solicitud de cotización suscrito por Ronny Rivera Irigoín – Jefe de abastecimiento; Requerimiento N° 02-2019JD/OCV/MDA, de fecha 04/11/2019, que adjunta el documento denominado "Términos de referencia", a 11 folios; haciendo un total de 20 folios.

De la presente muestra se procede a extraer los documentos antes descritos por ser para interés de la presente investigación, para que sea anexada a la carpeta principal.

- Un (01) archivador "ORDENES DE SERVICIO 2020", conteniendo ordenes de servicio varias en original con firmas. Consiste en un archivador de color azul con negro, con inscripción en el lomo del archivador "**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA – ORDENES DE SERVICIO 2020**". La presente muestra contiene lo siguiente: Originales de las ORDENES DE SERVICIO N° 00376-2020 al 00096-2020, ORDEN DE SERVICIO N° 94-2020 al N° 89-2020, ORDEN DE SERVICIO N° 088-2020, adjunta el MEMORANDUN N° 045-2020-MDA/GM, INFORME N° 021-2020-MDA/PRESUPUESTO, MEMORANDUM N° 040-2020-MDA/GM, INFORME N° 49-2020-OCB/JD, ORDEN DE SERVICIO N° 87-2020 al 00062-2020, ORDEN DE SERVICIO N° 60-2020 al 13-2020, ORDEN DE SERVICIO N° 011-2020 al 00009-2020, ORDEN DE SERVICIO N° 007-2020 al 001-2020.

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

- Un (01) archivador "ORDENES DE SERVICIO 2022", conteniendo diversas ordenes de servicio en original, con firmas. Consiste en un archivador de color crema con negro, con inscripción en el lomo del archivador. "**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**

ERICK RONY VASQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ET1 PNP

Ernesto A. Villavicencio Mateo
ABOGADO
CUI. 70484

Belen R. Pérez Vega
ABOGADA

Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
CUI. 70484

ANGUIA - ORDENES DE SERVICIO – AREA ABASTECIMIENTOS 2022.

Contiene lo siguiente: Originales de la ORDEN DE SERVICIO N° 00226-2022 al 00139-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 136-2022 al 00126-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 122-2022 al 37-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 43-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 00036-2022 al 34-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 00031-2022 al 00017-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 00015-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 00012-2022 al 00011-2022, ORDEN DE SERVICIO N° 00009-2022 al 00001-2022. De esta muestra se extrae la información mediante fotocopiado de la totalidad de sus hojas y el foleado correspondiente de la misma que hace una totalidad de 214 folios.

- Un (01) Folder amarillo, conteniendo INFORME 019-2022-MDA/ABAST. E inventario. Consiste en un folder manila con la inscripción en lapicero azul : **"INFORME DE ENTREGA: CARGO"**, contiene INFORME 019-2022-MDA/ABAST, suscrito por DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA, dirigido a JOSE NENIL MEDINA GUERRERO- Alcalde MDA, con el ASUNTO: Entrega De inventario correspondiente a la oficina de Abastecimientos de la MDA, con fecha de RECEPCION 31MAYO2022, a folios 27, que adjunta inventario de archivadores 2019 e inventario de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad distrital de Anguia periodo 2019 – 2020, 2022.

De la presente muestra se procede a fotocopiar la totalidad de su contenido, para que sea anexada a la carpeta principal.

En este acto se procede a realizar el lacrado de los archivadores antes descritos correspondientes a la Muestra N° 3.

Finalmente, se deja constancia de las observaciones formuladas por el abogado **MARCO ANTONIO KOPECEK CELESTINO, con registro CAL 80233,** , abogado defensor de José Nenil Medina Guerrero, quien señala lo siguiente:

1. En el acta de allanamiento del registro domiciliario, incautación, lacrado y rotulado de bienes de fecha 10 de agosto de 2022, realizado en la Municipalidad distrital de Anguia no ha participado mi patrocinado José Nenil Medina Guerrero ni su abogado defensor, pese a que en dicha fecha y hora (11:40am) ya estaba en calidad de detenido y por ende tenía que ser dicha diligencia en presencia de él y su abogado defensor.
2. En la presente diligencia, no está presente el representante legal gerente Municipal Osberto Irigoin Vásquez ni ninguna autoridad o funcionario de la Municipalidad Distrital de Anguia que hayan participado en la diligencia descrita en el punto anterior.
3. En el acta de incautación solamente se describe archivadores con sus respectivos títulos, cuadernos con sus respectivos títulos, fólderes sin títulos, mas no describen o especifican la documentación que contiene.


Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172


ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


Ernesto A. Villavieja Mater
ABOGADO
CAL. 70464


Marco Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg.C.A.I. 80233

4. La documentación que contienen los archivadores y otros no esta foleada y recién en este acto efectivos PNP y RMP han procedido a folear.

5. De algunos archivadores se ha extraído resoluciones y otros documentos de fechas anteriores al 28 de julio del 2021, lo que para esta defensa técnica es irrelevante en razón a que la tesis fiscal imputada es que la presunta organización liderada por el presidente de la Republica ha empezado desde que asumió la presidencia el 29 de julio de 2021.

6. Finalmente, la defensa técnica quiere dejar constancia que ha aceptado participar en esta diligencia conjuntamente con el abogado en aras de contribuir a la presente investigación a pesar de haber participado en la diligencia de allanamiento e incautación de documentos y bienes realizados en la municipalidad distrital de Angua.

— Se procede al lacrado y rotulado de las muestras antes descritas en el presente documento.

--- Siendo las 20.55 horas del mismo día se da por culminada la presente diligencia, firmando a continuación los participantes, en señal de conformidad.

PERSONAL PNP

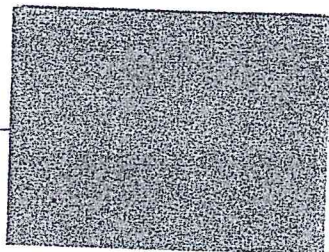
CIP. 30693569
EDU G. NEVADO MOSCOL
ST1 PNP


ERICK RONY VÁSQUEZ GUEVARA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder


Antonio Kopecek Celestino
ABOGADO
Reg. C.A.L. 80233


Belén R. Pérez Vega
ABOGADA
C.A.L. N° 54172


Ernesto A. Villavicencio Matei
ABOGADO
CAL. 70484



CONSTANCIA DE CITACION

--- Por intermedio de la presente se le cita, en calidad de abogado del detenido JOSE NENIL MEDINA GUERRERO, alcalde del municipio de Angua, Chota - Cajamarca, a efectos de realizar diligencia de deslacrado de la Oficina de RR.HH y Tesorería del mencionado municipio, programada para el día de mañana 18AGOSTO2022 a horas 09:00 en las instalaciones de la DIRCOTE, 4to. Piso.

--- Para mayor constancia y en señal de conformidad, firma la presente.

R.M.P

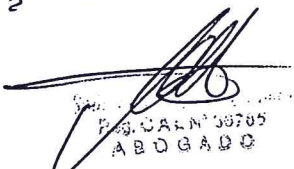

SUSAN KARINA MIKAN - MARTINEZ
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

ABOGADO


Saul Martin Silva Chumbe
Reg. CALN° 36785
ABOGADO

Muni
Angua.

Nota: Se deja constancia.
que el 18AGO 2022 a la misma
hora está programada la
Declaración Testimonial de la
Testigo Giovanna Roncallo.
Morin; por lo que esta
defensa técnica se a personó
como único Abogado participará
en dicha declaración testimonial
y no en la diligencia de
Deslacrado programado a
la misma hora en la misma
fecha C18AGO2022 - 09:00.

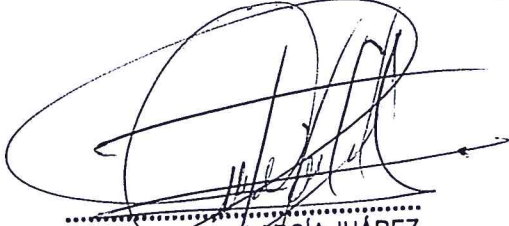

Reg. CALN° 36785
ABOGADO

HUGO JHONY ESPINO LUCANA

Tres mil ciento cuarenta y nueve.3149

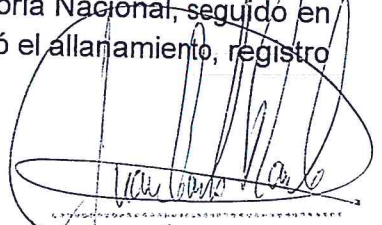
**ACTA DE DESLACRADO, APERTURA, VISUALIZACIÓN, COPIADO, Y LACRADO
DE LOS DOCUMENTOS Y ESPECIES INCAUTADAS N° 01**

-- En la ciudad Lima, siendo las 18:45 horas del 11AGO2022, en una de las oficinas asignadas al personal policial del Equipo Especial en apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el poder, de las instalaciones de la DIRCOTE PNP- distrito de Lima, presente ante el instructor, el Representante del Ministerio Público Abog. Jorge Mauro GARCIA JUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Representante de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción Abog. Ananias Linder BLAS DAVILA, con participación del detenido **Hugo Jhony ESPINO LUCANA, de 31 años, identificado con DNI N° 47293058**, soltero, empresario, bachiller en Ingeniería Civil por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNI, peruano, domiciliado en la Asociación de Vivienda La Cachasa de los Sauces Mz. A Lte 3 Puente Piedra (costado izquierdo colinda con la Mz A Lte 3 y por el lado derecho con la iglesia los Sauces), hijo de Don Hugo ESPINO ALMEIDA y Doña Trinidad LUCANA HUACCALSAICO, con celular N° 963265945, con correo electrónico jhony_espino1@hotmail.com, quien se encuentra acompañado de su defense técnica el Abog. Juan Carlos RAMOS CUEVA, con CAL 049833, con DNI N° 07966804, con casilla electronica 37328, con domicilio procesal Jr. Moquegua 182 Oficina 312- Cercado Lima, se procede a realizar la presente diligencia de deslacrado, apertura visualización y copiado de los documentos y especies incautadas, conforme el **ACTA DE ALLANAMIENTO, REGISTRO DOMICILIARIO, INCAUTACIÓN Y LACRADO DE ESPECIES** del 10AGO2022, realizado en el domicilio del detenido Hugo Jhony ESPINO LUCANA sito en la Asociación Vivienda La Cachasa de los Sauces- Puente Piedra (al costado izquierdo colinda con Asoc. Vivi. La Cachasa de los Sauces Mz A Lte 3 - Puente Piedra y por el lado derecho con iglesia los Sauces), realizado en mérito de la Resolución Judicial Tres del 05 de agosto del 2022, emitido por el Juez Justiniano Romero Wensilao del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, seguido en el Expediente N° 00319-2022-1-5001-JR-PE-08, que autorizó el allanamiento, registro e incautación de especies en el inmueble antes citado.


JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OA 381165
Gloria Mercedes DUEÑAS CARRERA
TENIENTE PNP


PROCURADURIA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ABOG. ANANIAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 07966804 CAL N° 49833
INCAUTACIÓN DE ESPECIES


ABOGADO
Reg. CAL N° 49833


47293058

Tres mil ciento cincuenta.3150

I. DE LA MUESTRA N° 01

A. DEL DESLACRADO Y APERTURA DE LA MUESTRA

Se observa un (01) sobre manila debidamente lacrado con cinta de embalaje con firmas y post firmas de los participantes: el TNTE PNP Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ , el S1 PNP Giovany CUYA REYES, RIOS, S2 PNP Andrea HERNANDEZ VILLACORTA , el Abog. Jorge Mauro GARCÍA SUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Italo Andre ESPINOZA VARGAS Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Michael Carlos ARANDA LADERA Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, y el detenido Hugo Jhony ESPINO LUCANA, el cual en este acto se procede al deslacrado y apertura desde uno de sus lados.-----

B. DE LA VISUALIZACIÓN Y COPIADO DE LOS DOCUMENTOS

Al extraer los documentos del sobre manila mencionado anteriormente, se visualizan dos (02) documentos conforme al siguiente detalla:

1. **Declaración del investigado Yenifer Noelia Paredes Navarro (26)**, con descripción en la esquina superior derecha "976 novecientos setenta y seis", realizada el 19 de julio del 2022 a las 10:32 horas en las Oficinas del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder- Equipo Especial N° 2; se aprecia datos de Yenifer Noelia PAREDES NAVARRO, con DNI N° 74638299, fecha de nacimiento 5 de diciembre de 1995, edad 26 años, domicilio real Caserio de Chugur, Distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, hija de Walter Alfonso Paredes Dias y Carolina Navarro Sanchez, natural de Cajamarca, soltera, bachiller en administración, nazareno, con número de celular 912671199; asimismo, se observan las firmas y post firmas del Abog. Hans Alberto AGUIRRE HUATUCO Fiscal Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, Javier PACHECO PALACIOS con CAA 3370 PPEDO, Yenifer Noelia

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OA 381155
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

PROFUNDARIA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN DE CRIMINACIÓN
Abog. ANTONIO LINDER BLAS CÁMILA
DNI N° 4003553 - CAL N° 23477
SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA

ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

47293053

Tres mil ciento cincuenta y uno.3151

PAREDES NAVARRO DNI N° 74638299, José DIONICIO QUESNAY con CAL 59850, documentos a folios ocho (08).-----

2. Ampliación de declaración testimonial de Espino Lucana Anggie (25), con descripción en la esquina superior derecha "984 novecientos ochenta y cuatro, realizada el 19 de julio del 2022 a las 16:14 horas en las Oficinas del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder- Equipo Especial N° 2; se aprecia datos de Anggi Estefani ESPINO LUCANA, DNI N° 48881865, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1997, edad 25 años, domicilio Asociación de Vivienda la Cachasa Los Sauces Mz A Lt 3 Puente Piedra, hijo de Trinidad y Hugo Ananeo, hijos: 1 hijo de 5 años y actualmente embarazada, natural de Puente Piedra- Lima, estado civil soltera, instrucción estudiante- carrera técnica, religión ninguna, número de celular N° 973088645, con correo electrónico espinoangie16@gmail.com; asimismo, se observan las firmas y post firmas del Abogado Ananias Linder Blas Dávila con CAL 23479, la Abog. Magaly del Pilar Ramirez Torres Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, la persona de Anggi Estefani ESPINO LUCANA con DNI N° 48881865, el Abogado Hugo PEZO FLORES con CAL 28597, el Abogado Juan Carlos RAMOS CUEVA con CAL 49833, documentos a folios (05).-----

C. DEL LACRADO DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos que fueron visualizados y copiados en sus partes más relevantes anteriormente, son introducidos nuevamente en el sobre manila color amarillo, toda vez que continúan siendo incautados, pegándose con una hoja en blanco con las firmas y post firmas de los participantes, sellando el corte de donde se extrajo el presente documento, siendo lacrado con cinta de embalaje; dicha muestra continua con su rótulo correspondiente, registrándose la diligencia en la cadena de custodia.

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

DA 361185
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PRP

Abogado ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 4003697, CAL N° 23479
ESPESNAY DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

47193053

Tres mil ciento cincuenta y dos.3152

II. DE LA MUESTRA N° 02

A. DEL DESLACRADO Y APERTURA DE LA MUESTRA

Se observa un (01) sobre manila debidamente lacrado con cinta de embalaje con firmas y post firmas de los participantes: el TNTE PNP Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ , el S1 PNP Giovany CUYA REYES, RIOS, S2 PNP Andrea HERNANDEZ VILLACORTA , el Abog. Jorge Mauro GARCÍA SUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Italo Andre ESPINOZA VARGAS Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Michael Carlos ARANDA LADERA Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, y el detenido Hugo Jhony ESPINO LUCANA, el cual en este acto se procede al deslacrado y apertura desde uno de sus lados.-----

B. DE LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO CELULAR Y SU AUTORIZACIÓN PARA VISUALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN.

Se aprecia un (01) teléfono celular marca SAMSUNG color negro, con IMEI físico 356692/25/063856/0, con la pantalla trizada, apagado, no contiene SIM CARD; **asimismo, se deja constancia que su visualización, extracción y análisis del equipo celular será realizado posteriormente con personal técnico especializado, para lo cual se deja constancia que se cuenta con la debida autorización del detenido Hugo Jhony ESPINO LUCANA con DNI N° 47293058, debidamente asistido con su abogado defensor Juan Carlos RAMOS CUEVA, con CAL 049833, para realizar la diligencia de visualización, extracción y análisis del citado equipo celular.**

C. DEL LACRADO DEL EQUIPO CELULAR

El equipo celular antes mencionado, es introducido nuevamente en el sobre manila color amarillo, toda vez que continúa siendo incautados, pegándose con una hoja en blanco con las firmas y post firmas de los participantes, sellando el corte de donde se extrajo la muestra, siendo lacrado con cinta de embalaje;

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OA 301165
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

Reg. CAL N° 40833

47293058

Tres mil ciento cincuenta y tres.3153

dicha muestra continua con su rótulo correspondiente, registrándose la diligencia en la cadena de custodia.

III. DE LA MUESTRA N° 03

A. DEL DESLACRADO Y APERTURA DE LA MUESTRA

Se observa un (01) sobre manila debidamente lacrado con cinta de embalaje con firmas y post firmas de los participantes: el TNTE PNP Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ , el S1 PNP Giovany CUYA REYES, RIOS, S2 PNP Andrea HERNANDEZ VILLACORTA , el Abog. Jorge Mauro GARCÍA SUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Italo Andre ESPINOZA VARGAS Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Abog. Michael Carlos ARANDA LADERA Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, y el detenido Hugo Jhony ESPINO LUCANA, el cual en este acto se procede al deslacrado y apertura desde uno de sus lados.-----

B. DE LA VISUALIZACIÓN Y COPIADO DE LOS DOCUMENTOS

Al extraer los documentos, se aprecia los siguientes elementos:

1. Un (04) caja pequeña de cartón color verde con la denominación "Pra. Basilio Sanchez Cari Lima- Plaza Norte De: Osberto Irigoín Vasquez-Chota", y en la parte posterior inscripciones a manuscritos "BB16-2SS PLAZA" y demás inscripciones ilegibles.
2. Una (01) boleta electrónica, emitido por TOUR SAN ANTONIO DE PADUA SAC Jr Fray José Arana N° 721, Punto Emisión: Chiclayo RUC 20529522801, teléfono: 074 227540, N° BIII-10837, fecha de emisión: 21/06/2022 02:25 PM, atendido por Flor Posito Gomez, doc pasajero: 47293058, pasajero: Hugo Jhony Espino Lucana. Datos del viaje, Origen: Racarrumi, Destino: Chota, fecha viaje: 21/06/2022, hora de viaje: 02:25 PM, embarque: 03:00 PM, asiento 14, importe S/ 40.00 soles, forma de pago:

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

DA 261165
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TEINENTE PNP

ABOGADO
MICHAEL CARLOS ARANDA LADERA
RUC: 20529522801

47293058

Tres mil ciento cincuenta y cuatro.3154

contado, y una (01) Factura de venta electrónica de la empresa MANUFACTURAS SAN ISIDRO S.A.C., Jr Azangaro N° 246 Lima, RUC N° 20101298851, MASISAC o MSISAC, 1285 TDA NORTON - CHOTA, CÓDIGO SUNAT: 0267- JR. JOSÉ OSORES N° 219- CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA, FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA: F366-00000062, fecha de emisión: 18/06/2022, hora: 12:26:59, razón social: DESTCON INGENIEROS AMP ARQUITECTOS S.A.C., RUC N° 20607859389, Dirección del Cliente: Lt. 3 Mz. A Av. La Cachasa de Los Sauces- Lima Puente Piedra, el cual describe la compra de una camisa Villela Espiga M/L y un polo Jersey M/C regular FIT Saint Blanco, por el monto total de S/ 190.00 soles.

3. Manuscritos a folios (05), los mismos que en este acto son fotocopiados con un equipo de propiedad del personal policial, los cuales se adjuntan al presente, con las firmas de los participantes.
4. Asimismo, se advierte diversos documentos: a) un (01) contrato multiproducto aplicable a cuentas pasivas y servicios complementarios, serie 102 a folios (11), b) una (01) cotización de vida N° 1185058 a folios (01), una cotización de vida N° 1185011 a folios (01), una (01) solicitud de inscripción de título N° 48388075 a folios (02); **asimismo, los siguientes documentos por ser de interés para la investigación se proceden a su fotocopiado**, los cuales será adjuntados al presente acta: una (01) Carta N° 001-EMP-2020 del 17 de setiembre del 2020 a folio (01), una (01) Cotización N° 0015-JJM-2019 del 05 de noviembre del 2019 a folios (08), un (01) Contrato de servicio de consultoría N° 002-B-2021-MDSJ/OEC a folios (07).

C. DEL LACRADO DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos mencionados en la Muestra N° 03, son introducidos nuevamente en el sobre manila color amarillo, toda vez que continúa siendo incautados, pegándose con una hoja en blanco con las firmas y post firmas de los participantes, sellando el corte de donde se extrajo la muestra, siendo lacrado con cinta de embalaje; dicha muestra continua con su rótulo correspondiente, registrándose la diligencia en la cadena de custodia.

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

CA 351165
GON MARCO DUEÑAS CHAVEZ
TEMIENTE PNP

ABUSADO
REG. CAL N° 40033

47295058

Tres mil ciento cincuenta y cinco.3155

--- Siendo las 19:35 horas del mismo día, se concluye la presente diligencia, firmando los participantes en señal de conformidad. -----

EL INSTRUCTOR

OA-361165
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNF

EL ABOGADO DEFENSOR

Abogado Carlos Ramos Curda
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

**EL REPRESENTANTE
DEL MINISTERIO
PÚBLICO**

JORGE MAURO GARCIA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

**EL REPRESENTANTE DE LA
PROCURADURÍA PÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS**

Tres mil ciento cincuenta y seis. 3156

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Abogado LINDBER BLAS DAVILA
DMI N° 08008693 CAL N° 28170
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL

47293058

HUGO JHONY
ESPINO LUCANA.

VIVIANA: ✓ X NO VA.

RNP:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

PRESUPUESTO.

PLAZO.

PROCESO MENORES A SUIT

NN: ✓ → ASISTENCIA
MEET CONTRATO N° 47

3L → FECHA: 25 / NOVIEMBRE / 2019 (33,500)

5L → 30 / OCTUBRE / 2019

UGO ESPINO: Contrato (33,400)
45

→ ASISTENCIA MEET.

PAOLO: ✓

ALEX: X NO VA.

YUNER ✓ X NO VA.

IO RAUL: → ASISTENCIA.

LVR

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Control de Gastos

+ Correo FISCALIA.

+ 9-10

+ Llamar al teléfono de
mesa de parte, optado por
mi edad y condición física

+ 48 años

tengo 2 hijos y tengo

~~Compañía~~ Vendedores que

Tiene que atender

no puede

e irto por provisión

y como trataron a mi

hijo / la prima permitiendo

por la collar.

vivo en perfecta paz de

solitario audiencia virtual

telefono

- correo.

* REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
UNI.

* BOUCHER / CUENTA / CONTADORIA.

* BOUCHER / → CONTADORIA.

Abogado Carlos Riquelme Cordero
ABUGADO
Reg. CAL N° 40833

Tres mil ciento cincuenta y siete. 3157

47194058

ANEXO 1: FORMULARIO

SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA

SEÑOR REGISTRADOR DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS:

Yo, HUGO JHONY ESPINO LUCANA identificado con:

DNI° ☒ CIP ☐ CE ☐ OTROS _____ N° 47293058

en mi calidad de (titular ☐ socio ☐ abogado ☐ notario ☐ representante ☒) domiciliado en ASOC. VIV. LOS SAUCES MZC LTIG, distrito de PUENTE PIEDRA, Provincia de LIMA, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA para:

Constitución ☒

Modificación de Estatuto ☐

Podrá indicar hasta 03 nombres y de forma opcional sus correspondientes abreviaturas tratándose de denominaciones.¹

Sólo se concederá la reserva de un nombre (completo o abreviado) de forma excluyente.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA JURÍDICA OBLIGATORIO	NOMBRE ABREVIADO DE LA PERSONA JURÍDICA OPCIONAL
1. <u>SÍSMICA INGENIEROS S.A.C.</u>	1. _____
2. <u>DESTCON INGENIERIA S.A.C.</u>	2. _____
3. <u>INR INGENIEROS S.A.C.</u>	3. _____

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: (Marque una opción)

☐ S.A. ☐ ASOCIACIÓN ☐ S.R.L. ☐ COMITÉ ☐ S.CIVIL
☒ S.A.C. ☐ E.I.R.L. ☐ COOPERATIVA ☐ OSB

☐ OTROS (precisar el tipo de persona jurídica) _____

NOMBRE (S) Y APELLIDOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PERSONA JURÍDICA EN CONSTITUCIÓN O NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS O NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA FORMALIZACIÓN (letra imprenta):

<u>SAENZ CONZA ROBEL NAU</u>	
<u>ESPINO LUCANA ANGGI ESTEFANI</u>	

09-351165
MARCO DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

Lima, 11 de NOVIEMBRE del 20 20

Firma del Solicitante

Carlos Aguirre
ABOGADO
REG. CALN 49633

¹ También podrá solicitar la reserva de nombre ingresando a la página web www.sunarp.gob.pe, servicios en línea, donde podrá indicar hasta cinco (5) nombres y de forma opcional sus abreviaturas tratándose de denominaciones.

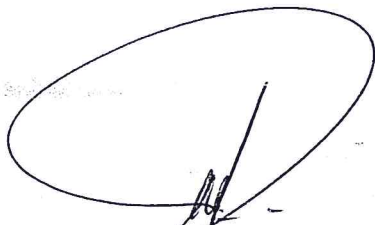
JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

PERU PROGRESO
PARA TODOS

0947293058 LUZCARIANO 42
47293058

Tres mil ciento cincuenta y ocho.3158

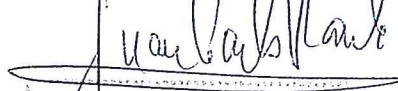
- 2) Verdadero
- 3) Falso
- 4) En la ultima valorización donde se ejecuto la partida.
- 5) Falso
- 6) OPINION 105-2020
- 7) Falso
- 8) OPINION 176-2019.
- 9) Despues de venuido el termino de obra.
- 10) 3 dias hábiles.



JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

PROCURADURÍA FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN


LINDER BLAS DAVILA
CUI N° 0005593 - CAL N° 28478
DEFENSORA JUDICIAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO


OA-36-185
Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

Carlos Viana
ABOGADO
Reg. UAL N° 48835


4719058

RULDO RAUL RIQUE PEREZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 125734

RULDO RAUL RIQUE PEREZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 125734


Ingeniería & Construcción S.A.C.
HUGO JHONY ESPINO LUCANA
GERENTE GENERAL


Ingeniería & Construcción S.A.C.
HUGO JHONY ESPINO LUCANA
GERENTE GENERAL

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

04 351165
CARLOS MARCO DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

JULIO CARLOS ESPINOSA CHAVEZ
ABOGADO
Reg. CALN° 49833

47793053

Tres mil ciento sesenta.3160

EXP. → CARPETA 022022

DNI: 10066822 HUGO

TELÉFONO:

CORREO:

CASA
FAMILIAR

EXPECULAR.

Yo. no he participado
en la empresa
ni en la
contribución de la
empresa.

Aquí es la encargada de la empresa.
Denuncio al tema

Tres mil ciento sesenta y uno.3161

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

DA 361165
JUAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PIP

Juan Carlos Ramos Cueva
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

4729353

ING. ELIAS MARCATOMA PALOMINO
CIP: 202146

"Año de la universalización de la salud"

Lima, 17 de Septiembre del 2020

CARTA N° 001 - EMP - 2020

SEÑORES: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA

ASUNTO: PROFORMA DE SERVICIO

REFERENCIA:

✓ CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:

"CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON ARRASTRE HIDRÁULICO Y BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE COLPON, CAMPO ALEGRE, HUACA CORRAL, LA VICTORIA Y EL CHIRIMOYO, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA - SAN MARCOS - CAJAMARCA"

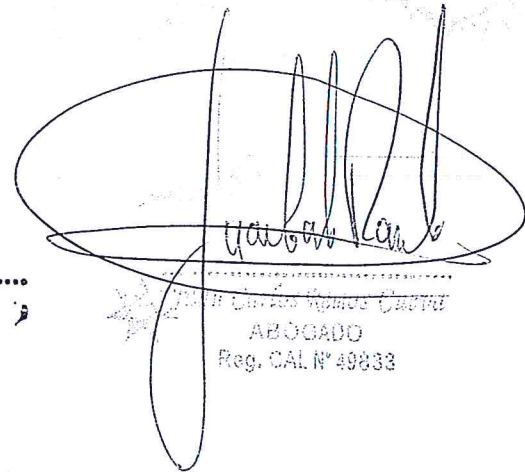
De nuestra consideración;

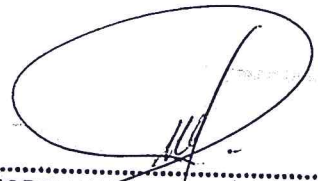
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y presentar la proforma de servicio.

RAZON SOCIAL	: ELIAS MARCATOMA PALOMINO
CIP	: 202146
DIRECCION	: AV. SANTA ROSA N°105 URB. LOS PINOS - S.J.L
TELEFONO	: 982319657
PRECIO INCLUYE IGV	: S/. 34,400.00
FORMA DE PAGO	: GLOBAL
PLAZO DE ENTREGA	: 45 DIAS CALENDARIO

Muchas gracias,


.....
ELIAS MARCATOMA PALOMINO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 202146


.....
Jorge Mauro García Juárez
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833


.....
JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

AV. SANTA ROSA N°105 URB. LOS PINOS - S.J.L. Cel. 982319657 -
emarcatomap@unibo

Tres mil ciento sesenta y dos.3162


47 29 3053

Lima 05 de noviembre del 2019

COTIZACIÓN N° 0015-JJM-2019

Señor: **DANNY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA**
Jefe de Abastecimiento

Asunto: **COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA**

REFERENCIA: CONSULTORIA: "CREACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y presentar la cotización referente a la Elaboración del Expediente Técnico de la referencia por la empresa Consultora JJM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C, como sigue:

Cabe indicar las muestras de mi estima personal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (mes)	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$/
A	Área de Producción					
1	Jefe del Proyecto	und	1.00	1.00	6,000.00	6,800.00
2	Ing. Costos, Presupuestos y Programación	und	1.00	1.00	3,500.00	3,500.00
3	Asistente Técnico	und	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
4	Topografo	und	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
B	Materiales, Servicios y Equipos en Obra					
1	Estudio Topográfico	glb	1.00	-----	2,500.00	2,500.00
2	Computadoras	und	4.00	1.00	200.00	800.00
3	Materiales de Oficina	und	1.00	1.00	500.00	500.00
4	Alquiler de Oficina	und	1.00	1.00	400.00	400.00
5	Ploteos e Impresiones	glb	1.00	-----	2,000.00	2,000.00
6	Camioneta	und	1.00	1.00	3,800.00	3,800.00
	SUB TOTAL					26, 300.00
	Utilidad					2,005.00
	IGV					5,095.00
	PRESUPUESTO TOTAL					33, 400.00

Muchas gracias.

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


Ingenieria y Construcción S.A.C.
HUGO JHONY ESPINO LUCANA
GERENTE GENERAL

OA-361165
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

ABOGADO

Tres mil ciento sesenta y tres. 3163

33,400
47243053

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Lima 05 de noviembre del 2019

COTIZACIÓN N° 0015-JJM-2019

Señor: DANNY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA
Jefe de Abastecimiento

Asunto: COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA

REFERENCIA: CONSULTORÍA: "CREACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y presentar la cotización referente a la Elaboración del Expediente Técnico de la referencia por la empresa Consultora JJM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C, como sigue:

Cabe indicar las muestras de mi estima personal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (mes)	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
A	Área de Producción					
1	Jefe del Proyecto	und	1.00	1.00	6,000.00	6,800.00
2	Ing. Costos, Presupuestos y Programación	und	1.00	1.00	3,500.00	3,500.00
3	Asistente Técnico	und	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
4	Topografo	und	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
B	Materiales, Servicios y Equipos en Obra					
1	Estudio Topográfico	glb	1.00	-----	2,500.00	2,500.00
2	Computadoras	und	4.00	1.00	200.00	800.00
3	Materiales de Oficina	und	1.00	1.00	500.00	500.00
4	Alquiler de Oficina	und	1.00	1.00	400.00	400.00
5	Ploteos e Impresiones	glb	1.00	-----	2,000.00	2,000.00
6	Camioneta	und	1.00	1.00	3,800.00	3,800.00
	SUB TOTAL					26,300.00
	Utilidad					2,005.00
	IGV					5,095.00
	PRESUPUESTO TOTAL					33,400.00

Muchas gracias.

OA 001165
Don Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PUP

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento sesenta y cuatro.3164
ABOGADO
Don Carlos Ramos Cueta
Reg. C.O.F. N° 49833

47293653

Adjunto:

- Registro Nacional de Proveedores - RNP

Hugo Jhony Espino Lucana
GERENTE GENERAL

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ACORD. MARÍA LINDA PLAS DAVILA
ENI Nº 0000553 CALN 2040
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DA-051105
Sian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
AFILIADO
A03 CALN 49863

47493058

Tres mil ciento sesenta y cinco.3165

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SR. HUGO JHONY ESPINO LUCANA
JJ ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC
Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

Que con motivo de la CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

Adjunto, para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.

Atentamente.

Adj.
Términos de Referencia

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

QA 001185
Jorge Mauro García Juárez
TENIENTE FNP

47295058

Tres mil ciento sesenta y seis.3166

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ING. ELIAS MARCATOMA PALOMINO

Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

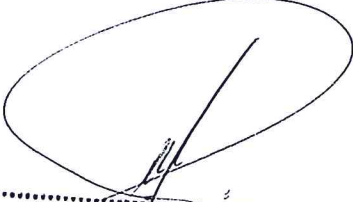
Que con motivo de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

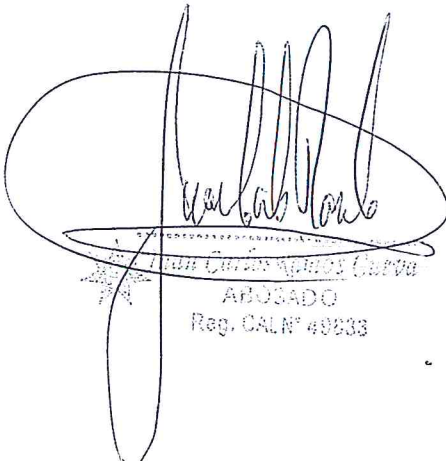
Adjunto, para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.*

Atentamente.


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


0A-351165
Juan Marco CUELAS CHAVEZ
TENIENTE PNP


Juan Carlos Aguirre
ABUSADO
Reg. CALN° 49833


47293053

Tres mil ciento sesenta y siete.3167

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ING. RILDO RAUL RIQUE PEREZ

Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

Que con motivo de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

Adjunto, para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

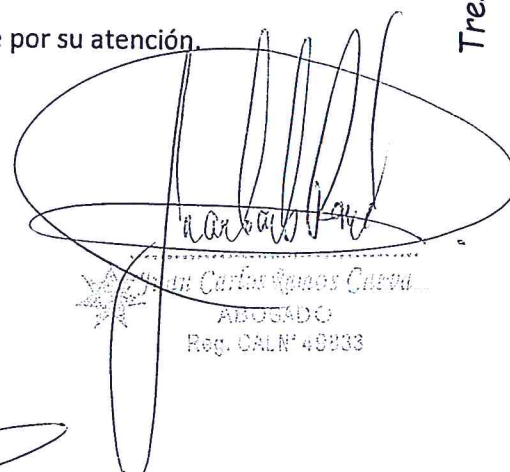
Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.

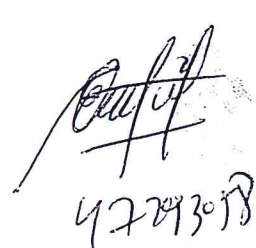
Atentamente.

Adj.
Términos de Referencia

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OA 35114
Gloria Mercedes DUEÑAS C. / F. 2
TENIENTE PUP


Carlos Espinoza Caceres
ABOGADO
Reg. CALN° 48933


47243018

Tres mil ciento sesenta y ocho.3168

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ING. ELIAS MARCATOMA PALOMINO

Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

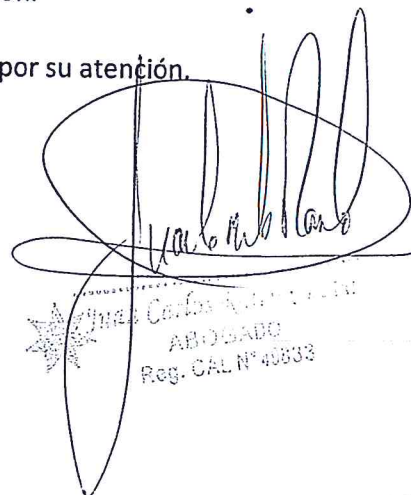
Que con motivo de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

Adjunto, para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.

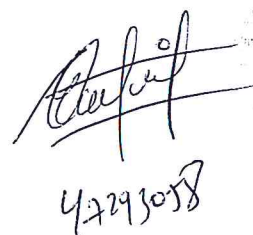
Atentamente.


Jorge Mauro García Juárez
ABOGADO
Reg. CAL N° 40833


0A-361155
Teniente PNP


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder




42293058

Tres mil ciento sesenta y nueve.3169

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ING. RILDO RAUL RIQUE PEREZ

Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

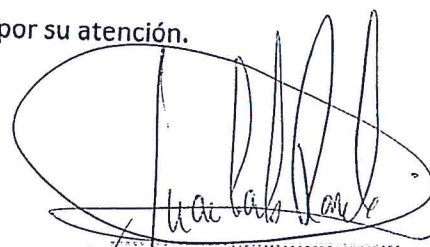
Que con motivo de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

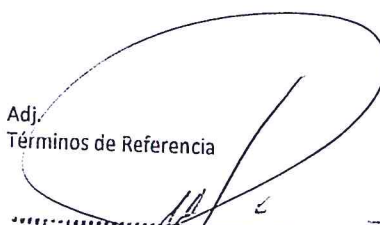
Adjunto; para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.

Atentamente.


Rildo Raul Rique Perez
ABOGADO
Reg. CALN° 48833

Adj.
Términos de Referencia


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


04-351165
Jorge Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP


47193057

Tres mil ciento setenta.3170

Anguía, 05 de noviembre del 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SR. HUGO JHONY ESPINO LUCANA

ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION SAC

Presente. -

Sirva la presente, para hacerle llegar nuestro cordial saludo institucional, a la vez que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

Que con motivo de la CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, LA SUCCHA, PAMPAGRANDE, COLCABAMBA Y SECTOR CERCADO DE ANGUÍA - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI: 2439879", se le hace extensiva la invitación para poder cotizar, de acuerdo a los términos de referencia, donde deberá incluir todos los impuestos de ley, así como todos los gastos que incluya la ocasión del presente servicio.

Adicionalmente, se le pone de conocimiento, que tiene tres días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente, para que cumpla con alcanzar su propuesta de cotización.

Adjunto, para su conocimiento y fines, antecedentes de contratación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención.

Atentamente.

Adj.
Términos de Referencia

JORGÉ MAURÓ GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción

OA 361165
Ciro Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE PNP

ABOGADO
Reg. CAL N° 48833

47293058

Tres mil ciento setenta y uno.3171



RUC N° 20201596859



SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA/ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Conste por el presente documento, el **CONTRATO DE CONSULTORÍA**, que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ SABOGAL**, con RUC N° 20201596859, con domicilio legal en Av. El Maestro S/N- Plaza de Armas – Distrito de José Sabogal, Provincia de San Marcos, Región Cajamarca, debidamente representado por su Gerente Municipal, el **Lic. en Educ. ADRIANO MONTOYA COTRINA**, identificado con DNI N° 40556943, designado con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0001-2021-A-MDJS**, de fecha 01 de enero de 2021, y habiéndole delegado facultades administrativas a través de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0002-2021-MDJS/A** de la misma fecha, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", y de la otra parte la Empresa **JJM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.**, RUC N° 20605381236, Con domicilio fiscal en la Av. Venezuela 858 NRO. 812 DPTO. 204 INT. BQIV, LIMA-LIMA BREÑA, a quien en adelante se le denominará "**EL CONSULTOR**", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Que, mediante Informe N° 096-2020-MDJS/UF-JMVA, de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Responsable de la Unidad Formuladora, hace llegar los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría, para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada para el Proyecto "**CREACION DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERIOS PROGESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHOCONGA DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", según los Términos de Referencia-TDR solicitando y que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETIVO DEL CONTRATO

"**LA MUNICIPALIDAD**", mediante el presente acto jurídico, de conformidad con el artículo 20° Numeral 23 de la Ley Orgánica de Municipalidad –Ley N° 27972, contrata los servicios de un "**CONSULTOR**", para la Formulación del Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica Simplificada para el Proyecto "**CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERIOS PRÓGESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHOCONGA DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", según los Términos de Referencia-TDR solicitados y que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- MONTO CONTRACTUAL

"**LA MUNICIPALIDAD**" abonará a favor del "**EL CONSULTOR**", la suma total de **S/ 15,400.00** (Quince Mil Cuatrocientos 00/100 Soles) incluidos los Impuestos de Ley.

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO Y MODALIDAD DE TRABAJO

Se firmara un contrato de servicios a todo costo, incluyendo impuesto de ley. Este costo estará sujeto a la propuesta presentada por el consultor con los costos en que se incurrirá para formular el proyecto de inversión.

La modalidad de pago será la siguiente: se cancelará el 100% del monto del servicio, luego del informe de evaluación final de estudio de Pre Inversión, por parte de la Oficina de la Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de José Sabogal, acreditado mediante el formato de viabilidad, además del informe de conformidad del servicio del área correspondiente.

Para efectos de pago, el Profesional deberá adjuntar la entrega de la Ficha Técnica Simplificada (Original y copia), así como un archivo magnético (CD), un original o copia del contrato, así también la copia del título profesional y su comprobante de pago autorizado por la SUNAT. Con

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

[Firma]

[Firma]
17/12/2021

GA 30185
HUGO QUEVEDO CHAVEZ
GERENTE PRP

Tres mil ciento setenta y dos.3172



SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA/ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

la Suspensión de 4ta. Categoría (en caso de corresponder) y adjuntando la Carta de autorización de abono a Cuenta Corriente Interbancaria- CCI, de conformidad al anexo 1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

CLÁUSULA QUINTA.- DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

La conformidad del servicio estará a cargo de la **UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ SABOGAL**.

CLÁUSULA SEXTA.- DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- El plazo para la ejecución es de Treinta (30) días Calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del presente contrato.
- Para la evaluación final del estudio completo por parte de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de José Sabogal, el tiempo está determinado por la Directiva N°002-2017-Ef/63.01.
- Para el levantamiento de las observaciones en caso de existir, se tiene un plazo de 10 días calendarios desde el momento en que el área usuaria le hace llegar las observaciones al consultor.

CLÁUSULA SÉTIMA.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por los Términos de Referencia- TDR, y los documentos necesarios que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD"

"LA MUNICIPALIDAD", se obliga a efectuar el pago a favor de "EL CONSULTOR", de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera y cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA.-OBLIGACIONES DEL "CONSULTOR"

- ✓ El formulador basará las metas del proyecto de acuerdo al diagnóstico hecho en el campo, basándose en las reuniones, observaciones, informes técnicos, evaluaciones, etc., que le permita incluir todas las necesidades básicas que en el horizonte del proyecto sean necesarios para una correcta formulación.
- ✓ El estudio deberá contener Planos, metrados, Costos y Presupuestos: Análisis de precios unitarios, relación de insumos, etc.
- ✓ Que cuente con todos los ítems considerados en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel Ficha Técnica Estándar para la formulación de proyectos de irrigación.

RESPONSABILIDADES DE "EL CONSULTOR"

- ✓ El Consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio de Pre Inversión.
- ✓ La revisión y evaluación de la Ficha Técnica Simplificada por parte de las áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de José Sabogal, durante la elaboración del estudio no absuelve al consultor de la responsabilidad absoluta y total de la misma.
- ✓ El Consultor es el responsable absoluto del objeto del presente servicio, deberá garantizar la calidad del estudio y responder del trabajo realizado en la elaboración del Estudio de Preinversión durante un año como se establece en la Ley de Contrataciones del Estado,

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento setenta y tres.3173

ABOGADO

TERRENTE RNP

06/05/16

HUGO ESPINOZA CHAVEZ

11/27/2017

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC**

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

desde la fecha de aprobación del informe final, por ello en caso sea requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia y de hacerlo se comunica a la OSCE para efectos legales correspondientes.

ALCANCES DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN**A. CONTENIDO MÍNIMO****De la Formulación**

- El Estudio de Preinversión deberá ser formulado de acuerdo a la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, "Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que establece las nuevas pautas para la elaboración del estudio de pre inversión que incorpora la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático.
- El estudio se basará en información primaria real específicamente vinculada al proyecto. Todos los parámetros y variables que intervienen tales como Información socioeconómica (parcelas a irrigar, tipos de sembríos, precipitación, evapotranspiración, etc), Costos de operación y mantenimiento, cobertura del servicio y sus componentes (captación, desarenador, canal de conducción, tomas laterales, entre otros), diseños, modelamiento hidráulico, estimados del presupuesto, costos unitarios, dimensionamiento e indicadores, etc. basados en información objetiva y actualizada de fuente primaria complementada con fuentes secundarias de modo que el cálculo de variables y parámetros queden justificados y demostrados.
- EL o Los formulador (es) que elaboran el PIP deben de señalar y sustentar los instrumentos de apoyo en la recopilación de información (cuestionarios, entrevistas, encuestas, entre otros), fuentes de información a revisar, así como el enfoque metodológico para abordar aspectos como la identificación, diagnóstico, análisis de la oferta y demanda, estimación de la brecha, el dimensionamiento y sostenibilidad de la(s) alternativa(s) de solución, la evaluación social del proyecto, entre otros que se juzguen relevantes para la estructuración del estudio.
- El proyecto debe cumplir con las exigencias y recomendaciones dictadas para cumplir con estándares, que permitan la acreditación para el funcionamiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento, por parte del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante decretos, directivas y/o resoluciones, según corresponda.

De la Presentación

Se presentará todo recurso relacionado con información recopilada y/o documentación (saneamiento legal de terrenos, documentos de libre disponibilidad de terreno, actas de operación y mantenimiento, etc.), información imprescindible para viabilizar la ejecución del proyecto de inversión pública, esto es de acuerdo a la normativa vigente y a los diferentes sectores del estado según corresponda su aplicación.

En la presentación final del estudio debe ser presentado versiones impresas y con respectivo CD-ROM, los que deben contener: textos, hojas de cálculo, diseño, modelamiento hidráulico, planos, costos y presupuestos, costos unitarios, relación de

HUGO JHON ESPINO LUCANA
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN S.A.C.
GERENTE GENERAL

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento setenta y cuatro. 3174

Reg. CAL N° 49893

07093058

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC**

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

insumos; entre otros; procesados en los programas informáticos que correspondan, de acuerdo al proyecto y formato correspondiente, en lo referente a la primera presentación y demás con motivo de haber corregido observaciones, el consultor presentará 1 ejemplar (impreso y magnético) bajo las mismas condiciones y características anteriormente descritas.

La Ficha Técnica Simplificada debe ser presentada debidamente foliada, con separadores de acuerdo a los requisitos solicitados, con índice de contenidos en papel bond A4, letra Arial 11, visados con firma y sello del Formulator.

De la Ingeniería a Emplear

La Ingeniería que se empleará en la Ficha Técnica Simplificada, es de tipo básica, es decir en este nivel se determinan con mayor precisión los requerimientos de recursos para las fases de ejecución (infraestructura, equipamiento, instalaciones, entre otros) y funcionamiento (insumos, materiales, personal, entre otros) del proyecto, se definen con mayor profundidad los aspectos técnicos como tamaño, localización, así como el anteproyecto y tecnología para la alternativa seleccionada. Lo anterior, puede requerir el desarrollo de estudios de base, como estudios topográficos, estudios geotécnicos, estudios hidrológicos, etc. La ingeniería básica debe ser una sólida base para la ingeniería de detalle.

Del Contenido

- Incluir como anexos, toda la información, primaria y secundaria, estudios, planos, permisos, cuadros, cálculos, diseño, modelamiento, que sustenten cada uno de los puntos considerados. Siendo los siguientes:

1. Informe Técnico de Vulnerabilidad y Análisis de Riesgo.
2. Informe de Evaluación Impacto Ambiental
3. Informe Técnico de levantamiento topográfico, incluye puntos topográficos.
4. Informe y cálculo de disponibilidad hídrica (cálculo de caudal demandante)
5. Informe y cálculo de altura de succión, NPSH.
6. Cálculo de Potencia de Bomba y cálculo de dimensión de Panel Solar (Plano de UBICACIÓN DE PANEL SOLAR)
7. Cálculo de diámetro de tubería y cálculo de gradientes piezométricas (debe concordar con planos)
8. Planilla de metrados (por componente)
9. Documentación que acredite los pases y saneamientos físicos-legales de los terrenos (manantiales, reservorio y otros)
10. Resolución de uso de fuentes de agua (ANA) o (ALA)
11. Acta de Priorización del Proyecto, por parte de las comunidades beneficiarias
12. Acta de conformación del comité de Gestión.

HUGO JHONYSPINO LUCANA
INGENIERO GENERAL
Ingeniería y Construcción S.A.C.

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

47295058

Tres mil ciento setenta y cinco. 3175
REG. CALN 4883

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC**

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

13. Acta de conformación de la JASS
14. Resolución de reconocimiento de la JASS
15. Documentación de la entidad que se hará cargo de la operación y mantenimiento, firmad por el responsable del órgano resolutivo, en donde se indique el compromiso del monto asignado.
16. Plan de operación y mantenimiento sustentado con los gastos a realizar en el horizonte del proyecto.
17. Los Planos mínimos a presentarse serán de acuerdo al concepto de la Ingeniería a emplear (Ingeniería básica) que justifique y detalle la infraestructura a dotar.
 - ☒ Plano general de topografía
 - ☒ Plano situación actual
 - ☒ Plano Clave detallado (agua potable y saneamiento básico)
 - ☒ Plano de captaciones detallado
 - ☒ Plano de Reservoirio de Almacenamiento
 - ☒ Plano de cámara de bombeo
 - ☒ Plano Hidráulico, plano de gradiente de presiones en la línea de impulsión, tubería de aducción y distribución. (Diámetro tubería, gradiente de presión, caudal, longitudes, presiones, sentido).
 - ☒ Plano de cámaras (rompe presión, reunión, distribución) y válvulas de aire, purga y control (si es que se lo requiere)
 - ☒ Plano de reservorio de Bebederos (piletas domiciliarias)
 - ☒ Plano de Planta de tratamiento de agua potable detallado

1.1 Producto final

El producto materia de los presentes Términos de Referencia es la elaboración del Estudio de Pre Inversión del proyecto denominado: **"CREACION DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERIOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHOCONGA DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**. El cual el Consultor hará entrega de la Ficha Técnica Simplificada a la Municipalidad Distrital de José Sabogal, a través de una impresión original y en versión digital (CD). Elaborado con criterios de calidad: sostenibilidad, pertinencia, coherencia, impacto y viabilidad.

2. INFORMES.

Sera un único informe y serán desarrollados y entregados en versión digital en los paquetes de programas con que fueron elaborados: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, los costos y presupuestos en S10 y los planos en el programa AUTOCAD. Se deberá entregar los CDs con los archivos originales correspondientes al estudio, en forma ordenada y con una memoria explicativa, de manera que se puedan replicarlos productos entregados.

Ingeniería de Construcción S.A.C.
HUGO JHONYSPINO LUCANA
GERENTE GENERAL

CA 201165

Miguel Ángel Chávez
TENIENTE FISCAL

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción en Poder

47295058

Tres mil ciento setenta y seis.3176

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC**

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Se presentará un solo ejemplar para su revisión a manera de borrador. Una vez concluida la etapa de evaluación y ya con la absolución respectiva de las observaciones hechas por la Sub Gerencia de Formulación y Gestión de Proyectos (Unidad Formuladora UF), previa la aprobación; el Consultor hará entrega del Estudio completo a la Unidad Formuladora, de la Municipalidad Distrital de José Sabogal, en dos (02) juegos, uno (01) original y una (01) copia debidamente foliados además de dos (02) CDs, contenidos en archivadores de palanca.

3. RECOMENDACIONES.

- ❖ El estudio debe desarrollarse en estrecha coordinación con el área de la Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de José Sabogal.
- ❖ Se elaborará el estudio utilizando la normatividad del Sector Vivienda y Saneamiento y aplicar los parámetros referenciales establecidos en la Directiva N° 002-2017-EF/63.01.
- ❖ Las alternativas de proyectos deben representar soluciones completas e integrales a efectos de evitar fraccionamientos al proyecto.

CLAUSULA DECIMA.-PENALIDAD

La penalidad: Si el consultor no cumpliera con el plazo establecido para la presentación del servicio mencionado, será sancionado con una penalidad por cada día de retraso, no mayor al 10% del monto total contractual según el artículo N°133 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado. Esta será deducida del pago a cuenta o saldo final, según resulte aplicable. Con excepción que el consultor se acoja a la excepción descrita en el punto precedente, inciso "a". En todos los casos la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará en forma siguiente:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$$

Dónde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días ó;

F=0.40 plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- NO EXISTENCIA DE VINCULOS LABORABLES

Por la naturaleza jurídica del presente contrato, ambas partes declaran la no existencia de relación laboral alguna: rigiéndose por lo dispuesto en el código civil, en lo que corresponde.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA.-PROHIBICIONES

"EL CONSULTOR", no podrá ceder total o parcialmente a terceras personas las actividades que realiza, siendo responsabilidad plena del mismo.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA.-RESOLUCION DEL CONTRATO

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento setenta y siete. 3177

HUGO ESPINO LUZANA
Ingeniero de Construcción A.A.C.
Gerente General

ABOGADO
REG. CAL N° 48683

47293017

**CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N° 002-B-2021-MDJS/OEC**

FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE RESERVORIOS PARA COSECHA DE AGUA EN LOS CASERÍOS PROGRESO, EL AMANTE, PAMPA ALEGRE, JALCAPAMPA Y AUSHUCONGA DEL DISTRITO DE JOSÉ SABOGAL – PROVINCIA DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Cualquiera de la parte puede resolver el contrato por incumplimiento de alguna obligación o por hecho sobreviniente a la suspensión del mismo.

Si alguna de las partes falta al cumplimiento de sus obligaciones, la parte perjudicada deberá requerirla mediante carta notarial para que las satisfaga en un plazo máximo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de resolver el contrato, si dentro del plazo establecido persistiera el incumplimiento la otra parte podrá resolver el contrato en forma parcial o total.

No será necesario efectuar un requerimiento previo cuando la resolución del contrato se debe a penalidades o cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida. En este caso bastara comunicar a "EL CONSULTOR", mediante carta notarial la decisión de resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para efectos de cualquier controversia que se genere como motivo a la celebración y ejecución del presente contrato, las partes acuerdan someter la eventual controversia a conciliación o al futuro arbitral según corresponda y eventualmente acudir al órgano jurisdiccional de la provincia de San Marcos –Cajamarca.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA.- DECLARACION JURADA DE EL "CONSULTOR"

"EL CONSULTOR", declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado, en caso de incumplimiento; asimismo declara que no se encuentra impedido ni inhabilitado para contratar con la "MUNICIPALIDAD".

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA.- DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE "LA MUNICIPALIDAD": Av. El Maestro S/N – Plaza de Armas- Distrito de José Sabogal- Provincia de San Marcos- Departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DE "EL CONSULTOR": Av. Venezuela 858 NRO. 812 DPTO. 204 INT. BQIV, LIMA-LIMA BREÑA.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios.

De acuerdo con los Términos de Referencia -TDR y las disposiciones del presente contrato, en José Sabogal a los Cuatro (04) días del mes de enero del 2020, las partes firman por Triplicado, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN S.A.C.
HUGO JIM WIVESPINO LUCANA
GERENTE GENERAL

"LA MUNICIPALIDAD"

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

DAVID MAURO PUELLO CHAVEZ
TENIENTE FISCAL

"EL CONSULTOR"

47697058

Tres mil ciento setenta y ocho.3178



Código único de carpeta Fiscal
Equipo Especial de Fiscales contra
la Corrupción del Poder

Prioridad

--

FORMATO A - 6
ROTULO DE INDICIOS / EVIDENCIAS / ELEMENTOS RECOGIDOS
(EN CADENA DE CUSTODIA)

EN CADENA DE CUSTODIA

NÚMERO DE HALLAZGO: MUESTRA 3

CANTIDAD TREINTA Y DOS (32) UNIDAD DE MEDIDA UNIDADES

DEPENDENCIA, UNIDAD, DIVISIÓN, QUE INTERVIENE:
EQUIPO ESPECIAL EN APOYO AL EQUIPO ESPECIAL DE FISCALES

LUGAR DE RECOLECCIÓN / DIRECCIÓN:
ASOC. VIV. LA CACHASA DE LOS SAUCES - PUENTE PIEDRA (AL COSTADO DE MZ. A L13)

D 10 M 03 A 22 HORA 03:44 : (0-24 HORAS)

DESCRIPCIÓN Y CONDICIÓN:

- DOS (02) VOUCHER DE PAGO EN PAPEL TÉRMICO
- CINCO (05) HOJAS BOND CON DIVERSOS MANUSCRITOS
- DIVERSOS DOCUMENTOS A FOLIOS TREINTA Y DOS (32)
- UNA (01) CAJA PEQUEÑA DE CARTON CON LA DENOMINACIÓN
"PRA. BASILIO SANCHEZ CARI LIMA - PLAZA NORTE DE OSBERTO
(REGION VASQUEZ - CHOTA)"

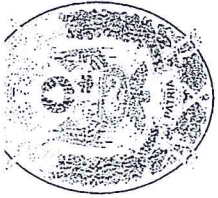
TIPO DE EMBALAJE UTILIZADO: SOBRE MANILA COLOR AMARILLO Y CINTA DE EMBALAJE.

SERVIDOR QUE RECOLECTA EL BIEN

NOMBRE COMPLETO GIAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ
DNI_CIP N° 71256405 / 361165
CARGO TNTE PNP
FIRMA

FECHA DE EMBALAJE: D 10 M 03 A 22 HORA: (0-24) 03:45

Tres mil ciento setenta y nueve. 3179



FORMATO A - 7
CADENA DE CUSTODIA

N° DE MUESTRA

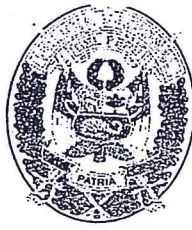
3

MOTIVO DE TRASLADO

FECHA / HORA	QUIEN EMBALA Y TRASLADA BIENES INCAUTADOS	DNI \ CPI	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA
10-08-22 03:46	INTE DNP GIAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ	71256405 / 361165	INTE PNP	

REGISTRO DE CONTINUIDAD DE CUSTODIA DE ELEMENTOS MATERIALES, EVIDENCIAS Y BIENES INCAUTADOS (*)

FECHA / HORA	QUIEN RECIBE BIENES INCAUTADOS	DNI \ CPI	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIONES
04:37 a.m	Jorge Mauro García Juárez	41852570	Fiscal Adjunto Provincial		
14.55/11:58	Gean Marcos Dueñas Chavez	3686 361165	Oficial PNP		Diligenciado
12/08/22 05:00	Policia Regional Arequipa	94636530	F.A.P.		



ROTULO DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NÚMERO DE HALLAZGO: MUESTRA 02

CANTIDAD UNO (01) UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD

DEPENDENCIA, UNIDAD, DIVISIÓN, QUE INTERVIENE: DIVIAC - PNP-EE

LUGAR DE RECOLECCIÓN / DIRECCIÓN: SEGUNDO NIVEL DEL INMUEBLE SITO EN ASOCIACIÓN VIVIENDA LA CACHASA DE LOS SAUCES - PUENTE PIEDRA (LADO IZQUIERDO DE LA AV. M2 A LT-3 ASOC. VIV. LA CACHASA DE LOS SAUCES).

D 10 M 03 A 2022 HORA 03:40 (0-24 HORAS)

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA EVIDENCIA:
- UN (01) TELÉFONO CELULAR, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, CON IMEI FÍSICO 356692/25/063956/0, CON PANTALLA TRIZADA, APAGADO, NO CONTIENE SIM CARD (CHIP).

TIPO DE EMBALAJE UTILIZADO:
SOBRE MANILA COLOR AMARILLO

Dr. Forzi

SERVIDOR QUE RECOLECTA EL BIEN
NOMBRE COMPLETO: GIAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ
DNI N° 71256405 CIP N° 361165 CARGO: TNTE PNP

FIRMA [Firma]

FECHA DE EMBALAJE: D 10 M 03 A 22 HORA: 03:42

Tres mil ciento ochenta y uno. 3181



FORMATO A - 7
CADENA DE CUSTODIA

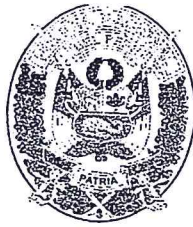
N° DE MUESTRA

02

FECHA / HORA	QUIEN EMBALA Y TRASLADA BIENES INCAUTADOS	DNI \ CIP	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA
10-08-22 03:43	TNTE PNP GIAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ	71256405 / 361165	TNTE PNP	

REGISTRO DE CONTINUIDAD DE CUSTODIA DE ELEMENTOS MATERIALES, EVIDENCIAS Y BIENES INCAUTADOS (*)

FECHA / HORA	QUIEN RECIBE BIENES INCAUTADOS	DNI \ CIP	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIONES
04:55	Jorge Mauro García Suárez	41852570	Fiscal Adjunto Provincial		
11/08/22 14:58	Gean Marco Dueñas Chavez	361165	Exiente PNP		Diligencia
12/08/22 08:00	Miguel Daniel Muñoz	44676570	F.A.P.		



ROTULO DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NÚMERO DE HALLAZGO: MUESTRA 1

CANTIDAD DOS (02) UNIDAD DE MEDIDA UNIDADES

DEPENDENCIA, UNIDAD, DIVISIÓN, QUE INTERVIENE: DIVIAE - PNP-EE

LUGAR DE RECOLECCIÓN / DIRECCIÓN: ASOCIACIÓN VIN. LA CACHASA DE LOS SAUCES (AL LADO IZQUIERDO COLONIA CON LA MZ. A LT. 3) PUENTE PIEDRA.

D 10 M 08 A 22 HORA 03:38 (0-24 HORAS)

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA EVIDENCIA:

- UNA (01) DECLARACIÓN DEL INVESTIGADO YENIFER NOELIA PAREDES NAVARRO (26) DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022 A FOLIOS OCHO (08) (COPIA SIMPLE)
- UNA (01) AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE ESPINO LUANA ANGGI ESTEFANI (25) DEL 19 DE JULIO DEL 2022 A FOLIOS CINCO (05) (COPIA SIMPLE)

TIPO DE EMBALAJE UTILIZADO:

SOBRE MANILA COLOR AMARILLO Y CINTA DE EMBALAJE.

SERVIDOR QUE RECOLECTA EL BIEN

NOMBRE COMPLETO: GIAN MARCO DUEÑAS CHAVEZ

DNI N° 71256405 CIP N° 361165 CARGO: TNTE PNP

FIRMA [Firma]

FECHA DE EMBALAJE: D 10 M 08 A 22 HORA: 03:39



FORMATO A - 7
CADENA DE CUSTODIA

N° DE MUESTRA

MUESTRA 1

FECHA / HORA	QUIEN EMBALA Y TRASLADA BIENES INCAUTADOS	MOTIVO DE TRASLADO
10-08-22 03:39	TNTE PNP GIANMARCO DUEÑAS CHAVEZ	
	DNI \ CPI	
	41256405 / 361165	
	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA
	TNTE PNP	

REGISTRO DE CONTINUIDAD DE CUSTODIA DE ELEMENTOS MATERIALES, EVIDENCIAS Y BIENES INCAUTADOS (*)

FECHA / HORA	QUIEN RECIBE BIENES INCAUTADOS	DNI \ CPI	CARGO / INSTITUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIONES
04:45	Jorge Mauro García Juárez	41852570	Fiscal Adjunto Provincial		
11-08-22 15:00	TNTE PNP Giovanna Duenas Chavez	71256405 / 361165	TNTE PNP		
12-08-22 08:50	Mitchell Duenas Lopez F.A.P.	44636570	F.A.P.		Diligencia
					Segun

**ACTA DE DESLACRADO, APERTURA, VISUALIZACIÓN, COPIADO, Y LACRADO
DE LOS DOCUMENTOS Y ESPECIES INCAUTADAS N° 03**

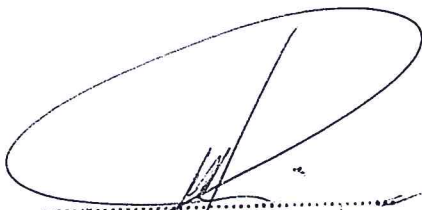
--- En la ciudad Lima, siendo las 20:30 horas del 11AGO2022, en una de las oficinas asignadas al personal policial del Equipo Especial en apoyo al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el poder, de las instalaciones de la DIRCOTE PNP- distrito de Lima - distrito de Lima, presente ante el instructor, el Representante del Ministerio Público Abog. Jorge Mauro GARCIA JUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, el Representante de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción Abog. Ananias Linder BLAS DAVILA, con participación del detenido **Hugo Jhony ESPINO LUCANA, de 31 años, identificado con DNI N° 47293058**, soltero, empresario, bachiller en Ingeniería Civil por la Universidad Nacional de Ingeniería -UNI, peruano, domiciliado en la Asociación de Vivienda La Cachasa de los Sauces Mz. A Lte 3 Puente Piedra (costado izquierdo colinda con la Mz A Lte 3 y por el lado derecho con la iglesia los Sauces), hijo de Don Hugo ESPINO ALMEIDA y Doña Trinidad LUCANA HUACALSAICO, con celular N° 963265945, con correo electrónico jhony_espino1@hotmail.com, quien se encuentra acompañado de su defense técnica el Abog. Juan Carlos RAMOS CUEVA, con CAL 049833, con DNI N° 07966804, con casilla electronica 37328, con domicilio procesal Jr. Moquegua 182 Oficina 312- Cercado Lima, se procede a realizar la presente diligencia de deslacrado, apertura visualización y copiado de los documentos y especies incautadas, conforme el **ACTA DE REGISTRO PERSONAL, Y EL ACTA DE INCAUTACIÓN, LACRADO, ROTULADO Y EMBALADO** de fecha 09 de Agosto del 2022, practicado a Hugo Jhony ESPINO LUCANA, conforme se detalla:

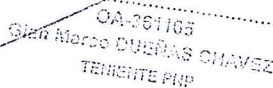
Tres mil ciento ochenta y cinco.3185

I. DE LA MUESTRA N° 02

A. DEL DESLACRADO Y APERTURA DE LA MUESTRA

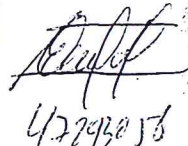
Se observa un (01) sobre manila debidamente lacrado con cinta de embalaje con firmas y post firmas de los participantes: S1 PNP Giovany CUYA REYES, RIOS, el Abog. Jorge Mauro GARCIA JUAREZ Fiscal Adjunto Provincial del Equipo de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, y el detenido Hugo Jhony


JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


0A-361165
Gian Marco CUEVAS CHAVEZ
TENIENTE PUP


Juan Carlos Ramos Cueva
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833


HUGO JHONY ESPINO LUCANA

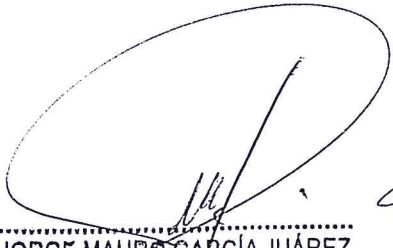

47293058

ESPINO LUCANA, el cual en este acto se procede al deslacrado y apertura desde uno de sus lados.-----

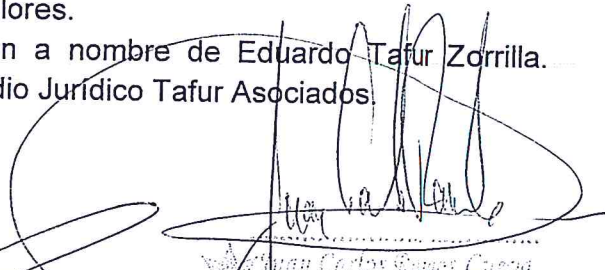
B. DE LA VISUALIZACIÓN Y COPIADO DE LOS DOCUMENTOS

Al extraer los documentos del sobre manila mencionado anteriormente, se visualizan los documentos conforme al siguiente detalla:

1. Una (01) tarjeta BBVA empresarial visa débito N° 4285978309302003, color celeste con franja blanca en la parte superior.
2. Una (01) tarjeta BBVA empresarial visa débito N° 4285978305966405, color celeste con franja blanca en la parte superior.
3. Una (01) tarjeta del Banco de la Nación visa débito N° 4214100163992664, con gráfico de caballito de totora- Playa Huanchaco.
4. Una (01) tarjeta BCP Compras visa débito credimas con CHIP N° 4557880555043532, color azul con franja anaranjada por el lado derecho.
5. Un (01) documento nacional de identidad N° 47293058 a nombre de Espino Lucana Hugo Jhony, con fecha de inscripción 24-09-2009, fecha de emisión 14-07-2012.
6. Un (01) documento nacional de identidad N° 47293058, a nombre de Espino Lucana Hugo Jhony, con fecha de inscripción 24-09-2009, fecha de emisión 15-10-2021.
7. Una (01) licencia de conducir N° Q47293058, Clase A, categoría UNO a nombre de Espino Lucana Hugo Jhony.
8. Una (01) tarjeta de presentación a nombre de Elias Leon- Presidente 996191251/984271989- Grupo HBC,
9. Una (01) Tarjeta de presentación de Rosi Maria TICLLA Rafael.- Gerente General.- Cel 976787044.
10. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Alex Flores Ibañez.- Gerente General .- Soluciones Integrales Flores.
11. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Eduardo Tafur Zorrilla. Abogado. Reg. CAL 64096.- Estudio Jurídico Tafur Asociados.


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


Gloria Mercedes DUEÑAS CHAVES
TENIENTE PNP


Juan Carlos Riquelme Ciro
ABOGADO
Reg. CAL N° 48033


47293058

12. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Gerardo Alfredo Macotela García. Ingeniero Civil, CIP 116241. Colegio de Ingenieros del Perú. Consejo Departamental de Lima.
13. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Abog. Edgar Guevara Soto. Director. Coordinadora de Medios Locales.
14. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre Saul Tino Rodriguez. SAUL MOTORS S.A.C.
15. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de MGH POLICLINO. EXAMEN DE SALUD MENTAL PARA LICENCIA DE USO DE ARMA DE FUEGO.
16. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de SuperTaxi Jaen, (con manuscrito color azul 984546014. Joselito).
17. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Grupo PHURA.
18. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Salatiel Huaccha Gerente. Megaplus.
19. Una (01) Tarjeta de presentación a nombre de Julio Padilla Rojas. Representante. Depósito Julio.
20. Un (01) carnet universitario a nombre de Espino Lucana Hugo Jhony, facultad Ingenieria Civil.
21. Un (01) Boucher del BCP plataforma digital. Operación 12101669, sobre movimiento de la cuenta 19337797806000/ CCI 00219313779780600013, fecha ilegible.
22. Un (01) Boucher de MI BANCO, pago de cuota a nombre de JJM ESPINO INGENIERIA & CON del 05/07/2022.
23. Un (01) Boucher de MI BANCO, de pago de cuota a nombre de JJM ESPINO INGENIERIA & CON del 05/07/2022.

Se deja constancia que para una mejor ilustración los documentos antes descritos son fotocopiados y adjuntados al presente acta.

C. DEL LACRADO DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos que mencionados de la MUESTRA N° 02, son introducidos nuevamente en el sobre manila color amarillo, toda vez que continúan siendo

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

04-381165
Ciro Marco DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE FISCAL

Abogado Carlos Rojas Cueva
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

6/7/2023

incautados, pegándose con una hoja en blanco con las firmas y post firmas de los participantes, sellando el corte de donde se extrajo el presente documento, siendo lacrado con cinta de embalaje; dicha muestra continua con su rótulo correspondiente, registrándose la diligencia en la cadena de custodia.

--- Siendo las 20:55 horas del mismo día, se concluye la presente diligencia, firmando los participantes en señal de conformidad. -----

EL INSTRUCTOR

CA-351165
Gian Marco DUEÑAS CHAVEZ
TEINENTE PNP

EL ABOGADO DEFENSOR

Juan Carlos Ramos Cueva
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

**EL REPRESENTANTE
DEL MINISTERIO
PÚBLICO**

JORGE MAURO GARCIA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

**EL REPRESENTANTE DE LA
PROCURADURÍA PÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS**

Tres mil ciento ochenta y ocho.3188

Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
Jorge Mauro García Juárez
Fiscal Adjunto Provincial
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Hugo Henry
ESPINO LUZANA

MIBRERO
RUC 20387030655
AV. DOMINGO OCHO 165 - 1184
COMERCIO: 25794 JORGE Y JAI
OPERACION: 008289

05/07/22
16:50:22

MIBRERO
RUC 20387030655
AV. DOMINGO OCHO 165 - 1184
COMERCIO: 25794 JORGE Y JAI
OPERACION: 008289

05/07/22
16:51:25

FORMA DE CUBA

CLIENTE : J. ESPINOZA INGENIERIA E INTEL
COD PRESTAMO : 117359956
NUMERO DE CUBA : 020
IMPORTE CUBA : S/ 715.32
CAPITAL : S/ 715.32
INTERES CUBA : S/ 0.00
INTERES COMPENSACION : S/ 0.00
INTERES MORATORIO : S/ 0.00
SEGUROS : S/ 0.00
COMISIONES : S/ 0.00
ENVIOS ELEC : S/ 0.00
TOTAL A PAGAR : S/ 715.32

IMPORTE PAGADO : S/ 0.00

FORMA DE PAGO EFECTIVO

CLASE VALIDACION : 403-0005122806
COD. USUARIO : 00000000000000000000
CATEGORIA : 00000000000000000000

CLIENTE

FORMA DE CUBA

CLIENTE : J. ESPINOZA INGENIERIA E INTEL
COD PRESTAMO : 117359956
NUMERO DE CUBA : 020
IMPORTE CUBA : S/ 715.32
CAPITAL : S/ 715.32
INTERES CUBA : S/ 0.00
INTERES COMPENSACION : S/ 0.00
INTERES MORATORIO : S/ 0.00
SEGUROS : S/ 0.00
COMISIONES : S/ 0.00
ENVIOS ELEC : S/ 0.00
TOTAL A PAGAR : S/ 715.32

IMPORTE PAGADO : S/ 715.32

FORMA DE PAGO EFECTIVO

CLASE VALIDACION : 403-0005122806
COD. USUARIO : 00000000000000000000
CATEGORIA : 00000000000000000000

CLIENTE

BCP

Plataforma Digital

Operación: 11110003

Operaciones movilizadas

Operación: 11110003
Código: 00000000000000000000

21/04	TRA O/CTA - AGENTE	- S/ 100.00
30/03	COM. OP. OTRA LOCAL	- S/ 9.00
30/03	TRA O/CTA - AGENTE	S/ 100.00
28/02	INTERES GANADO	S/ 0.01
28/02	COM. MANTENIM	S/ 0.00
19/02	TRA O/CTA - AGENTE	- S/ 100.00
15/02	TRANSF. OTRA CUENTA	- S/ 130.00
06/02	DEPOSITO EFECTIVO	S/ 200.00
31/01	INTERES GANADO	S/ 0.04
31/01	COM. MANTENIM	S/ 0.00
07/01	RETIRO EFECTIVO	- S/ 150.00
04/01	IMPUESTO ITR	- S/ 0.15
04/01	RETIRO EFECTIVO	- S/ 3,000.00
02/01	IZI - CEVICHERIA TUM	- S/ 235.00
31/12	INTERES GANADO	S/ 2.05
31/12	COM. MANTENIM	S/ 0.00
30/12	LC WAIKIKI	- S/ 59.00
30/12	PLATANITOS BOHIOQU	- S/ 260.00
30/12	IMPUESTO ITR	- S/ 0.15
30/12	CAT	- S/ 299.90

Saldo Contable: S/ 9.44

Saldo Disponible: S/ 9.44

R1910782

ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento ochenta y nueve.3189



JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

44351155
Jorge DUEÑAS CHAVEZ
TENIENTE MPD

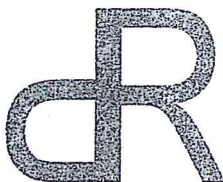
ABOGADO
Reg. CAL N° 49833

42293-58

Tres mil ciento noventa.3190

Servicios de Consultoría

- * Fichas Técnicas
- * Perfiles Técnicos
- * Expedientes Técnicos
- * Supervisión de obras.



Servicios de Ejecución

- * Obras públicas y privadas.

GRUPO PHURA

INDECOPI - CER N° 00126358
Av. Santo Domingo # 1215 - Chachapoyas
Calle Micaela Bastidas # 244 - Jaén



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA**

GERARDO ALFREDO MACOTELA GARCÍA
INGENIERO CIVIL
CIP 116141

Calle Río de Janeiro 272
La Molina - Lima
gerardo.macotelag@ciplima.org.pe

Telf.: 01 795-7666
RPC: 989-075-666
ENTEL: 955-039-165



Estudio Jurídico
TAFUR & ASOCIADOS

Eduardo Tafur Zorrilla
ABOGADO
Reg. C.A.L. N° 64096

☎ 991 419 000 ✉ tafur.abogados1@gmail.com
📍 Av. Carlos Izaguirre N° 170 Of. N° 202
Independencia - Lima - Perú

Soluciones Integrales

Flores

Alex Flores Ibañez
Gerente General

Contactos:

☎ 994133865
☎ 967876288



PALMANDINA
CALIDAD & CONFIANZA

Rosi María Ticlla Rafael
GERENTE GENERAL

Cel.: 976787044

🌐 www.palmandinasac.com
✉ palmandinasac@hotmail.com

ELIAS LEÓN LEÓN

Presidente

☎ 996 191 251 / 984 271 989

📍 Mza. "o" Lte. 26 Sec. Colonia agropecuaria
(Papa Leon XIII, Panam. Sur km. 58.5 2da Ent.)
Lima - Cañete - Chilca

✉ gerencia@hbcperu.com



- Eliminación de Desmonte
- Demolición de Viviendas
- Nivelación de Terrenos
- Venta de Materiales de Construcción en General



Julio Padilla Rojas
REPRESENTANTE

Cel.: 981 398 966
989 126 139

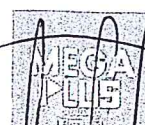
Salatiel Huaccha
GERENTE

☎ 928 389 215 - 943 869 985

☎ 076 773 591

🌐 www.megaplusvta.com.pe

Buscanos:



JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscoles

Tres mil ciento noventa y uno.3191



SUPERTAXI JAÉN

Servicio las 24 horas
Transporte personal

900482357 - 948581896

Servicio de calidad
con la mejor atención!



Correo: atencion@mghepolclinico.com
Teléfono: (01) 4617338
Wsp: 982353475

Costo:

EXAMEN DE SALUD MENTAL
PARA:
LICENCIA DE USO
DE ARMAS DE FUEGO

V.D.S. PANTECA.

Encuétranos en:
Calle Roca de Vergallo 140
2° piso - Magdalena del Mar

Horario de
atención

Lunes a Viernes
De 08:00 a 17:00 hrs.

Tres mil ciento noventa y dos.3192

COORDINADORA DE MEDIOS LOCALES

Abg. Edgar Guevara Soto
Director

✉ medios@mediosperu.org

☎ 944 944 002

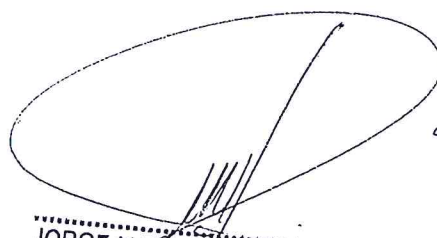
🏠 Jr. Zorritos 1399 Block 29 Of. 203 - Lima

☎ 01-425 6165



SAUL
Motor S.A.C.

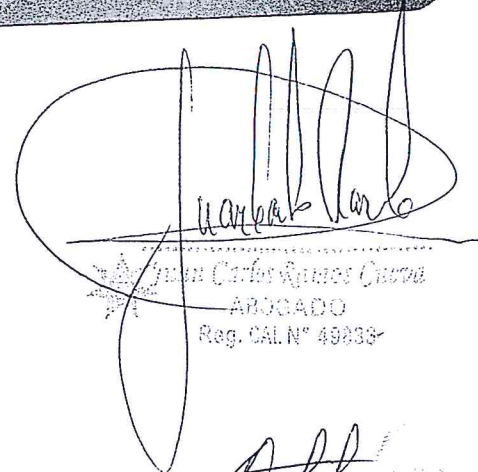
Tu Taller de Confianza



JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder



Marco QUEVEDO CHÁVEZ
TENIENTE PNP



Juan Carlos Ramos Cueva
ABOGADO
Reg. CAL N° 49838



4779358

**ACTA DE TRASLADO DEL INVESTIGADO HUGO JHONY ESPINO LUCANA
(32) A ENTIDAD FINANCIERA CAJA PIURA Y RECEPCIÓN DEL REGISTRO
DE MOVIMIENTOS DE SU CUENTA BANCARIA**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del 15AGO2022, en las instalaciones de la DIVIAC, sito en la avenida España N°400 – ex prefectura - Cercado de Lima, presentes el capitán PNP Carlos MARTINEZ GARCIA perteneciente al equipo especial PNP en apoyo al equipo EFICCOP, el fiscal adjunto provincial Jorge Mauro GARCÍA JUAREZ del equipo de fiscales contra la corrupción del poder, el investigado Hugo Jhony ESPINO LUCANA quien se encuentra en calidad de DETENIDO cumpliendo un mandato de detención preliminar judicial de diez (10) días, en compañía de su abogado defensor Juan Carlos RAMOS CUEVA con CAL N° 49833, procediendo los participantes a realizar la siguiente diligencia:

Continuando con los actos de investigación, personal PNP y los demás participantes descritos líneas arriba, adoptando las medidas de seguridad necesarias, se trasladaron a la agencia de la entidad financiera CAJA PIURA ubicado en la avenida Nicolás de Piérola 607 – Cercado de Lima.

En el lugar, el investigado Hugo Jhony ESPINO LUCANA, de manera voluntaria tramitó ante la entidad financiera el **REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE SU CUENTA BANCARIA N° 210-01-9338154** desde el mes de julio del año 2019 hasta el mes de setiembre del 2020, la misma que contiene información útil y relevante para la presente investigación; asimismo, en el presente acto el investigado en compañía de su abogado defensor, hace entrega de la documentación descrita a folios cuatro (04) al representante del Ministerio Público, que se adjunta al presente documento.

Al término de la presente diligencia personal PNP y los demás participantes retornan a las instalaciones de esta unidad policial.

Siendo las 18.00 horas aproximadamente del mismo día, se da por concluida la presente diligencia que se materializa en las instalaciones de esta dependencia policial por razones de seguridad de los participantes, quienes en señal de conformidad firman el presente documento.

PERSONAL PNP

OA-354215
CARLOS MARTINEZ GARCIA
CAP PNP

RMP

JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

INVESTIGADO

47293058
HUGO JHONY ESPINO LUCANA

ABOGADO DEFENSOR

N° DE CUENTA: 210-01-9338154
TITULAR: ESPINO LUCANA HUGO JHONY
ESTADO: CANCELADA

04-05-2019
CARLOS MARTINEZ GARCIA
CAP PNP

ABROGADO
REG. CAL N° 40833

HUGO JHONY
ESPINO LUCANA



6616.0000 y 100.0000

CUENTA ORIGEN	CUENTA DESTINO	DIA	MES	AÑO	HORA	NOMBRE AGENCIA	TRANSACCION	USUARIO	MONTO	NOMBRE DEPOSITANTE	N° DNI
210-01-9338154		4	7	2019	155852	AGENCIA CUTERVO	DEPOSITO SIN TARJETA	ATM_PURA	3,000.00	CONTRERAS FERNANDEZ LUCINDA	27294647
210-01-9338154		4	7	2019	155852	AGENCIA CUTERVO	CARGO X RETENCION ITF	ATM_PURA	0.15		
210-01-9338154		4	7	2019	161552	AGENCIA CENTRO DE LIMA	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	2,999.70	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154		4	7	2019	161552	AGENCIA CENTRO DE LIMA	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.10		
210-01-9338154		5	7	2019	150458	AGENCIA CHOTA	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	6,000.00	CABRERA DELGADO GENEBRARDO	41305016
210-01-9338154		5	7	2019	150458	AGENCIA CHOTA	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	3.00		
210-01-9338154		5	7	2019	170043	AGENCIA CENTRO DE LIMA	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.30		
210-01-9338154		5	7	2019	170043	AGENCIA CENTRO DE LIMA	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	5,996.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154		5	7	2019	170043	AGENCIA CENTRO DE LIMA	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.25		
210-01-9338154		18	7	2019	101430	AGENCIA CUTERVO	DEPOSITO SIN TARJETA	ATM_PURA	1,000.00	CONTRERAS FERNANDEZ LUCINDA	27294647
210-01-9338154		18	7	2019	101430	AGENCIA CUTERVO	CARGO X RETENCION ITF	ATM_PURA	0.05		
210-01-9338154		18	7	2019	163032	AGENCIA PUENTE PIEDRA	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	500.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154		22	7	2019	104229	UNI UNIV. NAC INGENIERIA LIMA	COMPRA POS	UBA_VISA	58.00		
210-01-9338154		22	7	2019	111952	UNI UNIV. NAC INGENIERIA LIMA	COMPRA POS	UBA_VISA	56.00		
210-01-9338154		23	7	2019	112820	AGENCIA CUTERVO	COMPRA POS	UBA_VISA	63.00		
210-01-9338154		23	7	2019	112820	AGENCIA CUTERVO	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	2,700.00	BURGA FERNANDEZ ORESTEDES	27283536
210-01-9338154		23	7	2019	112820	AGENCIA CUTERVO	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	8.10		
210-01-9338154		23	7	2019	170956	IZI*FAST TECH PERU EIRL LIMA	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.10		
210-01-9338154		23	7	2019	175328	DISPENSADOR LOBBY LIMA	COMPRA POS	UBA_VISA	47.25		
210-01-9338154		23	7	2019	175328	DISPENSADOR LOBBY LIMA	RETIRO EN EFECTIVO	UBA_VISA	400.00		
210-01-9338154		23	7	2019	175554	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	COBRO COMISION INTERNA	UBA_VISA	8.00		
210-01-9338154		23	7	2019	175554	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	RETIRO EN EFECTIVO	UBA_VISA	700.00		
210-01-9338154		23	7	2019	175700	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	COBRO COMISION INTERNA	UBA_VISA	8.00		
210-01-9338154		23	7	2019	175700	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	RETIRO EN EFECTIVO	UBA_VISA	700.00		
210-01-9338154		23	7	2019	192358	ALEXSYSTEM LIMA	COBRO COMISION INTERNA	UBA_VISA	8.00		
210-01-9338154		23	7	2019	200750	SASA FASHION EXPRESS LIMA	COMPRA POS	UBA_VISA	68.30		
210-01-9338154		24	7	2019	140612	PLAZA VEA CALLAO CALLA	COMPRA POS	UBA_VISA	175.78		
210-01-9338154		27	7	2019	143129	EDITORIA LA INDUSTRIA* LA LI	COMPRA POS	UBA_VISA	529.10		
210-01-9338154		31	7	2019	040657	OFICINA PRINCIPAL	COMPRA POS	UBA_VISA	190.00		
210-01-9338154		31	7	2019	204227	PHD 01 PEDRO VENTURO DV LIMA	PAGO DE INTERESES	CIERRE011	0.05		
210-01-9338154		3	8	2019	084303	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	COMPRA POS	UBA_VISA	50.00		
210-01-9338154		3	8	2019	084303	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	RETIRO EN EFECTIVO	UBA_VISA	100.00		
210-01-9338154		3	8	2019	084303	ESQ.AV.GRAU/AYACUCHO MONEICA	COBRO COMISION INTERNA	UBA_VISA	8.00		

JORGE MATRO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales

5613. Cincuenta y cinco mil Tres

210-01-9338154	5	8	2019	134542	RESTAURANT QUIMBALAS	LIMA	7486	COMPRA POS	UBA_VISA	10.00		
210-01-9338154	8	8	2019	134557	RESTAURANT QUIMBALAS	LIMA	7486	COMPRA POS	UBA_VISA	10.00		
210-01-9338154	19	9	2019	121821	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	7.000.00	CABRERA DELGADO GENEBRARDO	41305016
210-01-9338154	19	9	2019	121821	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	12.00		
210-01-9338154	19	9	2019	121821	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.35		
210-01-9338154	19	9	2019	141624	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	6.990.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	19	9	2019	141624	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.30		
210-01-9338154	20	9	2019	145928	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	1,500.00	CHAVEZ SANLADANA DANY ANDERSON	48413818
210-01-9338154	20	9	2019	145928	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	4.50		
210-01-9338154	24	9	2019	145928	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.05		
210-01-9338154	24	9	2019	170241	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	1,495.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	24	9	2019	170241	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.05		
210-01-9338154	30	9	2019	033326	OFICINA PRINCIPAL		8881	PAGO DE INTERESES	CIERRE01	0.06		
210-01-9338154	1	10	2019	145221	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	7,600.00	GARCIA OLIVERA ALINDOR	46625132
210-01-9338154	1	10	2019	145221	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	13.80		
210-01-9338154	1	10	2019	145221	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.35		
210-01-9338154	1	10	2019	154228	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	7,586.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	1	10	2019	154228	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.35		
210-01-9338154	4	10	2019	143809	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	15,000.00	DELGADO RIO DIANA PAMELA	45415621
210-01-9338154	4	10	2019	143809	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	45.00		
210-01-9338154	4	10	2019	143809	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.75		
210-01-9338154	4	10	2019	160156	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	14,953.70	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	4	10	2019	160156	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.70		
210-01-9338154	19	10	2019	115013	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	10,000.00	SAAVEDRA DIAZ JOSE WILMER	45844485
210-01-9338154	19	10	2019	115013	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	30.00		
210-01-9338154	19	10	2019	115013	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.50		
210-01-9338154	19	10	2019	122451	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	9,940.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	19	10	2019	122451	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.45		
210-01-9338154	19	10	2019	122534	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	29.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	25	10	2019	092344	AGENCIA CHOTA		1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	20,000.00	CERDAN MUNOZ TITO DILFIDO	42293572
210-01-9338154	25	10	2019	092344	AGENCIA CHOTA		1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	60.00		
210-01-9338154	25	10	2019	092344	AGENCIA CHOTA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	1.00		
210-01-9338154	25	10	2019	145348	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	19,938.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	25	10	2019	145348	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.95		
210-01-9338154	25	10	2019	145630	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1210	DEPOSITOS EN EFECTIVO	VENTANILLA	20,000.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	25	10	2019	145630	AGENCIA CENTRO DE LIMA		2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	1.00		
210-01-9338154	25	10	2019	145716	AGENCIA CENTRO DE LIMA		1210	DEPOSITOS EN EFECTIVO	VENTANILLA	5.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	25	10	2019	160507	OFICINA PRINCIPAL		1260	TRANSFERENCIA DE CTA A CTA	IBK_CMAC	20,000.00	FERNANDEZ FASANANDO NILDA VIOLETA (B)	47293058

CA-354913
CARLOS MARTINEZ GARCIA
CAP PNP

CA-354913
CARLOS MARTINEZ GARCIA
CAP PNP

47293058



JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Enlupa Especial de Fiscal

Tres mil ciento noventa y seis.9613

210-01-9338154	25	10	2019	160507	OFICINA PRINCIPAL	2511	CARGO X RETENCION ITF	IBK_CMAC	1.00		
210-01-9338154	25	10	2019	170551	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	12,000.00	CABRERA DELGADO GENEBRARDO	41305016
210-01-9338154	25	10	2019	170551	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	36.00		
210-01-9338154	25	10	2019	170551	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.50		
210-01-9338154	26	10	2019	105717	AGENCIA CENTRO DE LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	11,960.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	26	10	2019	105717	AGENCIA CENTRO DE LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.55		
210-01-9338154	31	10	2019	033444	OFICINA PRINCIPAL	8881	PAGO DE INTERESES	CIERRE011	0.12		
210-01-9338154	4	11	2019	141627	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	12,000.00	DAZ GALVEZ YONEL	45465042
210-01-9338154	4	11	2019	141627	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	27.00		
210-01-9338154	4	11	2019	141627	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.60		
210-01-9338154	5	11	2019	105128	AGENCIA FIORI - LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	11,977.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	5	11	2019	105128	AGENCIA FIORI - LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.55		
210-01-9338154	30	11	2019	030426	OFICINA PRINCIPAL	8881	PAGO DE INTERESES	CIERRE011	0.12		
210-01-9338154	9	12	2019	122812	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	4,200.00	GALVEZ MEJIA THALIA	71663816
210-01-9338154	9	12	2019	122812	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	3.60		
210-01-9338154	9	12	2019	122812	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.20		
210-01-9338154	9	12	2019	174318	AGENCIA CENTRO DE LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	4,197.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	9	12	2019	174318	AGENCIA CENTRO DE LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.20		
210-01-9338154	10	12	2019	141532	AGENCIA CHICLAYO	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	1,000.00	DAZ GALVEZ SAMUEL	43848857
210-01-9338154	10	12	2019	141532	AGENCIA CHICLAYO	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	3.00		
210-01-9338154	10	12	2019	141532	AGENCIA CHICLAYO	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.05		
210-01-9338154	11	12	2019	084713	AGENCIA INDEPENDENCIA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	997.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	12	12	2019	153243	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	2,000.00	GALVEZ MEJIA THALIA	71663816
210-01-9338154	12	12	2019	153243	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	6.00		
210-01-9338154	12	12	2019	153243	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.10		
210-01-9338154	14	12	2019	105303	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	9,500.00	GALVEZ MEJIA THALIA	71663816
210-01-9338154	14	12	2019	105303	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	28.50		
210-01-9338154	14	12	2019	105303	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.45		
210-01-9338154	14	12	2019	121651	AGENCIA CENTRO DE LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	11,480.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	14	12	2019	121651	AGENCIA CENTRO DE LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.55		
210-01-9338154	30	12	2019	093908	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	400.00	CERDAN MUÑOZ TITO DILFIDO	42293572
210-01-9338154	30	12	2019	093908	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	3.00		
210-01-9338154	31	12	2019	011423	OFICINA PRINCIPAL	8881	PAGO DE INTERESES	CIERRE011	0.06		
210-01-9338154	8	1	2020	091729	DISPENSADOR PARED	7430	RETIRO EN EFECTIVO	UBA_VISA	300.00		
210-01-9338154	8	1	2020	091729	DISPENSADOR PARED	1370	COBRO COMISION INTERNA	UBA_VISA	12.00		
210-01-9338154	8	1	2020	174934	AGENCIA CHOTA	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	5,000.00	CERDAN MUÑOZ TITO DILFIDO	42293572
210-01-9338154	8	1	2020	174934	AGENCIA CHOTA	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	6.00		
210-01-9338154	8	1	2020	174934	AGENCIA CHOTA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.25		
210-01-9338154	9	1	2020	103719	AGENCIA CENTRO DE LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	5,080.00	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058

JORGE MAURO GARCIA JUAREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contrata Remuneración del Bando

OA-354915
CARLOS MARTINEZ GARCIA
CAP PNP

RECEBIDO
FOLIO 100000
FOLIO 100000

47293058
ESPINO LUCANA HUGO JHONY



Tres mil ciento noventa y siete. 1613

210-01-9338154	9	1	2020	103715	AGENCIA CENTRO DE LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.25		
210-01-9338154	31	1	2020	032549	OFICINA PRINCIPAL	8881	PAGO DE INTERESES	CIERRE011	0.08		
210-01-9338154	17	2	2020	144025	AGENCIA CUTERVO	1235	DEPOSITO SIN LIBRETA	VENTANILLA	5.000,00	COLLANTES CADENILLAS DILMER	47996792
210-01-9338154	17	2	2020	144025	AGENCIA CUTERVO	1370	COBRO COMISION INTERNA	VENTANILLA	6.00		
210-01-9338154	17	2	2020	144025	AGENCIA CUTERVO	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.25		
210-01-9338154	17	2	2020	152000	AGENCIA CENTRO DE LIMA	1310	RETIRO EN EFECTIVO	VENTANILLA	4.996,50	ESPINO LUCANA HUGO JHONY	47293058
210-01-9338154	17	2	2020	152000	AGENCIA CENTRO DE LIMA	2511	CARGO X RETENCION ITF	VENTANILLA	0.20		
210-01-9338154	30	9	2020	024920	OFICINA PRINCIPAL	1370	COBRO COMISION INTERNA	CIERRE015	0.11		

B): Es el nombre del titular de la cuenta beneficiaria de la transferencia de cuenta a cuenta; ello significa que el investigado transfirió un importe de dinero de su cuenta a la cuenta de un tercero que también es cliente de caja Piura y cuyo número de cuenta se detalla en la columna cuenta destino.


Mónica M. Arellano Ramírez
Titular de Levantamiento de Secreto Bancario
CAJA PIURA


47293058
HUGO THONY
ESPINO LUCANA.




CA. 354218
CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA
CAPNP


PROCESADO
Res. CAL N° 49383


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Acta de Constatación

--- En el distrito de Vontanilla, siendo las 19:35 horas del 16 de agosto del 2022, en el frontis del inmueble materia de Constatación ubicado en UPIB. PROY. ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC. ASOC. ECO PLAYA LOS DELFINES CN 057 - Callao - Vontanilla, presente ante el instructor, el Representante del Ministerio Público Abog. Michael Aranda Ladera Fiscal Adjunto Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, se constituyeron a realizar la presente diligencia a mérito de la Disposición N° 011, conforme se detalla; en el marco de la carpeta fiscal N° 02-2022:

- 1.- Constituido en el lugar se observa un inmueble que corresponde a una vivienda de material noble con un cerco perimetral de alambre de cinco metros aproximadamente, dicho vivienda se encuentra en las coordenadas $11.85413^{\circ} S$, $77.16681^{\circ} O$, cuenta con dos (02) puertas de acceso, una de acceso peatonal color plomo de metal y la otra de acceso vehicular, color plomo, de material metálico; al cual a tocar la puerta de acceso peatonal puños recibidos por Gilmer Chugripoma Santos, de 22 años, con DNI 76332096 nacido el 20/08/2000, guardián del domicilio que se constata, soltero, con celular 956832985, quien manifestó que el propietario del inmueble no se encuentra actualmente, (puesto que no vive) permanentemente, todo vez que viene de vez en cuando, el propietario es el señor Nicky Parades y su esposa de nombre Susana, tomándose vistas fotográficas al referido inmueble que serán adjuntadas al presente acta.

--- Siendo las 19:55 horas del mismo día se da por culminada la presente diligencia, firmando los participantes en señal de conformidad.

Gilmer Chugripoma Santos

[Firma] 76332096



[Firma]
MICHAEL CARLOS ARANDA LADERA
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Tres mil ciento noventa y ocho.3198

04561185
Cian Macochea CHAVEZ
FISCAL ENP

